



Sostenibilidad Empresarial en Uruguay: Análisis del Marco Jurídico, Desarrollo de Mercado y Acceso al Financiamiento para las MIPyMES



Este proyecto está
cofinanciado por la
Unión Europea



Cámara
de Comercio
y Servicios
del Uruguay



Eurocámara
Uruguay

Sostenibilidad Empresarial en Uruguay: Análisis del Marco Jurídico, Desarrollo de Mercado y Acceso al Financiamiento para las MIPyMES

Informe final

Esta publicación fue cofinanciada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad de los autores/CCSUy y no necesariamente refleja las opiniones de la Unión Europea.

Autores

Anabela Aldaz, Abogada consultora en sostenibilidad con foco en ambiente y género. Ganadora del premio mejor abogada del año de América en asuntos ambientales por la publicación Euromoney en 2022. Especialista de ONU Mujeres en el área de empoderamiento económico sector privado. Fundadora y Past presidente de OMEU.

Diego Pereira, Licenciado en Economía Master en Dirección de Empresas 6 años de experiencia en Microfinanzas 15 años de experiencia bancaria: Negocios corporativos, Gerencia Casa Central y agencias Jefe Mesa de Cambios Gestión financiera, Estructuraciones financieras, Asesor de Inversiones en BCU Consultor especializado en economía y finanzas en Consultora privada y para Agencias del Gobierno. Director de Banca Ética Uruguay, Equipo Coordinador Latinoamérica Docente e investigador UDELAR y UCUDAL Consultor Naciones Unidas, PNUD Uruguay, PNUD Oficina Regional LAC, miembro del Sustainable Financial Hub UNDP.

Martín Lescano, Sociólogo egresado de la Universidad de la República, Uruguay; Master en Construcción y Gestión de Proyectos Sociales, Universidad de LUMSA, Italia; con especialización en Fortalecimiento de la Gestión, Desarrollo Local, Emprendedurismo e innovación, y al rol del sector privado en el desarrollo sostenible.

Florencia Fernández, Contadora de la UDELAR, Master en Contabilidad e Impuestos en la UM. Gran experiencia en administración, gestión y finanzas de empresas. Desarrollo de negocios en Sistema B Uruguay.

Josefina Silvarredonda, Licenciada en Administración de Empresas de la Universidad de Montevideo. Emprendedora con experiencia en creación de empresas en rubros gastronómico y de consumo personal con impacto social y ambiental. Desarrollo de negocios en Sistema B Uruguay.

"Sostenibilidad Empresarial en Uruguay: Análisis del Marco Jurídico, Desarrollo de Mercado y Acceso al Financiamiento para las MIPyMES"

© 2024 by Inspyrame UE 2.0 is licensed under **CC BY-NC-ND 4.0**



Índice

Resumen/Abstract	4
Introducción	4
Estudio comparativo del marco jurídico de la Unión Europea y Uruguay, sobre MIPyMES en su proceso hacia la sostenibilidad y prácticas e instrumentos nacionales.	6
1 Propósito	6
2 Metodología	7
3 Análisis	7
4 Relevamiento nacional de políticas y prácticas específicas de apoyo a las MIPyMES en su camino a la sostenibilidad.	18
5 Régimen de Compras Públicas uruguayo	22
6 Financiamiento disponible para MIPyMES	27
7 Servicios de desarrollo empresarial (SDE)	30
8 Sellos / Certificaciones / Reconocimiento de buenas prácticas	32
9 Recomendaciones	34
Informe sobre financiamiento sostenible conteniendo un relevamiento de oportunidades y oferta de este tipo de financiamiento.	46
10 Contexto	46
11 Acceso al crédito de las MIPyMES	52
12 Oportunidades para el desarrollo del mercado de financiamiento de las MIPyMES	64
13 Financiado a las MIPyMES de Impacto en Uruguay	67
14 Conclusiones y recomendaciones	71
Informe de desarrollo del mercado de las MIPyMES sostenibles como consecuencia de la implementación de un reporte de impacto.	75
15 Introducción	75
16 Marco conceptual	77
17 Implementación del Reporte de Impacto	81
18 Conclusiones	98
Anexo I	104
Anexo II	110
Anexo III	114
Bibliografía	122

Resumen/Abstract

El acceso al financiamiento es una barrera significativa para el desarrollo de las MIPyMES uruguayas. Este elemento adquiere una relevancia especial en función del potencial de las MIPyMES para impulsar la sostenibilidad económica, social y ambiental del país. Este informe destaca la importancia de contar con un adecuado marco regulatorio que facilite este proceso y con mecanismos de crédito que contribuyan en la promoción de la sostenibilidad empresarial vinculada al acceso de MIPyMES de impacto a financiamiento en condiciones adecuadas. Además, el documento presenta una posible metodología para la elaboración de Reporte de Impacto en las MIPyMES uruguayas y describe la implementación piloto del reporte de impacto en empresas del sector turístico y comercial/servicios. En resumen, este informe resalta la importancia de facilitar mecanismos de crédito y promover la sostenibilidad empresarial como medios para potenciar el crecimiento de las MIPyMES uruguayas y contribuir al desarrollo sostenible del país.

Introducción

El presente documento se inscribe en el marco del proyecto InsPYraME UE 2.0, ejecutado por la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay y la Eurocámara Uruguay con el apoyo de la Unión Europea (en adelante UE). Un proceso de trabajo que comenzó en el período 2020-2022, con el propósito de apoyar a las empresas uruguayas y prepararlas para que puedan aprovechar las oportunidades que traerá el Acuerdo UE-Mercosur. En esta edición se pone énfasis en impulsar los procesos de producción y consumo sostenibles de las MIPyMES uruguayas con foco en mujeres y jóvenes.

El siguiente informe final tiene el objetivo de describir el proceso de trabajo de 3 consultorías sobre diferentes temas interrelacionados entre sí: aspectos normativos y cambios jurídicos para fomentar el desarrollo de las MIPyMES con una mirada sostenible; informe sobre financiamiento sostenible conteniendo un relevamiento de oportunidades para el financiamiento sostenible y oferta de este tipo de financiamiento; informe de desarrollo de mercado sostenible a través de la implementación de reportes de impacto para MIPyMES.

A partir de los resultados de la primera edición del Proyecto InsPYraME UE surge como principal conclusión la identificación de diversas barreras y oportunidades vinculadas al desarrollo de las MIPyMES uruguayas. De este antecedente, se identificaron **tres líneas de acción** que serían continuadas en la segunda edición del proyecto. Por un lado, **las dificultades de acceso a financiamiento** planteadas por las MIPyMES en las diferentes instancias de relevamientos en trabajos grupales. Por otro lado, **la convicción de que el futuro es sostenible** y que es necesario tomar medidas en tal sentido. Finalmente, la necesidad de adecuar y **alinear los marcos normativos referentes a los ámbitos de acción de las empresas sostenibles** con espejo en las experiencias europeas.

Tomando como punto de partida estas líneas de trabajo, se identificaron emergentes en un contexto favorable, por lo que se acordó trabajar en un nuevo programa donde se puedan complementar las dimensiones desde una mirada sostenible.

A nivel financiero, nos encontramos con un mercado que tiene interés creciente en ofrecer préstamos a empresas que midan su impacto, pero encuentran dificultades en identificar proyectos que se adapten a sus requerimientos.

A nivel comercial, existe un importante mercado vinculado a las cadenas de valor sostenibles, donde las grandes empresas (muchas de ellas vinculadas a los mercados de exportación) buscan identificar proveedores que cumplan con estándares vinculados a temas sociales, ambientales y de gobernanza.

A su vez, en el correr del año 2023 se han lanzado localmente, un grupo de certificaciones sostenibles para empresas (Altus+, Marca País, Pyme Sostenible del Ministerio de Ambiente), y se identifica además un gran potencial en las compras del Estado como tractor de cadenas sostenibles.

En este contexto, se ha reconocido la oportunidad de crear las condiciones propicias para fomentar articulaciones entre las empresas, las instituciones financieras y la política pública. El objetivo del proyecto es convertir las necesidades identificadas en una oportunidad de acción para las MIPyMES, dentro de un marco de sostenibilidad.

La estrategia definida para integrar a las MIPyMES en el ámbito de la sostenibilidad y así generar valor agregado consiste en lograr que puedan identificar y reportar el impacto que sus prácticas operacionales tienen.

Con este fin, el siguiente documento se articulará en tres capítulos: en primer lugar, un estudio comparativo del marco jurídico Uruguay – Unión Europea, así como un relevamiento de agentes e iniciativas y recomendaciones de regulaciones y normativas. Se desarrollará una línea de base de la situación de las normas y prácticas existentes en ambas jurisdicciones. La línea de base incluye las normas existentes y las prácticas relacionadas en nuestro país a los objetivos de inclusión, fortalecimiento en equidad de género y sustentabilidad, así como las normas aplicables de la UE que pudieran corresponder.

La línea de base se integrará con el mapa de actores para terminar con una sección de conclusiones que orienten la definición de oportunidades de mejoramiento y la identificación de acciones prioritarias y las posibles adaptaciones necesarias para generar cambios jurídicos que fomenten el desarrollo de las MIPyMES con una mirada sostenible.

Un segundo capítulo tratará sobre el acceso al financiamiento, que incluirá un relevamiento del tipo de oferta y el tipo de demanda de créditos de las MIPyMES, así como su disponibilidad de garantías, se mostrarán las barreras al acceso y formas de levantarlas y finalmente se recomendarán acciones en base a los aportes de mejores prácticas internacionales; en el tercer capítulo propone una metodología para la elaboración de Reportes de Impacto para las MIPyMES uruguayas proporcionando un marco conceptual y metodológico y analizando el resultado de aplicar el reporte en dos casos prácticos.

Estudio comparativo del marco jurídico de la Unión Europea y Uruguay, sobre MIPyMES en su proceso hacia la sostenibilidad y prácticas e instrumentos nacionales.

1 Propósito

El presente trabajo busca realizar un estudio comparativo del marco jurídico de Uruguay y la Unión Europea respecto de las MIPyMES con miras a su desarrollo sostenible e incluye lo siguiente:

a. Línea de base de normas y prácticas existentes normas y prácticas existentes comparativa con las de la UE.

La línea de base incluye las normas existentes y las prácticas relacionadas en nuestro país a los objetivos de inclusión, fortalecimiento en equidad de género y sostenibilidad. Se realiza un relevamiento general de cómo el tema es abordado en la UE. La línea de base se integra con el mapa de actores para terminar con una sección de conclusiones que orientan la definición de oportunidades de mejora y la identificación de acciones prioritarias.

El análisis se acota a dos temas claves: compras públicas sostenibles y acceso al financiamiento.

b. Mapa de Actores y prácticas, espacios de diálogo, sugerir regulaciones y normativas faltantes.

Se propone un mapa de actores públicos y privados (organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado a nivel nacional y local) que participan en el fortalecimiento de las MIPyMES. Luego de identificados, se profundiza en algunas de las herramientas disponibles. Este relevamiento por lo extenso se incluye en el Anexo II Actores y herramientas relevantes.

2 Metodología

Se analizaron más de 50 normas legales, más de 30 políticas y prácticas nacionales de Uruguay y de la Unión Europea vinculadas al fomento, apoyo e impulso de las MIPyMES en su camino a la sostenibilidad.

Un insumo relevante para este análisis fue la base de datos Eur-Lex, relevamientos propios de la consultora y las bases de datos de normativa y repositorios de prácticas nacionales.

Otro insumo fueron las fuentes secundarias de recopilación de trabajos previos en la materia y otras recopilaciones existentes en distintos organismos públicos y privados más los aportes propios de la investigación realizada.

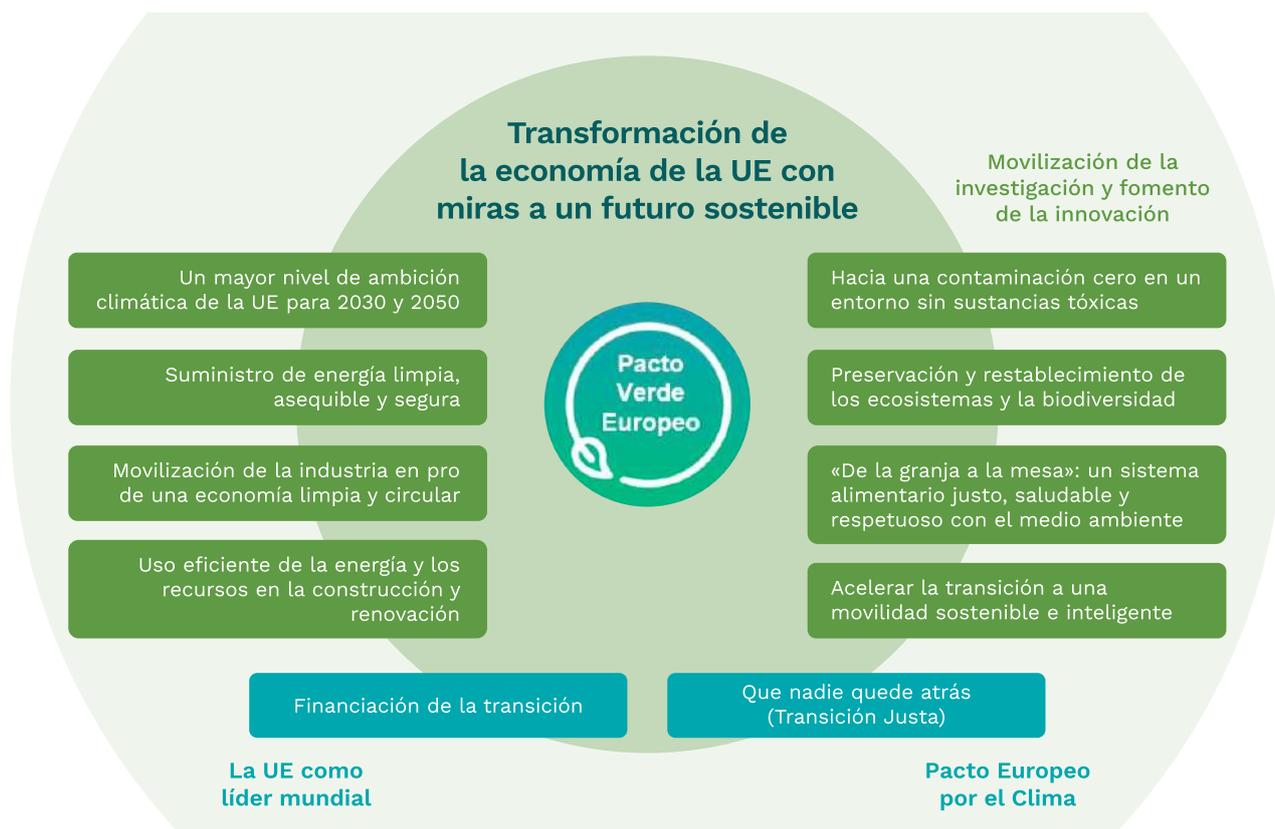
También se consideró el trabajo previo realizado con el Proyecto InsPYraME UE en particular el informe de resultados y propuestas para mejorar el entorno en el que operan las MIPyMES y las conclusiones a que se refiere más adelante.

3 Análisis

3.1 Antecedentes

El Pacto Verde Europeo (PVE) es la hoja de ruta para dotar a la Unión Europea de una economía sostenible. Según la Comisión Europea, el pacto «establece cómo hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro en 2050 impulsando la economía, mejorando la salud y la calidad de vida de los ciudadanos». El pacto es una respuesta a una parte de la sociedad europea que demanda avances en la cuestión climática. El PVE también comporta repercusiones geopolíticas a través de su impacto en la sostenibilidad energética de la UE y los mercados mundiales; sobre los países productores de hidrocarburos, sobre la seguridad energética europea; y en los patrones del comercio mundial, en particular a través del mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono (CBAM por sus siglas en inglés).

Es también una orientación para el resto de los países sobre buenas prácticas que, en caso de una internacionalización, se convierten en nuevos requisitos a considerar.



Si bien Uruguay no tiene un programa específico equivalente al Pacto Verde Europeo, el país ha implementado una serie de políticas y medidas que comparten objetivos similares en términos de sostenibilidad y protección del medio ambiente.

Algunas áreas en las que Uruguay ha mostrado similitudes con el Pacto Verde Europeo incluyen: Energías renovables. Uruguay ha realizado avances significativos en el desarrollo de energía eólica y solar, lo que ha contribuido a minimizar la dependencia de los combustibles fósiles y a promover un sistema energético más limpio y sostenible.

Conservación de la biodiversidad: Uruguay ha establecido varias áreas protegidas y reservas naturales para preservar su diversidad biológica y promover la conservación de los ecosistemas naturales.

Políticas agrícolas sostenibles: El país ha implementado prácticas agrícolas sostenibles que promueven el uso responsable de los recursos naturales y la protección del suelo, lo que contribuye a la conservación del medio ambiente y a la sostenibilidad a largo plazo, como los planes de uso de suelo y aguas.

Conciencia ambiental: Uruguay ha demostrado un compromiso con la conciencia ambiental y la educación sobre la importancia de la sostenibilidad, lo que ha llevado a una mayor sensibilización y participación de la sociedad en la protección del medio ambiente.

Estas similitudes demuestran que Uruguay está tomando medidas importantes para promover la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, lo que podría considerarse en línea con los objetivos del Pacto Verde Europeo en ciertos aspectos.

Los resultados del Proyecto InsPYraME UE¹

La edición 1.0 del Proyecto InsPYraME analizó las distintas barreras de las MIPyMES en las dimensiones de financiamiento, comercialización, gestión y recursos humanos.

Para esta edición se ha optado por trabajar la **dimensión acceso al financiamiento** por ser la que se señaló como problema grave por los consultados en los instrumentos metodológicos utilizados.

En su opinión, ¿cuáles cree que son los problemas para obtener préstamos de instituciones financieras?

	Los requisitos de garantía	Las tasas de interés	El monto del préstamo aprobado	El plazo del préstamo	Requisito de garantías personales
Es un problema grave	263	256	194	127	265
Es un problema leve	146	167	189	203	138
No es un problema	64	52	84	141	67
No sé	38	36	44	40	41

Los problemas asociados al Financiamiento refieren sobre todo a dificultades en el acceso al crédito, pero también asociados a temas culturales y de capacitación, como se señala en la tabla resumen.

¹ Informe de resultados y propuestas para mejorar el entorno en el que operan las MIPyMES, elaborado a partir de un proceso participativo del sector privado.

Tabla resumen de resultados

Dimensión	Barrera	Efecto	Propuesta
Financiamiento	La cultura del financiamiento	Crédito como forma de financiar un problema no esperado en la empresa.	Capacitación y acompañamiento en temas digitales, financieros y estratégicos al empresario y a los profesionales en todo el territorio. Planes de mentoría y apoyo de largo plazo (año y medio)
		No se concibe al crédito en el marco de una planificación estratégica y financiera de crecimiento	
	Acceso	Requisitos de bancos y microcréditos no se ajustan al tipo de información y situación financiera de las MIPYMES.	Ofrecer e implementar líneas especiales al estilo de las ofrecidas durante la pandemia.
		Las empresarias tienen mayores dificultades por falta de titularidad de colaterales.	El SIGA como sistema público de garantías resulta ser una excelente solución, aunque debería extenderse el número de instituciones que lo puede ofrecer.
		Faltan opciones de garantías sobre facturas o cesiones de cobros eficientes en costos.	Reforma de las leyes de sociedades comerciales y de mercados de valores según lo recomendado por el DB.
	Oferta	Los créditos bancarios baratos tienen altos requisitos, las alternativas son mucho más caras.	Es necesario contar con nuevas instituciones o facilidades como las nuevas plataformas de créditos o de inversiones colectivas con especialidad en el financiamiento de MIPYMES, de bajo monto a costo bajo. También alternativas en mercados de capitales como los crowdfunding que conecten proyectos con propósitos como el caso Mujeres Inversoras.
		El crédito es mayoritariamente de proveedores.	
		El financiamiento informal o de consumo es de tasas muy elevadas y no se recomiendan para empresas, aunque muchas veces es la única opción disponible.	

Tomando como base este relevamiento es que el análisis comparativo de la normativa y prácticas nacionales vs las de la UE, se centrarán en herramientas de apoyo y fortalecimiento económico, con perspectiva de sostenibilidad.

En materia de finanzas sostenibles, Uruguay ha estado trabajando para promover prácticas financieras responsables y sostenibles que consideren los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Aunque el país puede no tener normas específicas que se asemejen directamente a las del Pacto Verde Europeo, ha habido avances significativos en la integración de consideraciones ambientales y sociales en el sector financiero. No obstante, estos avances están dispersos y no son de aplicación homogénea para las MIPYMES uruguayas.

Algunas de las acciones y tendencias que Uruguay ha adoptado o podría considerar en el ámbito de las finanzas sostenibles incluyen:

Inversión responsable: El país ha mostrado interés en promover la inversión responsable, que toma en cuenta factores ambientales, sociales y de gobernanza al tomar decisiones de inversión y financiamiento.

Transparencia y divulgación: Uruguay ha trabajado para mejorar la transparencia y la divulgación de información relacionada con aspectos ambientales y sociales en el ámbito financiero, lo que permite a los inversionistas y al público en general tomar decisiones informadas.

Incentivos fiscales y financieros: El país ha implementado incentivos fiscales y financieros para promover la inversión en proyectos y empresas que contribuyan positivamente al desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente.

Marco regulatorio: Uruguay podría considerar desarrollar un marco regulatorio más sólido que fomente la integración de consideraciones ambientales y sociales en las decisiones financieras y promueva la adopción de prácticas financieras sostenibles.

Algunas de estas normas específicas incluyen:

Ley de Promoción de Inversiones (Ley N° 16.906): Esta ley establece un marco regulatorio para la promoción de inversiones nacionales y extranjeras en Uruguay, incluyendo incentivos fiscales y financieros para proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible, como aquellos relacionados con energías renovables y tecnologías limpias.

Ley de Responsabilidad Social Empresarial (Ley N° 18.689): Esta ley promueve la incorporación voluntaria de prácticas socialmente responsables por parte de las empresas, lo que incluye la consideración de aspectos ambientales y sociales en sus actividades comerciales y financieras.

Ley BIC (Ley N° 19.969 y decreto reglamentario 136/022). La Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) es aquella empresa que combina las ventajas de su actividad comercial y económica, con acciones concretas para propender por el bienestar de sus trabajadores, aportar a la equidad social del país y contribuir a la protección del medio ambiente.

Política Nacional de Cambio Climático (PNCC): Aunque no es una ley específica, la PNCC establece los lineamientos generales para abordar los desafíos del cambio climático en Uruguay, lo que incluye la promoción de proyectos y actividades que fomenten la sostenibilidad y la mitigación de impactos ambientales.

Iniciativas de certificación y etiquetado: A través de programas de certificación y etiquetado, como el sello ambiental "Uruguay Natural" y otros certificados de sostenibilidad, Uruguay ha buscado promover prácticas empresariales y financieras que cumplan con ciertos estándares ambientales y sociales.

Estas normas y regulaciones representan un paso importante hacia la promoción de prácticas financieras sostenibles en Uruguay, aunque el país aún podría considerar la implementación de políticas más específicas y robustas para abordar los desafíos actuales en materia de sostenibilidad y finanzas. Se detallan otros instrumentos legales en el cuadro comparativo.

3.2 Sistematización y análisis del marco legal europeo y de normas y prácticas de Uruguay

En el marco del presente trabajo se realiza a continuación el estudio comparativo del marco jurídico de la Unión Europea y del Uruguay, sobre MIPyMES en su proceso hacia la sostenibilidad y prácticas e instrumentos nacionales relevados.

Normas de la UE relevantes	Normas Nacionales
<p align="center">Acuerdo Verde Europeo (Green Deal):</p>	<p align="center">Estrategia Nacional de Acción para el empoderamiento Climático (ENACE)</p>
<p>Plan estratégico 2050 UE El Pacto Verde Europeo incluye una serie de iniciativas políticas y financieras para lograr sus objetivos. Algunas de estas iniciativas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley europea del clima: Establece el objetivo climático a largo plazo para la UE y garantiza que todas las políticas europeas contribuyan a este objetivo. 2. Estrategia sobre la biodiversidad: Establece objetivos ambiciosos para proteger y restaurar la biodiversidad europea. 3. Estrategia “De la granja a la mesa”: Establece objetivos ambiciosos para hacer que la cadena alimentaria sea más sostenible. 4. Estrategia sobre la economía circular: Establece objetivos ambiciosos para reducir los residuos y fomentar la reutilización y el reciclaje. 5. Plan de acción sobre finanzas sostenibles: Establece un marco para orientar las inversiones hacia actividades sostenibles. 6. Reglamento 2023/1115 productos libres de deforestación 	<p>Decreto del Poder Ejecutivo número 238 de mayo de 2009 de creación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad.</p> <p>Decreto del Poder Ejecutivo número 310 de noviembre de 2017. Creación de la Política Nacional de Cambio Climático y Primera Contribución Determinada a nivel Nacional.</p> <p>Ley número 16.517 de agosto de 1994. Convención marco sobre el cambio climático.</p> <p>Ley número 19.439/016 de octubre de 2016. Aprobación del Acuerdo de París.</p> <p>Ley número 19.773 de julio de 2019. Aprobación del Acuerdo de Escazú</p>

Normas de la UE relevantes	Normas Nacionales
<p align="center">Plan de Acción para la economía Circular (2020)</p>	<p align="center">Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible</p>
<p>El Plan de Acción para la Economía Circular de la Unión Europea (UE) fue adoptado en marzo de 2020 y desempeña una función clave en la consecución de la ambiciosa visión del Pacto Verde Europeo de contar con una economía justa, neutra desde el punto de vista del clima, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. El plan presenta nuevas iniciativas a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos con el fin de modernizar y transformar la economía, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.</p> <p>El plan se centra en cinco áreas clave: producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias y medidas horizontales. Algunas de las medidas propuestas incluyen: Diseño ecológico: los productos comercializados en la UE estarán diseñados para durar más y ser más fáciles de reparar, actualizar, reciclar y reutilizar.</p> <p>Productos textiles: se impulsarán nuevos modelos de negocio que estimulen la clasificación, la reutilización y el reciclado de productos textiles.</p> <p>El diseño ecológico se hará extensivo a una gama más amplia de productos.</p> <p>Plásticos: se restringirán los microplásticos añadidos deliberadamente y aumentará la captura de microplásticos en todas las fases pertinentes del ciclo de vida del producto. Los productos de un solo uso se eliminarán progresivamente siempre que sea posible y se sustituirán por productos duraderos de uso múltiple.</p> <p>Alimentos y envases: se propondrán nuevas iniciativas legislativas en materia de reutilización para sustituir los envases, vajillas y cuberterías de un solo uso por productos reutilizables en los servicios alimentarios, además de nuevos objetivos para reducir los residuos de envases.</p> <p>El plan también tiene como objetivo fomentar la innovación y la inversión en economía circular, así como mejorar la información y el conocimiento sobre la economía circular.</p>	<p>El Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible es un instrumento estratégico y adaptativo que identifica los principales desafíos ambientales de Uruguay de manera participativa para orientar las políticas y acciones en los próximos años. El plan se propone como un compromiso de todos para la gestión efectiva del ambiente, la producción y el consumo sostenible.</p> <p>El plan establece una serie de acciones concretas para abordar los desafíos ambientales del país.</p> <p>Algunas de estas acciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad. 2. Fortalecer la gestión integral de residuos. 3. Fomentar la producción y el consumo sostenible. 4. Promover la adaptación al cambio climático y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. 5. Fortalecer la gobernanza ambiental y la participación ciudadana.
<p align="center">Contratación Pública Verde (CPV):</p>	<p align="center">Compras Públicas Sostenibles</p>
<p>Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, establece la obligación de considerar criterios de sostenibilidad ambiental en la contratación pública.</p>	<p>Artículo 23 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008, modificativas y concordantes.</p> <p>Decreto 371/010.</p> <p>Decreto N° 402/018 - 3 de diciembre de 2018.</p>

Normas de la UE relevantes	Normas Nacionales
<p align="center">Etiqueta Ecológica Europea</p>	<p align="center">Ley N° 18.597 del 21-09-2009: Promoción del Uso Eficiente de la Energía. Creación de la Unidad de Eficiencia Energética dentro de la DNE del MIEM. Definición de un Plan Nacional de Eficiencia Energética.</p>
<p>Es un sistema de etiquetado ecológico voluntario que promueve la compra de productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente. Se basa en criterios ecológicos y de calidad, y es reconocido en toda la Unión Europea.</p>	<p>Impulso del etiquetado ambiental como forma de promover las Compras Públicas Sostenibles. Art. 4 Decreto 402/018.</p>
<p align="center">Compras públicas socialmente responsables</p>	<p align="center">Programa de Compras Públicas para el Desarrollo y Ley de la Economía Social y Solidaria</p>
<p>Además de la CPV, la legislación europea también promueve la inclusión de criterios sociales en la contratación pública, con el objetivo de fomentar la compra de bienes y servicios que contribuyan al desarrollo sostenible y promuevan el empleo, la igualdad de género y la integración social.</p>	<p>Art. 44, literal D, Ley 18.362. “En el marco del Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las MIPyMES dispuesto en el literal A) del presente artículo, se considerará la perspectiva de género en la formulación de los instrumentos a emplear”.</p>
<p align="center">ISO20400</p>	
<p>Pautas para la integración de consideraciones de sostenibilidad en el proceso de compras.</p>	
<p align="center">Programa para la Competitividad de las Empresas y las Pymes (COSME)</p>	<p align="center">Ley de emprendimiento, N° 19.820 de 2019 Decreto 371/10 MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO</p>
<p>Este programa tiene como objetivo mejorar la competitividad de las Pymes en la UE. Proporciona apoyo financiero y no financiero a las Pymes para facilitar su crecimiento, acceso a financiamiento, acceso a mercados internacionales y mejorar su capacidad para innovar y adaptarse a los cambios del mercado.</p>	<p>Declara de interés nacional el fomento de los emprendimientos a través de la consolidación de un ecosistema emprendedor en el país, el desarrollo y la difusión de la cultura emprendedora, y la promoción y el desarrollo de los emprendimientos y los emprendedores. Tiene por objeto: A) Contribuir al desarrollo económico productivo a través del estímulo a la creación de empresas sostenibles, competitivas, generadoras de empleo y valor diferencial. B) Consolidar las bases de una política de Estado de fomento de los emprendimientos que incluya los marcos institucionales de referencia para la definición de las políticas y el diseño e implementación de los programas e instrumentos respectivos. C) Promover el desarrollo y la articulación del ecosistema emprendedor, los emprendimientos asociativos y la colaboración entre los emprendedores.</p>

<p align="center">Programa para la Competitividad de las Empresas y las Pymes (COSME)</p>	<p align="center">Competitividad y fortalecimiento de MIPyMES</p>
<p>El programa COSME, también tiene en cuenta las necesidades específicas de las mujeres emprendedoras. Ofrece apoyo financiero y no financiero para impulsar la competitividad de las empresas lideradas por mujeres y fomentar su crecimiento y acceso a los mercados.</p>	<p>Instrumentos varios: MIEM ANDE Uruguay XXI</p>
<p align="center">Plan de Acción Sobre Finanzas Sostenibles (Mayo 2018)</p>	<p align="center">Programas de microfinanzas</p>
<p>El Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles es una iniciativa de la Comisión Europea que busca potenciar el papel de las finanzas en la consecución de una economía más ecológica y más limpia. El plan se propone como una hoja de ruta para conectar las finanzas con las necesidades específicas de la economía europea en beneficio del planeta y de nuestra sociedad.</p> <p>El plan establece una serie de acciones clave para lograr sus objetivos. Algunas de estas acciones son: Reorientar los flujos de capital hacia una economía más sostenible. Incorporar la sostenibilidad en la gestión de riesgos. Fomentar la transparencia a largo plazo.</p>	<p>Ídem anterior.</p>
<p align="center">Política de Contratación Pública</p>	<p align="center">Ley 18.362 – Desarrollo de capacidades nacionales</p>
<p>Normas para promover la participación de las PYMEs en contratos públicos, simplificando los procedimientos y fomentando la competencia para que tengan más oportunidades de conseguir contratos con organismos públicos.</p>	<p>Artículo 43 "Créase el Programa de Contratación Pública para el Desarrollo, en cuyo marco podrán emplearse regímenes y procedimientos de contratación especiales, adecuados a los objetivos de desarrollar proveedores nacionales, en particular micro, pequeñas y medianas empresas y pequeños productores agropecuarios y de estimular el desarrollo científico-tecnológico y la innovación.</p> <p>En cada ejercicio, hasta un 10% (diez por ciento) del monto total de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas, realizadas en el ejercicio anterior por los organismos mencionados en el artículo 451 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, y los organismos paraestatales, serán realizadas según los términos establecidos en el Programa de Contratación Pública para el Desarrollo. Asimismo, las adquisiciones y contrataciones realizadas bajo este programa por un organismo particular, no podrán superar el 20% (veinte por ciento) del total de adquisiciones y contrataciones realizadas por ese mismo organismo en cada ejercicio.</p> <p>En el marco del programa podrán emplearse, entre otros instrumentos, márgenes de preferencia en el precio y mecanismos de reserva de mercado, en favor de productores y proveedores nacionales."</p>

Normas de la UE relevantes	Normas Nacionales
Apoyo a la Internacionalización	Apoyo a la Internacionalización
La UE ha promovido la internacionalización de las PYMEs, brindando apoyo para acceder a nuevos mercados y programas para mejorar la competitividad en el ámbito global.	Programas de ANDE Programa “She trades” Uruguay XXI
Estrategia Europea para la Igualdad de Género	Estrategia Nacional para la igualdad de Género al 2030
Esta estrategia busca abordar las barreras y desigualdades que enfrentan las mujeres en el ámbito empresarial y fomentar su participación en el mismo.	Ley Nº 19.846 de 19 de diciembre de 2019 – Igualdad de derechos y no discriminación entre mujeres y varones.
Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas	Acuerdo Voluntario para Impulsar las Finanzas Sostenibles en Uruguay Agosto 2021
Tiene como objetivo apoyar la inversión en la economía europea, incluyendo a las empresas lideradas por mujeres. Este fondo proporciona financiamiento y garantías para facilitar el acceso al capital y el crecimiento de las empresas de mujeres.	Promovido por el BCU con todo el sistema financiero nacional.
Red Europea de Emprendedoras (WES)	Ecosistema emprendedor Ver en mapa de actores
La Red Europea de Emprendedoras es una plataforma creada por la Comisión Europea que tiene como objetivo facilitar la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre mujeres emprendedoras en toda Europa. Esta red ofrece oportunidades de networking, capacitación y mentoría para apoyar a las mujeres en sus negocios.	Portal Uruguay Emprendedor. www.uruguayemprendedor.uy
Política de Contratación Pública Inclusiva	DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, ESTÍMULO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, EN CUALQUIERA DE SUS EXPRESIONES Ley 19.848 de 20 de diciembre de 2019
La UE promueve la inclusión de criterios sociales y de género en los procedimientos de contratación pública. Esto puede beneficiar a las empresas lideradas por mujeres al considerar aspectos como la igualdad de género y la diversidad en los procesos de licitación.	Art. 4 Ley 19.848 “Promover la equidad de género y favorecer la inclusión social de personas con dificultades de inserción” Art. 10 Ley 19.848 “Incluyese en el Programa de Contratación Pública para el Desarrollo, ... a todos los emprendimientos de la Economía Social y Solidaria que se encuadren en los subprogramas que se mencionan ...o que se creen con posterioridad y que se encuentren inscriptos en el registro que establece el artículo 12 de la presente ley. En consecuencia, las licitaciones que realicen las distintas reparticiones administrativas del Estado y las Intendencias Departamentales, deberán atenerse al régimen y procedimiento específicos para la contratación que, en relación a aquellos emprendimientos, establecerá la reglamentación”.

<p align="center">Asesoramiento y Orientación Empresarial</p>	<p align="center">Ver mapa de actores Distintos recursos y apoyos para MIPyMES</p>
<p>La UE ha establecido programas y servicios de asesoramiento empresarial específicamente dirigidos a mujeres emprendedoras. Estos programas ofrecen orientación, capacitación y apoyo personalizado para ayudar a las mujeres a desarrollar sus ideas de negocio y superar los desafíos que enfrentan.</p>	<p>Ley 19.848 promoción economía social y solidaria Portal: Uruguay emprendedor</p>
<p align="center">Estándares europeos de Informes de Sostenibilidad (ESRS Versión Julio 2023) y Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) Noviembre 2022</p>	<p align="center">Monitor de Desarrollo Sostenible - DERES ORT</p> <p align="center">Herramienta de reporte de sostenibilidad desarrollada específicamente para MIPyMES por este programa, y piloto realizado en sectores específicos de comercio y servicios.</p> <p align="center">Ley BIC</p>
<p>Los estándares incluyen de momento, 2 normas transversales y obligatorias para todas las empresas que reportan, así como 10 normas temáticas específicas no sectoriales.</p> <p>Las 12 normas se resumen de la siguiente manera: Las dos primeras normas se erigen como pilares fundamentales para la estructura del informe. No solo establecen las directrices que deben seguir para crear el informe, sino que también identifican el proceso a llevar a cabo para reportar la información esencial, todo ello bajo un enfoque de doble materialidad; materialidad de impacto y materialidad financiera.</p> <p>Las normativas restantes abordan una serie de aspectos relacionados con tres áreas principales: los ESG.</p> <p>En el ámbito medioambiental (E), estas normas abarcan diversas áreas que incluyen el clima, la contaminación, la gestión de recursos hídricos y marinos, la biodiversidad y los ecosistemas, así como el uso de recursos y la promoción de la economía circular.</p> <p>En cuanto a los temas sociales (S), estas directrices consideran aspectos como las condiciones laborales dentro de la propia empresa, la situación de los trabajadores en la cadena de suministro, el impacto en las comunidades afectadas, la interacción con los consumidores y usuarios finales, entre otros aspectos relevantes.</p> <p>Por último, en el ámbito de la gobernanza (G), se enfocan en la conducta empresarial ética y responsable, promoviendo prácticas transparentes y adecuadas que reflejen una estructura de gestión sólida y ética en la empresa.</p> <p>En conjunto, estas normas abarcan una amplia gama de consideraciones clave en relación con la sostenibilidad y la responsabilidad empresarial, que buscan asegurar que los informes ESG sean completos y abarquen áreas cruciales de desempeño sostenible. Esto implica que las empresas deberán tomar en consideración estos doce puntos al elaborar sus informes ESG.</p> <p>Se espera que adicionalmente se desarrollen estándares sectoriales, así como un estándar específico para PYMES.</p>	<p>Lo característico de las Sociedades BIC y Fideicomisos BIC es que incorporan en su objeto social junto con la actividad o actividades que se proponen realizar “el generar un impacto positivo social y ambiental en la comunidad, en las formas y condiciones que establezca la presente ley y la reglamentación”. Es decir que la actividad o giro que han de acometer estará en sintonía y procurando la generación del mencionando triple impacto.</p>

4 Relevamiento nacional de políticas y prácticas específicas de apoyo a las MIPyMES en su camino a la sostenibilidad.

4.1 Marco institucional y definición de PYMEs

En Uruguay, la gestión de la política relativa a las PYMEs corresponde al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM). El Ministerio cuenta con una amplia cartera y está a cargo de la elaboración y aplicación de políticas horizontales destinadas a promover la transformación productiva del país, así como de políticas verticales dirigidas a sectores industriales específicos.

La Dirección Nacional de Artesanos y Pequeñas y Medianas Empresas (MIEM-Dinapyme) es una de los ocho entes del MIEM y ha orientado las políticas PYME del país desde 1991. MIEM-Dinapyme está organizada en cinco unidades operativas, que abarcan el desarrollo de los artesanos, el desarrollo empresarial, incluyendo la gestión del "Registro PYME", el desarrollo territorial y la promoción de la iniciativa empresarial, que también incluye el apoyo a la puesta en marcha. Además, desde la creación de MIEM-Dinapyme, otras instituciones han iniciado líneas de trabajo con el sector PYME.

La actual definición de PYMEs del país fue establecida mediante el Decreto 504/2007. La definición se sustenta en dos criterios: volumen de negocios anual y empleo. El volumen de negocios se expresa en unidades indexadas, cuyo valor se ajusta periódicamente en función de la tasa de inflación del país. La definición incluye tres subclases para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

El decreto 504/007 del Ministerio de Industria Energía y Minería estipula que son microempresas aquellas que emplean hasta 4 funcionarios dependientes y con facturación anual excluido el IVA no supera el equivalente a U.I. de 2.000.000 - aproximadamente U\$S 200.000 anuales-. En tanto, las empresas pequeñas son las que emplean no más de 19 funcionarios dependientes y con facturación anual excluido el IVA no supera el equivalente a UI 10.000.000 -aproximadamente U\$S 1.200.000 anuales-.

Las PYMEs deben registrarse ante el MIEM para que se les confirme su condición de PYME y, en consecuencia, poder acceder a programas de apoyo de este ministerio y de otras instituciones y a los incentivos concedidos a las PYMEs para la contratación pública. El registro es gratuito y puede realizarse en línea o en persona; es válido por un año a menos que la empresa cuente con un nuevo balance.

4.2 Instrumentos y herramientas que brinda el Ministerio de Industria, Energía y Minería a las empresas y emprendedores²

El Ministerio de Industria, Energía y Minería es responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero; de las telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal; de la propiedad industrial y de las micro, pequeñas y medianas empresas. Es responsable de orientar la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y de su infraestructura de comunicaciones, para el desarrollo sustentable, con justicia social, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

En Anexo I se detallan las herramientas e instrumentos de apoyo relevados en el MIEM.

4.3 Otras instituciones que brindan apoyo a PYMEs

Además del MIEM varias instituciones públicas uruguayas han diseñado e implementado programas y herramientas para el desarrollo de las PYMEs, incluyendo la Agencia Nacional de Desarrollo Económico (ANDE), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la OPP.

Los programas de apoyo de MIEM-Dinapyme se canalizan a través de convocatorias de propuestas o mediante ventanillas abiertas de registro. MIEM-Dinapyme elabora el programa, define los criterios de elegibilidad y asigna el presupuesto, brindando la capacitación/asesoramiento/apoyo a través de instituciones de capacitación o asesores externos seleccionados.

La ANDE, que se crea con una partición del 40% del patrimonio de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) (art. 40 de la Ley 18602), goza de una gran autonomía y cuenta con el apoyo de un fondo específico.

Su misión es promover el desarrollo económico con énfasis en el desarrollo territorial y el apoyo a las PYMEs.

Otros organismos públicos pertinentes son la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), que opera en el área de la innovación; y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), que trabaja en las áreas del capital humano y el desarrollo de habilidades.

MIEM-Dinapyme ha creado una unidad para el seguimiento de sus diferentes programas de apoyo y elabora un detallado informe anual de actividades, que se integra al Informe de Gestión anual del MIEM.

4.4 Relevamiento de Instrumentos específicos de apoyo a mujeres

Crédito productivo para mujeres rurales y del agro, que incluye fondo de garantías y educación financiera:

MGAP/ Dirección General de Desarrollo Rural(DGDR)/ANDE

² [Flyer programas MIEM 2023_0.pdf](#)

Programa de impulso a emprendimientos turísticos liderados por mujeres en el área rural: Ministerio de Turismo (MINTUR)/MGAP y Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay (OMEU), que representa a la Cámara Nacional de Comercio en el CNG.

“Mujeres Empresarias 8M”:

Busca apoyar emprendimientos llevados adelante por mujeres a través del otorgamiento de fondos no reembolsables destinados a la mejora de los procesos productivos - MIEM.

Emprendemos con TICs:

Programa que promueve las competencias digitales para el desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas. MIEM.

Convocatoria a producciones audiovisuales de mujeres en la actividad productiva:

Tiene como objetivo hacer visible a las mujeres en la actividad productiva sumado al apoyo a la producción nacional audiovisual, se busca difundir y promover el trabajo de las mujeres uruguayas.

Participación de Uruguay en la plataforma internacional She Trades, creada por el centro de comercio internacional:

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)/Unión de Exportadores. Uruguay mantiene el compromiso de seguir apoyando la agenda relativa al empoderamiento económico de las mujeres en la OMC."SheTrades" es una iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la International Trade Centre (ITC) que tiene como objetivo empoderar a las mujeres emprendedoras y empresarias en el ámbito del comercio internacional. El programa se centra en aumentar la participación de las mujeres en el comercio y ayudarlas a conectar con oportunidades de negocios a nivel global. Aquí hay algunas formas en que el programa SheTrades puede apoyar a las mujeres empresarias:

Acceso a Redes y Plataformas Comerciales:

SheTrades facilita la conexión de mujeres empresarias con redes empresariales y plataformas comerciales a nivel nacional e internacional. Esto puede proporcionar oportunidades para establecer contactos comerciales, colaboraciones y asociaciones estratégicas.

Capacitación y Desarrollo de Habilidades:

Proporciona programas de capacitación y desarrollo de habilidades para mujeres empresarias, ayudándolas a fortalecer sus capacidades en áreas clave como la gestión empresarial, el marketing internacional y la logística de comercio.

Visibilidad en el Mercado Internacional:

Ayuda a aumentar la visibilidad de los productos y servicios ofrecidos por mujeres empresarias en mercados internacionales. Esto puede incluir la participación en ferias comerciales, eventos y plataformas en línea.

Asesoramiento y Mentoría:

Ofrece asesoramiento y mentoría por parte de profesionales experimentados en comercio internacional. Esto puede ayudar a las mujeres empresarias a abordar desafíos específicos y a obtener orientación estratégica.

Acceso a Financiamiento:

Facilita el acceso a servicios financieros y recursos para mujeres empresarias que buscan expandir sus operaciones. Esto puede incluir información sobre fuentes de financiamiento, programas de préstamos y asesoramiento financiero.

Participación en Programas de Comercio Internacional:

Brinda oportunidades para participar en programas de comercio internacional y misiones comerciales que permitan a las mujeres empresarias explorar nuevos mercados y establecer contactos con posibles socios comerciales.

Desarrollo de Capacidades para la Exportación:

Proporciona programas específicos para el desarrollo de capacidades de exportación, incluyendo la comprensión de regulaciones comerciales, requisitos de calidad y estándares internacionales.

Promoción de Empresas Sostenibles:

En línea con las tendencias globales, SheTrades puede centrarse en promover y apoyar empresas sostenibles lideradas por mujeres, destacando la importancia de la sostenibilidad en los negocios internacionales.

Apoyo a Emprendimientos Innovadores:

Fomenta el apoyo a emprendimientos innovadores liderados por mujeres, brindando recursos y oportunidades para aquellas que buscan entrar en industrias emergentes y tecnológicas.

Integración en Cadenas de Valor Globales:

Facilita la integración de mujeres empresarias en cadenas de valor globales, permitiéndoles participar en procesos de producción y distribución a nivel internacional.

Uruguay es parte del “Compromiso de Santiago”:

Esta iniciativa señala el fomento de la producción y el comercio exterior con perspectiva de género como pilar del desarrollo económico. MRREE/MEF.

Cooperativismo:**Programa Ganar-Ganar:**

Modificación de los estatutos de las cooperativas incorporando la perspectiva de género y readecuando la redacción de sus reglamentos internos. INACOOOP/ONU Mujeres.

Prioridad a cooperativas integradas por mujeres o con mujeres en lugares de decisión.

Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP)/UTE.

5 Régimen de Compras Públicas uruguayo

5.1- Institucionalidad - la Agencia reguladora de Compras estatales

El artículo 329 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, transforma la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE) en la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

Es un órgano desconcentrado de Presidencia de la República dotado de autonomía técnica y que se vincula administrativamente con la Presidencia de la República a través de la Prosecretaría.

Cometidos de la ARCE

Generar capacidades

Asesorar, capacitar y brindar apoyo a actores del ecosistema, elaborar guías, manuales e instructivos y difundir buenas prácticas.

Promover el uso de las TIC

Asesorar, capacitar y brindar apoyo a actores del ecosistema, elaborar guías, manuales e instructivos y difundir buenas prácticas.

Regular el sistema de Compras Públicas

Asesorar al Poder Ejecutivo en el diseño y seguimiento de políticas de compras públicas, elaborar recomendaciones técnicas y buenas prácticas.

Fomentar las compras estratégicas

Promover la implementación de convenios marco y otros procedimientos de compra.

Transparencia

Administrar el Observatorio de Compras Públicas y generar mecanismos que provean información en formato abierto y de fácil acceso.

Evaluación y monitoreo

Diseñar y administrar la plataforma de análisis de datos, realizar el seguimiento y evaluación de desempeño del sistema de compras públicas.

Uruguay cuenta con un complejo marco legal y reglamentario que define la participación de las PYMEs en la contratación pública.

La Ley 18.362 de 2008 sobre Responsabilidad y Balance de Ejecución Presupuestaria (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2007) crea un Programa de Compras Públicas para el Desarrollo, que proporciona un marco para los regímenes y procedimientos especiales de contratación para fomentar el desarrollo de los proveedores nacionales, en particular las PYMEs y los pequeños productores agrícolas, así como para estimular el desarrollo científico tecnológico y la innovación.

El artículo 43 de dicha Ley señala que, en el marco del Programa, las instituciones contratantes pueden utilizar márgenes de precios preferenciales y cuotas de mercado de hasta un 10% de un contrato en favor de los proveedores nacionales.

Además, el artículo 44 estipula el uso de los siguientes subprogramas:

Un subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que está bajo la coordinación del MIEM, a través de MIEMDinapyme.

Un subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios, que sería coordinado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Un subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo Científico-Tecnológico y la Innovación, que será coordinado por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

Los Decretos 371 de 2010 y 164 de 2013 establecen las condiciones en las que las PYMEs y los proveedores nacionales pueden beneficiarse del Programa. Unos conjuntos de decretos adicionales establecen los regímenes preferenciales del Programa.

Otras disposiciones legales ajenas al Programa permiten la división de las ofertas en lotes y la formación de consorcios de empresas para la presentación de ofertas conjuntas. Lo primero se refleja en el artículo 36 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), que estipula las condiciones generales para el establecimiento de acuerdos marco. Lo último se refleja en los artículos 501-509 de la Ley 16060 de Sociedades Comerciales.

Por otra parte, en cuanto a la regulación de las leyes para garantizar el pago puntual a los proveedores, el artículo 71 de la TOCAF aborda esta cuestión, aunque, según la información recabada para la evaluación, este artículo aún no está regulado, lo que podría debilitar su aplicación.

El artículo 50 del TOCAF establece el carácter obligatorio de la contratación pública electrónica. Señala que los entes públicos deben publicar sus ofertas de contratación (incluidas sus condiciones específicas, modificaciones o aclaraciones) a través de la página web de la Agencia Reguladora de Compras del Estado (ARCE). También observa que estos organismos deberían difundir información sobre esas ofertas y deberían publicar información adicional, como la adjudicación, las licitaciones declaradas desiertas o el rechazo de las ofertas. La ARCE también es responsable de administrar el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), que mantiene actualizada la información sobre las personas físicas y jurídicas interesadas en abastecer al Estado. En lo que respecta a la prestación de apoyo a las PYMEs para que participen en la contratación pública, ARCE publica una serie de manuales que explican cómo suministrar al Estado y ofrece una serie de cursos de formación a las empresas (sin restricción de tamaño). Además, MIEM-Dinapyme ejecuta un programa de mejora de la gestión de la contratación pública que tiene como objetivo ayudar a las empresas a mejorar en materia de planificación estratégica, logística y calidad.

5.2- Compras Públicas Sostenibles

La norma que regula la Política de Compras Sostenibles está dada por el Decreto 402/2018. Analizamos a continuación con mayor profundidad la misma dada la relevancia para este informe, considerando que el Estado es el mayor comprador de un país, la posibilidad de ser proveedor es una gran oportunidad para las MIPyMES.

Cuando, un país como el nuestro, tiene regulada una política de compras públicas sostenibles, entendemos clave que los MIPyMES proveedoras se ajusten a estas prácticas, para poder calificar de modo diferencial como proveedor. En tal sentido, la norma citada dispone que ARCE será la responsable de la coordinación e implementación de la política de compras públicas sostenibles y que actuará en estrecha coordinación con el organismo regulador en cada materia específica.

Esta norma crea el Consejo Asesor en Compras Públicas Sostenibles, presidido por ARCE e integrado por:

Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Industria, Energía y Minería; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Medio Ambiente; Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Órgano rector: ARCE coordina la política de compras sostenibles, dictando resoluciones sobre la aplicación de criterios CPS en el mercado público.
- Organismos reguladores: asesoran y validan las acciones que se implementan en el mercado público que tienen que ver con materia de su competencia.
- Oficinas de compra del Estado: son implementadores del marco regulatorio y “agentes de cambio”. Se encuentran apoyados directamente por ARCE.

La política de Compras Públicas Sostenibles tiene como objetivo propiciar, a través de las compras y contrataciones del Estado, la producción de bienes, servicios y obras con el mejor desempeño económico, social y ambiental posible.

La política de Compras Públicas Sostenibles busca contribuir a la optimización de los recursos públicos y la eficiencia en los procesos del sistema nacional de contratación pública. En ese sentido, se busca que la gestión de las compras públicas incorpore la obtención del mayor valor por dinero posible, integrándose en la valoración del impacto económico, ambiental y social de los bienes, servicios y obras a lo largo del ciclo de vida de los productos.

Conforme se prevé en el art. 3 del decreto 402/018 son objetivos específicos de la política:

- Obtener un compromiso, de todas las partes involucradas en la contratación pública, de aplicar las Compras Públicas Sostenibles.
- Proporcionar lineamientos sólidos, coherentes y bien coordinados para aplicar las Compras Públicas Sostenibles.
- Mejorar el diálogo con el mercado y la sociedad civil.
- Incentivar el desarrollo de productos y servicios sostenibles de origen nacional y, **en especial, de las micro, pequeñas y medianas empresas.**

- Propiciar el seguimiento de la implementación de las Compras Públicas Sostenibles a los efectos de introducir mejoras continuas y legitimar el proceso.

La política de Compras Públicas Sostenibles se basa en los siguientes lineamientos estratégicos:

- Coordinación interinstitucional para el fomento de las Compra Públicas Sostenibles, procurando una adaptación gradual de los mecanismos de adquisición de los organismos públicos a las mejores prácticas en términos de sustentabilidad.
- Promoción de mecanismos de diálogo con el sector privado procurando y generando mecanismos que estimulen la oferta de productos con características deseables en términos de sustentabilidad.
- Promoción de acciones de formación de recursos humanos, de investigación y divulgación en la temática de las Compras Públicas Sostenibles, tanto en el Estado, como en empresas y sociedad civil, con el fin de concientizar sobre la relevancia de la consideración de factores ambientales, de cumplimiento de normativa laboral y gestión eficiente de los recursos públicos.
- Promoción de instrumentos de fomento a la comunicación responsable y científicamente válida sobre características económicas, ambientales y sociales de los productos.
- Promoción de procesos de compras públicas que desarrollen una cultura de cumplimiento de la legislación laboral y la inclusión de sectores en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- Impulso del etiquetado ambiental como forma de promover las Compras Públicas Sostenibles.
- Promoción de las normativas técnicas, directrices y lineamientos que regulen las Compras Públicas Sostenibles.
- Revisión periódica y actualización de los criterios de Compras Públicas Sostenibles adecuándolos a las exigencias de desarrollo del mercado y cambios en las tecnologías y prácticas de producción.

5.3 - Criterios de género en las compras públicas sostenibles Uruguay

Yendo un paso más adelante en nuestro análisis, analizamos a continuación dentro del marco de las compras públicas sostenibles, específicamente los criterios de género que se aplican.

Antecedentes del componente de género en las compras públicas, transcribimos la norma aplicable.

Régimen de la promoción de la Agricultura Familiar y Pesca Artesanal

Art.1 Decreto 86/015 (reglamentario de la Ley 19.292): “Serán consideradas Organizaciones Habilitadas con Igualdad de Género (OH+G) aquellas que cumplan con al menos dos de las siguientes condiciones: (i) Contar con un Plan de trabajo en Género en ejecución o con ejecución proyectada; (ii) que al menos el 40% de las mujeres del listado de participantes

de la inscripción al RENAHO sean titulares bajo cualquier tipo de tenencia de la tierra y/o de la empresa agropecuaria en el primer año de reconocimiento como OH+G y el 50% al segundo; (iii) que al menos el 40% del listado de participantes de la inscripción al RENAHO sean mujeres en el primer año de reconocimiento como Organizaciones Habilitadas con Igualdad de Género y el 50% al segundo; (iv) que al menos el 40% de quienes integran la Comisión Directiva o el Consejo Directivo de la Organización sean mujeres en el primer año de reconocimiento como OH+G y el 50% al segundo”

Programa de Compras Públicas para el Desarrollo y Ley de la Economía Social y Solidaria.

Art. 44, literal D, Ley 18.362. “En el marco del Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las MIPyMES dispuesto en el literal A) del presente artículo, se considerará la perspectiva de género en la formulación de los instrumentos a emplear”

Art. 4 Ley 19.848 “Promover la equidad de género y favorecer la inclusión social de personas con dificultades de inserción”.

Art. 10 Ley 19.848 “Incluyese en el Programa de Contratación Pública para el Desarrollo, ... a todos los emprendimientos de la Economía Social y Solidaria que se encuadren en los subprogramas que se mencionan ...o que se creen con posterioridad y que se encuentren inscriptos en el registro que establece el artículo 12 de la presente ley.

En consecuencia, las licitaciones que realicen las distintas reparticiones administrativas del Estado y las Intendencias Departamentales, deberán atenerse al régimen y procedimiento específicos para la contratación que, en relación a aquellos emprendimientos, establecerá la reglamentación”.

Mapa Criterio

Dimensiones	Elementos sustantivos
Criterio de Género	Lista de chequeo
Instrumento	Puntaje diferencial
Alcance	Nacional
Mecanismo de verificación	Registro Único de Proveedores del Estado
Marco normativo nacional	Ley N° 19.846 de fecha 19/12/2019.

Recientemente ONU Mujeres ha dado difusión a una herramienta para evaluar las compras y la incorporación de la perspectiva de género en las mismas que se sugiere adoptar como práctica para nuestro país.



6 Financiamiento disponible para MIPyMES

6.1 - Marco legal, regulatorio e institucional

En Uruguay no existe un requisito normativo de garantías para acceder al crédito, aunque éstos suelen ser considerados por la banca comercial para la aprobación de créditos empresariales. Información del Banco Central de Uruguay (BCU) sugiere que las instituciones financieras requieren colaterales de valores moderados, comúnmente entre 100 y 125% del valor de las deudas incurridas. El uso de garantías inmuebles y muebles también es facilitado por la existencia de un sistema de catastro y registro de bienes muebles bajo el mandato de la Dirección de Catastro Nacional. Sin embargo, los registros catastro de la propiedad de la tierra y bienes inmuebles no son actualizados de forma periódica ni son completamente accesibles en línea.

Desde el punto de vista de la banca comercial, también es importante tener acceso a fuentes correctas de información financiera. En Uruguay, dos organizaciones privadas cumplen este rol al procesar la información de crédito: Lideco y Equifax.

Finalmente, las entidades estatales uruguayas también han mostrado interés en facilitar el acceso de las PYMEs al mercado de valores. Por ejemplo, por medio de la Circular 2.283 del BCU, se propusieron cambios para simplificar el cumplimiento de las normas para poder realizar una oferta de valores pública con el fin de reducir las barreras de entrada para PYMEs. Sin embargo, este régimen simplificado no ha sido implementado hasta la fecha.

6.2 - Diversificación de fuentes de financiamiento a empresas

A pesar de estar restringido por el pequeño tamaño de su mercado, Uruguay cuenta con una moderada oferta de productos financieros al alcance de las PYMEs, siendo sin lugar a dudas conveniente contar con nuevos instrumentos y productos que reflejen claramente las necesidades de financiamiento de las MIPyMES. Señalamos los productos existentes relevados. Respecto a los productos bancarios, Uruguay ha buscado facilitar el acceso a crédito comercial mediante la creación del Sistema Nacional de Garantías para Empresas (SIGA) que se encuentra afiliado a las mayores instituciones financieras del país y ofrece cobertura de hasta 60% de las garantías necesarias para acceder al crédito con un monto que puede oscilar entre USD 4.300 y 78.000 con un costo anual del 2% del valor del capital garantizado.

Uruguay también cuenta con varias entidades especializadas en ofrecer soluciones financieras a pequeños empresarios y otras iniciativas de microfinanzas como República Microfinanzas y el Programa Microcrédito Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural. Asimismo, hay otras instituciones financieras que apuntan al sector PYME que están reguladas por el BCU.

Adicionalmente, Uruguay cuenta con múltiples instrumentos financieros basados en activos como los contemplados en las leyes 17.20211 y 17.78112, y también mecanismos alternativos de financiamiento como algunas plataformas de financiamiento colectivo (“crowdfunding”) y fondos de capital de riesgo. Sin embargo, estos últimos mecanismos de inversión colectiva no se encuentran descritos y regulados bajo el marco legal existente.

6.3 - Educación Financiera

Uruguay se encuentra más rezagado en comparación con otros países de América Latina en los temas de educación financiera. A pesar de que el gobierno nacional, y particularmente el BCU, posee una estrategia de inclusión financiera que contempla algunas temáticas de conocimientos financieros, ésta no se ocupa de forma específica de los pequeños empresarios pues su punto focal son niños, jóvenes, docentes y familias. Esta estrategia cuenta con programas de capacitación como, por ejemplo, la plataforma “BCU Educa”, a través de la cual el BCU ofrece talleres y cursos para los diferentes grupos indicados anteriormente. En cuanto a la oferta dirigida a jóvenes en edad escolar, no se ha materializado la incorporación de temáticas de educación financiera en el currículo obligatorio de enseñanza, pero la oferta de capacitación del BCU incluye programas especiales para docentes interesados en incorporar estos contenidos en los programas educativos de sus instituciones.

Otros esfuerzos que se han hecho incluyen un esfuerzo concertado entre Universidad de la República y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para crear el Observatorio de Inclusión Financiera (OIF), que recolectaba y centralizaba información sobre la oferta financiera disponible para PYMEs. Sin embargo, las actividades del OIF fueron discontinuadas poco después de su creación.

6.4 - Iniciativas Nacionales para fomentar las finanzas sostenibles

Las finanzas sostenibles son aquellas que tienen en cuenta los criterios de impacto ambiental y social en las decisiones de inversión y crédito, así como en la regulación del sistema financiero. En Uruguay, existen algunas normas e iniciativas que promueven las finanzas sostenibles, como, por ejemplo:

El “Acuerdo Voluntario para Impulsar las Finanzas Sostenibles en Uruguay”³, que es un compromiso de las entidades públicas y privadas del sector financiero para definir e implementar colectivamente una agenda de finanzas sostenibles que contribuya al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al fortalecimiento del sistema financiero y el mercado de capitales⁴.

Mesas de Finanzas Sostenibles

La mesa de finanzas sostenibles es una iniciativa que busca promover la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernabilidad en el sector financiero, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible del país. Siguiendo experiencias de mesas de finanzas

3 Acuerdo Voluntario para Impulsar las Finanzas Sostenibles en Uruguay. <https://fiabnet.org/attach/AC/Acuerdo%20para%20Impulsar%20Finanzas%20Sostenibles.pdf>

4 Finanzas sostenibles, multilateralismo y bienes públicos globales <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/finanzas-sostenibles-multilateralismo-y-bienes-publicos-globales>

sostenibles en la región, como en Paraguay, Ecuador y Argentina, en Uruguay se realizó la primera reunión de las entidades firmantes del Acuerdo para impulsar las finanzas sostenibles el 9 de diciembre de 2021. El objetivo de este acuerdo es iniciar el diálogo respecto de la Agenda para impulsar las Finanzas Sostenibles en Uruguay y establecer medidas y acciones para que los recursos financieros captados y distribuidos en el sistema financiero nacional contemplen criterios de sostenibilidad durante su ejecución.

- La emisión de un bono soberano indexado a indicadores de sostenibilidad y cambio climático, que fue una iniciativa pionera de Uruguay para movilizar recursos financieros hacia proyectos que apoyen la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima, basados en las metas establecidas por el país en su Contribución Determinada a nivel Nacional (CND) al Acuerdo de París.

- La inversión de una parte de los activos de reserva del Estado uruguayo en un fondo sustentable, que fue una decisión del Banco Central del Uruguay (BCU) para diversificar su cartera y apoyar proyectos amigables con el medio ambiente, como producción de energía renovable, eficiencia energética y otros proyectos sustentables⁵.

Estas son algunas de las acciones que muestran el compromiso de Uruguay con las finanzas sostenibles y el desarrollo sustentable.

6.5 - Procedimientos eficaces para el tratamiento de la insolvencia comercial

Reseñamos a continuación los mecanismos existentes cuando la empresa entra en situación de insolvencia, y como se podría fomentar su reinserción comercial y financiera.

Los procedimientos de insolvencia en Uruguay son gobernados bajo la Ley de Concursos y Reorganización Empresarial 18.387 aprobada en 2008. Esta legislación no demanda el mantenimiento de un registro nacional, único y accesible con información de las empresas en situación de insolvencia, pero si cumple con prácticas internacionalmente recomendadas al priorizar deudas tributarias y las acreencias de prestamistas garantizados. El gobierno uruguayo también podría considerar la creación de servicios enfocados en diseminar información y capacidades técnicas para aquellos empresarios que buscan una nueva oportunidad de negocio después de incurrir en bancarrota. Una deficiencia adicional es que incluso si bien estos procedimientos de insolvencia son relativamente económicos, el cierre de los procesos judiciales requiere un extenso proceso que dura un promedio de 475 días.

5 Páginas - El BCU promoverá un compromiso para llevar adelante una ...

<https://www.bcu.gub.uy/Comunicaciones/Paginas/El%20BCU%20promover%C3%A1%20un%20compromiso%20para%20llevar%20adelante%20una%20agenda%20de%20finanzas%20sustentables.aspx>

7 Servicios de desarrollo empresarial (SDE)

A través del Primer Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad 2017-2021, Uruguay ha establecido una buena base para la prestación de servicios de desarrollo empresarial (SDE) a las PYMEs y los empresarios, especialmente con la apertura de centros de desarrollo empresarial y otros mecanismos para aumentar el alcance de este instrumento.

Aunque Uruguay cuenta con un mecanismo de contratación electrónica, no todas las fases de un proceso de contratación se realizan por medios electrónicos y no todos los organismos de licitación están obligados a utilizar el sistema.

Otras herramientas generadas:

Red de Centros de Competitividad Empresarial (CCE), donde las PYMEs y los emprendedores de un territorio determinado puedan tener acceso a una oferta integral de SDE de diferentes organismos de apoyo (MIEM-Dinapyme, OPP, ANDE, INEFOP, etc.).

Red de Agentes de Desarrollo Empresarial que apoyará a las PYMEs y a los empresarios de las zonas geográficas que carecen de CCE. Al igual que los centros, los agentes orientarán a las PYMEs y a los emprendedores hacia los diferentes mecanismos de apoyo disponibles a través de las diferentes instituciones. La red de agentes operará bajo la misma lógica del CCE, adoptando los acuerdos marco existentes con todas las organizaciones de apoyo de planificación.

Registro Único de Consultores (particulares e instituciones) para ayudar a las diferentes organizaciones de apoyo público con la puesta en marcha de sus programas. Esto incluye la categorización de todas las instituciones y consultores individuales que proporcionan SDE a las empresas; la estandarización de criterios para que los proveedores de SDE formen parte del registro; y la definición de criterios comunes para evaluar la calidad de los servicios desde el punto de vista de los beneficiarios y los organismos de apoyo.

Portal del emprendedor, "Uruguay Emprendedor", como parte de un sistema nacional de apoyo a la iniciativa empresarial. El Portal consolida toda la información relevante para los emprendedores (programas de apoyo, servicios, eventos, etc.).

Su objetivo es: a) orientar emprendedores al tipo de apoyo que mejor se adapte a sus necesidades y b) establecer un registro de emprendedores, instituciones y servicios, clasificados según la etapa de la empresa y las áreas geográficas. En una etapa futura, la iniciativa servirá para fomentar el intercambio de experiencias entre empresarios, servicios de incubación en línea y otros.

El objetivo principal de estas medidas es consolidar la información y aumentar el acceso a los SDE para las PYMEs y los empresarios.

Asimismo, el MIEM-Dinapyme cuenta con programas de apoyo a emprendedores para la creación de empresas con potencial de crecimiento y empleo (CEmprendedor) y de

asistencia a las PYMEs. El MIEM, junto con otras instituciones, apoya a incubadoras de empresas (incluyendo una incubadora para cooperativas, Incubacoop), a jóvenes emprendedores (Espacio Germina), e implementa un Centro de Extensión Industrial (CEI) para fortalecer la innovación y la competitividad de las empresas industriales.

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es otra importante institución que presta apoyo a las PYMEs y a los empresarios, incluso en el ámbito de los servicios de desarrollo empresarial. Sus programas incluyen el fomento de una cultura empresarial (por ejemplo, el cofinanciamiento de eventos organizados por universidades, incubadoras y otros); la concesión de subsidios a empresarios individuales y a incubadoras de empresas (Semilla ANDE); y el apoyo a las empresas “tractoras” y proveedoras (Programa de Desarrollo de Emprendedores), entre otros. También el apoyo se articula a través de los Centros Pyme que son espacios para apoyar y asesorar a empresas y emprendimientos en su desarrollo y crecimiento. Están distribuidos en todo el país y cuentan con atención directa de profesionales especializados.

Brindan los siguientes servicios: asistencia, consultoría, capacitación, orientación para acceder a financiamiento y a programas de apoyo de diversas instituciones.

Otras agencias importantes en esta área son la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII, que apoya los emprendimientos innovadores - ver siguiente sección sobre Innovación y Tecnología); el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP, que apoya el desarrollo del capital humano en las empresas); el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), que se enfoca en el espíritu emprendedor "impulsado por la necesidad" y las alternativas de empleo (incluyendo las cooperativas sociales); y Uruguay XXI, que apoya a las empresas con orientación internacional sobre Acceso a los Mercados e Internacionalización.

Aunque no existe una división explícita de responsabilidades entre estas organizaciones, se dirigen a públicos diferentes de PYME y empresarios. Además, su trabajo es coordinado a través de Transforma Uruguay y es monitoreado a través de sus planes operativos anuales que deben ser validados por el Gabinete Ministerial del sistema (uno de los mecanismos de gobernanza de Transforma Uruguay). Sin embargo, no queda claro si esa coordinación y supervisión afecta a todo el espectro de los servicios de desarrollo empresarial.

En cuanto a la difusión de información sobre la variedad en la oferta de servicios de desarrollo empresarial, la plataforma Uruguay Emprendedor ofrece un espacio consolidado (tanto en línea como a través de centros físicos) donde los emprendedores y las PYMEs pueden consultar los diferentes programas disponibles en todo el país. El MIEM es responsable de la plataforma, en colaboración con otras instituciones involucradas en la provisión de servicios de desarrollo empresarial.

Sellos / Certificaciones / Reconocimiento de buenas prácticas

Contar con sellos o certificaciones puede brindar numerosos beneficios a las pequeñas empresas, incluida una mayor confianza de los clientes, una ventaja competitiva, el acceso a nuevos mercados y la mejora de procesos internos. Sin embargo, es importante que las empresas elijan las certificaciones adecuadas para su industria y objetivos, ya que no todas son relevantes para cada negocio.

Contar con sellos o certificaciones es importante para las pequeñas empresas por varias razones:

Credibilidad y Confianza: Las certificaciones y sellos de calidad transmiten confianza a los clientes. Cuando los consumidores ven que una empresa ha obtenido una certificación, están más inclinados a confiar en esa empresa y sus productos o servicios.

Diferenciación: En un mercado competitivo, las certificaciones pueden ayudar a diferenciar a una pequeña empresa de sus competidores. Pueden ser un factor clave para atraer a los clientes que buscan productos o servicios de alta calidad y seguridad.

Acceso a nuevos mercados: En algunos casos, las certificaciones son requisitos para acceder a ciertos mercados o clientes. Por ejemplo, exportar productos a ciertos países puede requerir certificaciones específicas de calidad o seguridad.

Cumplimiento normativo: Algunas industrias tienen regulaciones estrictas que las empresas deben cumplir. Obtener certificaciones relevantes puede ayudar a las pequeñas empresas a asegurarse de que están cumpliendo con todas las normativas y evitando problemas legales.

Mejora de procesos internos: Para obtener una certificación, las empresas a menudo deben implementar estándares y prácticas de calidad en sus procesos internos. Esto puede resultar en una mejora general en la eficiencia y la calidad de los productos o servicios.

Marketing y Ventas: Las certificaciones pueden utilizarse en estrategias de marketing y ventas para destacar las fortalezas de la empresa. Pueden ser un punto de venta clave al comunicar a los clientes potenciales que la empresa cumple con estándares de calidad reconocidos.

Responsabilidad social y ambiental: Algunas certificaciones se centran en prácticas empresariales responsables desde el punto de vista social y ambiental. Obtener estas certificaciones puede ayudar a las pequeñas empresas a demostrar su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Retención de empleados: Las certificaciones también pueden mejorar la moral de los empleados al demostrar que la empresa se preocupa por la calidad y la seguridad. Esto puede contribuir a la retención de talento.

La política nacional de compras públicas sostenibles incentiva el **etiquetado ambiental** y los **reconocimientos de prácticas de equidad**, en este sentido contar con certificaciones o reconocimiento de buenas prácticas puede posicionar mejor a las Pymes uruguayas.

En Uruguay se reconocen múltiples certificaciones nacionales o extranjeras, sin embargo, pocas tienen la calidad de **institucionalidad país**, esto es que sean reconocidas o avaladas por organismos nacionales.

En el **Anexo III** detallamos las certificaciones o sellos que cuentan con la institucionalidad del país.

Conclusiones que orientan la definición de oportunidades de mejora y la identificación de acciones prioritarias.

Introducción:

Referencias a las prácticas comparadas - UE

Del análisis comparativo de normas y prácticas existentes en la UE y Uruguay, surgen con claridad varias oportunidades de mejora para las MIPyMES.

De dicho análisis surge que la Unión Europea ha implementado varias prácticas y normativas para fomentar la sostenibilidad y facilitar el acceso de las empresas a financiamiento sostenible. Aunque la adaptación directa puede no ser posible debido a las diferencias en los contextos regulatorios y económicos, Uruguay podría considerar algunas prácticas clave de la UE como inspiración. Se señalan algunas áreas a tener en cuenta a modo de **recomendación**:

Regulación sobre Información No Financiera:

Adoptar regulaciones que requieran que las empresas divulguen información no financiera, incluyendo sus prácticas ambientales y sociales. La Directiva de Información No Financiera de la UE es un ejemplo de esto. Considerar que los reportes de sostenibilidad en Uruguay siguen siendo voluntarios a excepción de las empresas BIC.

Estandarización de Informes de Sostenibilidad:

Implementar estándares de informes de sostenibilidad para que las empresas presenten información de manera coherente. Pueden considerarse estándares internacionales como los de la Iniciativa de Reporte Global (GRI) o el Marco de Reporte Integrado o los nuevos estándares europeos en materia de reporte (CSRD) o nacionales, que a priori parecen más apropiados para las MIPyMES tales como la herramienta desarrollado en el Programa InsPYrame UE 2.0 de la Unión Europea o el Monitor de Desarrollo Sostenible (ORT DERES).

Incentivos Fiscales para Empresas Sostenibles:

Introducir incentivos fiscales para empresas que adopten prácticas sostenibles. La UE ha implementado medidas para reducir la tributación sobre los ingresos generados por la venta de productos y servicios sostenibles.

Establecimiento de Objetivos de Sostenibilidad:

Fijar objetivos nacionales claros y adecuados a las pequeñas empresas en términos de sostenibilidad para guiar a las empresas MIPyMES y atraer inversiones.

Facilitación de Inversiones Socialmente Responsables:

Fomentar el desarrollo de fondos de inversión socialmente responsables y crear un entorno propicio para las inversiones éticas. La UE ha promovido la inversión socialmente responsable a través de regulaciones y directrices.

Apoyo a la Educación y Capacitación en Sostenibilidad:

Implementar programas educativos y de capacitación para empresarios sobre prácticas sostenibles, siguiendo ejemplos de programas de la UE que promueven la economía circular y la eficiencia energética.

Participación Activa en Redes Internacionales:

Participar activamente en redes internacionales y acuerdos que promuevan la sostenibilidad y el financiamiento sostenible. La cooperación con organismos internacionales y regionales puede fortalecer las iniciativas nacionales.

Adaptación de Normativas Financieras:

Evaluar y adaptar las normativas financieras existentes para que sean más amigables con iniciativas sostenibles y faciliten el acceso a financiamiento para proyectos con impacto positivo.

Fomento de la Innovación:

Fomentar la innovación a través de apoyos financieros y programas que respalden el desarrollo de tecnologías y prácticas sostenibles.

Es importante adaptar estas prácticas a la realidad específica de Uruguay, considerando sus características económicas, sociales y ambientales. La consulta con expertos, la sociedad civil y el sector empresarial puede ser clave para el diseño de normativas efectivas y prácticas sostenibles en el país.

Desafíos propios de las MIPyMES.

Como ya se señaló las MIPyMES enfrentan diversos desafíos. El acceso al financiamiento se presenta como una barrera significativa, limitando su capacidad de inversión y expansión. Además, la competencia en el mercado local y la internacionalización plantean retos adicionales, y se identifican oportunidades para mejorar las prácticas ambientales y sociales de estas empresas.

i) Apoyos Gubernamentales y Programas de Desarrollo:

Como se reseñó en el Capítulo 4, existe en Uruguay un elenco de políticas y prácticas específicas de apoyo a las MIPyMES en su camino a la sostenibilidad. Sin embargo, no se hace amplia difusión de las mismas y sólo un número menor⁶ de empresas accede a los distintos programas y oportunidades disponibles en particular lo referente a créditos y garantías.

En efecto, el gobierno uruguayo ha implementado incentivos fiscales y programas de desarrollo para respaldar a las MIPyMES. Estos incluyen iniciativas que buscan mejorar la capacitación y asesoramiento empresarial, así como fomentar el espíritu emprendedor. Sin embargo, es crucial evaluar la efectividad y el alcance de estas medidas para garantizar un impacto positivo en el desarrollo de las MIPyMES. De los instrumentos relevados no existe una difusión activa.

⁶ ANDE - Agencia Nacional de Desarrollo - Monitor MIPyMES
El Impacto de las PYMES en la economía uruguaya (expertiza.uy)

1º. Acción prioritaria sugerida

Difusión de los instrumentos de apoyo a MIPyMES de forma activa y permanente, por medios tradicionales, redes sociales, campañas de bien público (IMPO).

Del relevamiento realizado en el presente trabajo, surgen un elenco de instrumentos y actores que tratan desde distintas perspectivas y con distinto alcance de colaborar con el fortalecimiento de las MIPyMES en distintas áreas, sin embargo, su poca utilización refleja principalmente, la falta de conocimiento de los mismos. En tal sentido se sugiere realizar encuestas entre los titulares de MIPyMES sobre conocimiento, uso y percepción de estos instrumentos.

ii) Brechas de Género en las MIPyMES:

En el análisis de la perspectiva de género, se observa una participación desigual de mujeres en roles de liderazgo y propiedad de MIPyMES. Estudios de fuentes secundarias⁷ demuestran que persisten brechas en el acceso a recursos y oportunidades, lo que sugiere la necesidad de abordar la igualdad de género como un componente integral del desarrollo empresarial.

Perspectiva de Género:

- **Diversidad e Inclusión:** La inclusión de la perspectiva de género en las prácticas empresariales promueve entornos laborales más diversos e inclusivos. Esto no solo es ético, sino que también ha demostrado conducir a un mejor rendimiento empresarial y a una mayor innovación.
- **Mejora de la Imagen Corporativa:** Las empresas que adoptan políticas de igualdad de género suelen disfrutar de una imagen corporativa más positiva. Los consumidores y empleados valoran las organizaciones que abogan por la igualdad.
- **Cumplimiento Normativo:** Cada vez más países y regiones están promulgando leyes y regulaciones para promover la igualdad de género en el ámbito laboral. Cumplir con estos requisitos legales es esencial para evitar sanciones y problemas legales.
- **Mejora del Desempeño Financiero:** Numerosos estudios han demostrado que las empresas con mayor diversidad de género en posiciones de liderazgo tienden a tener un mejor desempeño financiero.

En resumen, la sostenibilidad y la perspectiva de género no solo son cuestiones éticas, sino también estratégicas. Las empresas que integran estos principios en sus operaciones no solo contribuyen al bienestar del planeta y de la sociedad, sino que también fortalecen su posición competitiva y crean valor a largo plazo.

Las empresas que integren estas estrategias estarán mejor posicionadas al momento de actuar como proveedores del estado y en tal sentido realizar seguimiento a la regulación del concepto Proveedor +G resulta clave.

⁷ <https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/comunicacion/publicaciones/encuesta-nacional-mipymes>
<https://www.ande.org.uy/monitor-MIPyMES.html>

Por más información sobre cantidad de personal ocupado y monto de facturación ver:

<https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/comunicacion/publicaciones/encuestanacionalmipyme>

2°. Acción prioritaria sugerida.

Seguimiento de la implementación del criterio Proveedor +G en las compras públicas.

La contratación pública sostenible es el proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios y obras públicas de forma eficiente, basándose en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente. Utilizar el poder de compra del Estado como herramienta de desarrollo sostenible, implica promover la producción de bienes y servicios sostenibles y un consumo más eficiente y sustentable en el sector público.

La introducción de aspectos distintos al precio en la valoración de las ofertas comprende, entre otros, la consideración de los tiempos de entrega de la mercadería, las garantías y seguros contra riesgos, las funcionalidades del producto y la vida útil del mismo.

Las políticas públicas con perspectiva de género, contribuyen con el ingreso de las mujeres en la economía, lo que tiene impactos positivos en el desarrollo social y económico del país.

A través de políticas y prácticas de contratación pública con perspectiva de género, las entidades públicas compradoras pueden alentar a las mujeres a convertirse en proveedoras del Estado y con ello, utilizar el gasto público como un vehículo para redistribuir la asignación de los recursos económicos, aumentando el bienestar y la autonomía económica de las mujeres y sus hogares.

La perspectiva de género en las compras públicas contribuye a cerrar las brechas salariales e incentivar a las empresas proveedoras a mejorar sus prácticas laborales y que no eludan sus obligaciones legales. Esto es especialmente relevante en sectores de bajos salarios como la limpieza, los cuidados y los call centers, en los que las mujeres representan la principal fuerza laboral. Además, a través de las compras públicas se puede fomentar que las empresas proveedoras adopten políticas de género internas, que aseguren entornos laborales libres de sesgos y de violencia de género, y que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades dentro de la organización y la corresponsabilidad social en el cuidado.

En términos generales, implica:

- Promover la participación de las mujeres en la economía.
- Aportar al desarrollo del país.
- Más igualdad de género y autonomía económica de las mujeres.
- Más participación de mujeres como proveedoras del Estado.
- Mayor bienestar para mujeres, hombres y sus hogares.

Proveedores + G. Consiste en un criterio de adjudicación de género en las compras propuesto por el grupo de trabajo de Autonomía económica del Consejo Nacional de Género al Plenario del consejo en octubre 2023 y aprobado por el mismo como un factor de ponderación donde se concede más puntaje a la oferta que cumpla el criterio, debiendo indicarse en los pliegos de condiciones los distintos factores y sus respectivas formas de valorar cada sub factor. Se contempla en este criterio la gradualidad incremental para futuros planes, de forma que la empresa transite hacia alcanzar la certificación. Esto es, según la condición que se cumpla, se distinguen puntajes diferenciales para una promoción

gradual y progresiva del avance en la igualdad de género. Esta iniciativa deberá ser regulada por ARCE (la Agencia Reguladora de Compras del Estado) para su implementación, por lo que su seguimiento y difusión entre las empresas potenciales proveedoras es clave.

iii) Acceso al Financiamiento:

El acceso a financiamiento para pequeñas empresas en Uruguay, con un enfoque en la sostenibilidad, puede beneficiarse de varias oportunidades de mejora.

Desarrollo de Instrumentos Financieros Sostenibles:

Fomentar la creación de instrumentos financieros específicos para empresas sostenibles, como bonos verdes o préstamos con condiciones favorables para iniciativas con impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad.

Capacitación y Asesoramiento:

Proporcionar capacitación y asesoramiento a las pequeñas empresas sobre cómo integrar prácticas sostenibles en sus operaciones y presentar proyectos atractivos para inversores con enfoque en la sostenibilidad.

Incentivos Gubernamentales:

Implementar incentivos fiscales y financieros para aquellas empresas que adopten prácticas sostenibles. Esto podría incluir reducciones de impuestos, tasas de interés preferenciales o subsidios para proyectos que demuestren un impacto positivo en términos ambientales y sociales.

Plataformas de Financiamiento Colaborativo:

Promover el uso de plataformas de financiamiento colaborativo (crowdfunding) que se centren en proyectos sostenibles. Estas plataformas pueden conectar a las empresas con inversores que comparten sus valores.

Desarrollo de Redes y Alianzas:

Facilitar la creación de redes y alianzas entre pequeñas empresas, inversores, instituciones financieras y organizaciones gubernamentales para promover la colaboración en iniciativas sostenibles.

Transparencia y Reporte de Impacto:

Fomentar la transparencia y la divulgación de información sobre el impacto social y ambiental de las pequeñas empresas. Esto puede hacer que sea más fácil para los inversores evaluar la sostenibilidad de sus proyectos.

Facilitar el Acceso a la Información:

Mejorar el acceso a información sobre oportunidades de financiamiento sostenible a través de plataformas en línea, eventos y seminarios.

Adaptar/flexibilizar requisitos de Garantías:

Adaptar los requisitos y exigencias al momento de solicitar garantías para hacer más accesible el financiamiento a pequeñas empresas sostenibles, teniendo en cuenta la naturaleza a veces más intangible de los activos relacionados con la sostenibilidad.

Educación Financiera:

Ofrecer programas de educación financiera para empresarios que destaquen la importancia de la sostenibilidad y cómo ello puede impactar positivamente en la rentabilidad y la atracción de inversores. Incorporar la perspectiva de género en estas capacitaciones de forma de permitir que las mujeres empresarias accedan a las mismas.

Participación del Sector Privado:

Fomentar la participación activa del sector privado en la promoción de prácticas comerciales sostenibles y el apoyo financiero a iniciativas sostenibles.

Estas estrategias pueden ayudar a crear un entorno más propicio para que las pequeñas empresas en Uruguay accedan a financiamiento con un enfoque sostenible. La colaboración entre el gobierno, el sector financiero y las propias empresas será clave para el éxito de estas iniciativas.

Todas estas estrategias pueden ser objeto de análisis, discusión y resolución en los ámbitos específicos previsto por el BCU como órgano regulador y rector de las políticas del sistema financiero.

3°. Acción prioritaria sugerida:

Incluir en las mesas de finanzas sostenibles y en el nodo de innovación del BCU un representante del sector MIPyMES con representatividad de diversos sectores, o más de un representante que pueda plantear las necesidades y brechas en materia de financiamiento relevadas.

A modo explicativo, reseñamos brevemente estas dos instancias con que cuenta el BCU.

BCU nodos de innovación

El Nodo es un espacio de intercambio, complementario a los habituales, creado con el objetivo de promover el diálogo en temas de innovación financiera. De esta manera, busca facilitar la comprensión de los impactos de la innovación a los efectos regulatorios y de supervisión, así como del marco regulatorio en el cual se desarrolla la innovación financiera. Participarán del Nodo representantes de la industria financiera, del software, organismos públicos y otras partes interesadas en temas de innovación financiera.

BCU mesas de finanzas sostenibles participación propuesta de instrumentos específicos

Como se señaló en el Capítulo 6, num. 6.4, la mesa de finanzas sostenibles es una iniciativa del Banco Central del Uruguay que busca promover la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernabilidad en el sector financiero, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible del país.

La última y novena mesa del año 2023 se realizó por el Banco Central del Uruguay (BCU) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el martes 28 de noviembre.

Se sugiere plantear la incorporación activa de representantes de las MIPyMES u organización empresarial que represente sus intereses a estas mesas de diálogo.

Durante 2023 se desarrollaron actividades dirigidas a miembros del sector financiero como la capacitación en gestión de impacto dictada por el hub regional de PNUD y una actividad sobre prácticas para la gestión del riesgo ambiental dictada por el Ministerio de Ambiente.

En la reunión de noviembre de 2023 se entendió relevante realizar una convocatoria abierta a todos los integrantes de la mesa para intercambiar sobre la divulgación de información de sostenibilidad y su impacto financiero. La divulgación de información no solo es importante a los efectos de generar transparencia, sino que también es indispensable para la gestión del negocio y, en tal sentido, resulta relevante generar información de calidad.

La actividad contó con la participación del gerente de Relaciones para Iberoamérica de la International Financial Reporting Standards (IFRS) Foundation, quien presentó los estándares de divulgación de información financiera sobre sostenibilidad, recientemente emitidos por la International Sustainability Standards Board (ISSB).

La exposición se enfocó en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) S1, que plantea requerimientos de divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad; y la NIIF S2 que refiere a la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluyendo riesgos físicos y transicionales.

Adicionalmente, se expuso sobre los mecanismos existentes para facilitar la aplicación de las normas, los siguientes pasos de la ISSB y, posteriormente, se presentaron algunos ejemplos de avances en Latinoamérica sobre la adopción regulatoria de estándares de divulgación en materia de sostenibilidad.

iv) Reportes de Sostenibilidad

Las empresas que realizan reportes de sostenibilidad son muy pocas. En general quienes lo realizan lo hacen por imposición de sus casas matrices cuando se trata de filiales de empresas multinacionales o recientemente las empresas BIC que están obligadas a contar y divulgar este tipo de reportes. No obstante, al ser en el resto de los casos de carácter voluntario, prácticamente no se cuenta con información. Son pocas las MIPYMES que han internalizado la variable de sostenibilidad lo que explica que la medición de impacto sea una herramienta muy poco utilizada.

Mejorar los reportes de empresas sostenibles y de triple impacto implica enfocarse en la transparencia y en proporcionar información significativa sobre el desempeño ambiental, social y económico de la organización. Algunas prácticas que podrían ayudar a mejorar los informes de estas empresas:

Adopción de Estándares de Reporte Sostenible:

- Adoptar estándares para el reporte de sostenibilidad, como los del Global Reporting Initiative (GRI) o el Sustainability Accounting Standards Board (SASB), o los nacionales como el Monitor DERES o más específicamente para MIPYMES el modelo de reporte desarrollado en este programa. Estos marcos proporcionan pautas estructuradas y ampliamente aceptadas.

Identificación de Indicadores Clave de Desempeño (KPI):

- Identificar e informar sobre indicadores clave de desempeño relacionados con la sostenibilidad y el impacto social. Esto puede incluir métricas específicas para el uso de recursos, emisiones de carbono, diversidad e inclusión, entre otros.

Enfoque en Materialidad:

- Centrarse en la materialidad al seleccionar los temas que se informarán. Identificar los temas más relevantes para los stakeholders y la empresa en sí misma, garantizando que la información proporcionada sea significativa y útil.

Narrativa Clara y Accesible:

- Desarrollar una narrativa clara y accesible en los informes que explique el impacto de la empresa en los aspectos ambientales, sociales y económicos. Evitar jergas técnicas que puedan dificultar la comprensión.

Reporte Integrado:

- Considerar la adopción de un enfoque de reporte integrado que combine información financiera y no financiera en un solo informe.

Esto permite a los stakeholders tener una visión más completa del desempeño de la empresa.

Evaluación del Ciclo de Vida:

- Incluir información sobre la evaluación del ciclo de vida de productos o servicios, destacando el impacto desde la producción hasta el final de la vida útil, para demostrar un compromiso genuino con la sostenibilidad.

Consultas con Stakeholders:

- Incluir resultados de consultas con stakeholders en el informe, mostrando cómo la empresa ha tenido en cuenta las expectativas y preocupaciones de partes interesadas clave en sus decisiones y prácticas.

Objetivos Medibles y Plazos Definidos

- Establecer objetivos de sostenibilidad claros, medibles y con plazos definidos. Informar sobre el progreso hacia estos objetivos en los informes periódicos.

Divulgación de Inversiones Responsables:

- Si la empresa invierte en otras organizaciones, informar sobre las prácticas de inversión responsable, destacando inversiones éticas y sostenibles.

Verificación Independiente:

- Considerar la posibilidad de realizar verificaciones independientes de los informes de sostenibilidad para garantizar su precisión y credibilidad.

Uso de Tecnologías Emergentes:

- Explorar el uso de tecnologías emergentes como blockchain para aumentar la transparencia y la trazabilidad en la cadena de suministro, especialmente en sectores con impacto ambiental significativo.

Al adoptar estas prácticas, las empresas sostenibles pueden mejorar la calidad y la utilidad de sus informes, lo que contribuirá a construir una reputación sólida y atraer inversores y clientes comprometidos con la sostenibilidad y el triple impacto.

4°. Acción prioritaria sugerida

Difundir la generación de reporte de impacto por parte de las MIPyMES

A lo largo de este Programa se ha desarrollado una herramienta de reporte y medición de impacto específica para MIPyMES. Nos referimos a sus características en la descripción del programa piloto llevado adelante por el equipo de consultores específico.

*Adicionalmente, comentamos a continuación otra herramienta, en formato de encuesta disponible para las MIPyMES con respaldo académico ya que ha sido desarrollada por la Cátedra de Desarrollo Sostenible de la Universidad ORT: **Monitor de desarrollo sostenible.***

Es una herramienta de medición de los impactos de la incorporación de la sostenibilidad en las empresas. Tiene como objetivo medir periódicamente indicadores clave sobre el desempeño económico, social y medioambiental de las empresas y analizar su evolución en el tiempo.

Estudia índices existentes y realiza una selección de indicadores que se adapten a la realidad local. Son 17 indicadores que componen el Monitor de Desarrollo Sostenible, los cuales se clasifican en 3 dimensiones (Medioambiental, Social y Económica/Gobernanza) y se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs).

Se participa a través del llenado de un formulario con datos económicos, sociales y medioambientales de la empresa.

Al participar en la encuesta, cada empresa recibirá los resultados particulares y globales que el Monitor arroje, manteniendo la confidencialidad del resto de las empresas. Las empresas contarán con datos cuantitativos que respalden el valor que aporta la sostenibilidad como factor de competitividad.

La herramienta se aplicará en subsiguientes ediciones, en forma bianual, brindando la posibilidad a las empresas de hacer un seguimiento de su desempeño a través de los años.

v) Particularidades de género en financiamiento sostenible

El acceso desigual al financiamiento para las empresas propiedad de mujeres es una realidad en muchos lugares del mundo, y abordar estas barreras es crucial para fomentar la equidad de género en el ámbito empresarial. Mencionamos algunas estrategias que podrían mejorar la situación, no se prioriza ninguna acción en específico ya que es aplicable la acción prioritaria mencionada en 3° lugar, incorporando la perspectiva de género a las Mesas de Finanzas Sostenibles del BCU:

Educación Financiera y Empresarial:

- Implementar programas de educación financiera y empresarial específicamente diseñados para mujeres emprendedoras. Esto ayudaría a fortalecer las habilidades financieras y empresariales, aumentando la confianza y la capacidad de presentar solicitudes de financiamiento.

Apoyo a Redes y Mentores:

- Fomentar la creación/difusión de redes y programas de mentoría que conecten a mujeres empresarias con líderes experimentados. El apoyo y los consejos prácticos de mentores pueden ser fundamentales para superar desafíos y acceder a oportunidades de financiamiento.

Productos Financieros Adaptados:

- Desarrollar productos financieros adaptados a las necesidades y características de las empresas propiedad de mujeres. Estos productos podrían incluir condiciones de préstamo más flexibles, plazos adaptados y tasas de interés competitivas.

Acceso a Microcréditos:

- Promover el acceso a microcréditos y préstamos de pequeña escala, especialmente para emprendimientos liderados por mujeres en etapas iniciales. Estos créditos más pequeños pueden ser fundamentales para iniciar y hacer crecer pequeños negocios.

Garantías Alternativas:

- Explorar la posibilidad de utilizar garantías alternativas, como activos no tradicionales o la experiencia empresarial y la capacitación de la emprendedora, para respaldar las solicitudes de préstamos.

Inclusión en Programas Gubernamentales:

- Garantizar la inclusión equitativa de mujeres empresarias en programas gubernamentales de apoyo financiero y subvenciones destinados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo empresarial.

Eliminación de Sesgos de Género:

- Promover la conciencia y la eliminación de sesgos de género en las instituciones financieras. Implementar capacitaciones para sensibilizar sobre la igualdad de género y reducir cualquier discriminación consciente o inconsciente.

Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones financieras en relación con sus prácticas de género. Esto podría incluir la divulgación de datos sobre préstamos otorgados a mujeres empresarias.

Alianzas con el Sector Privado:

- Establecer alianzas con el sector privado para desarrollar programas y fondos específicos destinados a respaldar a mujeres empresarias. Estas asociaciones pueden contribuir con recursos financieros y experiencia.

Medición y Monitoreo del Progreso:

- Establecer sistemas de medición y monitoreo del progreso para evaluar el impacto de las iniciativas y garantizar que se estén logrando resultados positivos en términos de acceso al financiamiento para mujeres empresarias.

Apoyo a Empresas Lideradas por Mujeres en Sectores Tradicionalmente Masculinos:

- Brindar apoyo específico a mujeres emprendedoras que dirigen empresas en sectores tradicionalmente dominados por hombres, fomentando la diversidad en todos los niveles de la economía.

Estas estrategias pueden contribuir a superar las barreras de acceso al financiamiento para las empresas propiedad de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades y empoderando a las mujeres en el ámbito empresarial. La colaboración entre gobiernos, instituciones financieras, organizaciones sin fines de lucro y el sector privado es esencial para lograr un cambio significativo.

vi) Simplificación de trámites para MIPyMES

5°. Acción Prioritaria Sugerida

Promoción de ventanillas únicas para emprendedores similares a la Herramienta VIU o a las propuestas del programa Uruguay Innovation Hub.

Si bien esta sugerencia es abarcativa de todas las MIPyMES no sólo de las que incorporen la variable de la sostenibilidad, será sin dudas un factor positivo en la gestión empresarial, ya que la cantidad de trámites y costos asociados es un gran desestimulo al ecosistema emprendedor en general.

A través del programa Uruguay Innovation Hub se trabaja en la creación de ambientes amigables para la innovación desde el punto de vista regulatorio.

Esto implica facilitar procesos de registro, autorización, fiscalización y control de las iniciativas innovadoras.

La Ventanilla Única de Inversiones (VUI) es una herramienta para el inversor que facilita los trámites necesarios para comenzar a operar en Uruguay.

Permite realizar de forma ágil y simple los trámites con intervención del sector público necesarios para la creación de empresas y para instalarse en el país.

Se basa en la experiencia exitosa de integración de trámites de comercio exterior realizada por la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Uruguay XXI y VUCE están a cargo de la implementación del proyecto, que es apoyado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).

Cuadro de barreras identificadas y acciones prioritarias sugeridas

Barreras identificadas	Acciones prioritarias sugeridas
Falta de conocimiento de los instrumentos de apoyo existentes	Difusión de los instrumentos de apoyo a MIPyMES de forma activa y permanente, por medios tradicionales, redes sociales, campañas de bien público (IMPO).
Brechas de Género en las MIPyMES	Seguimiento de la implementación del criterio Proveedor +G en las compras públicas
Acceso al Financiamiento	Participación en las mesas de finanzas sostenibles y en el nodo de innovación del BCU por parte de representantes de MIPyMES.
Cultura inexistente por parte de las MIPyMES de generar Reportes de Sostenibilidad	Difundir la generación de reporte de impacto por parte de las MIPyMES
Complejidad en trámites y procesos administrativos	Promoción de ventanillas únicas para emprendedores similares a la Herramienta VIU o a las propuestas del programa Uruguay Innovation Hub.

Diccionario de acrónimos

- ANDE** – Agencia Nacional para el Desarrollo
- ANII** – Agencia Nacional de Investigación e Innovación
- ARCE** – Agencia Reguladora de Compras del Estado
- BCU** – Banco Central del Uruguay
- CND** – Corporación Nacional para el Desarrollo
- CPS** – Compras Públicas Sostenibles
- Dinapyme** - Dirección Nacional de Artesanos y Pequeñas y Medianas Empresas
- ENACE** - Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático
- EPM** – Empresas Propiedad de Mujeres
- INEFOP** - Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
- LATU** – Laboratorio Tecnológico del Uruguay
- MA** – Ministerio de Ambiente
- MCEG** - Modelo de Gestión de Calidad con Equidad de Género
- MEF** – Ministerio de Economía y Finanzas
- MIEM** – Ministerio de Industria, Energía y Minería
- MIDES** – Ministerio de Desarrollo Social
- MINTUR** – Ministerio de Turismo
- MIPyMES** - Micro, pequeñas y medianas empresas
- OIF** – Observatorio de Inclusión Financiera
- OH+G** – Organizaciones Habilitadas con Igualdad de Género
- OPP** – Oficina de Planeamiento y presupuesto
- PVE** – Pacto Verde Europeo
- RUPE** – Registro Único de Proveedores del Estado
- SDE** – Servicios de Desarrollo Empresarial
- SVT** – Sello Verde Turístico
- TOCAF** – Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
- UE** – Unión Europea
- VUCE** - Ventanilla Única de Comercio Exterior
- VUI** - Ventanilla única de Inversiones

Informe sobre financiamiento sostenible conteniendo un relevamiento de oportunidades y oferta de este tipo de financiamiento.

10

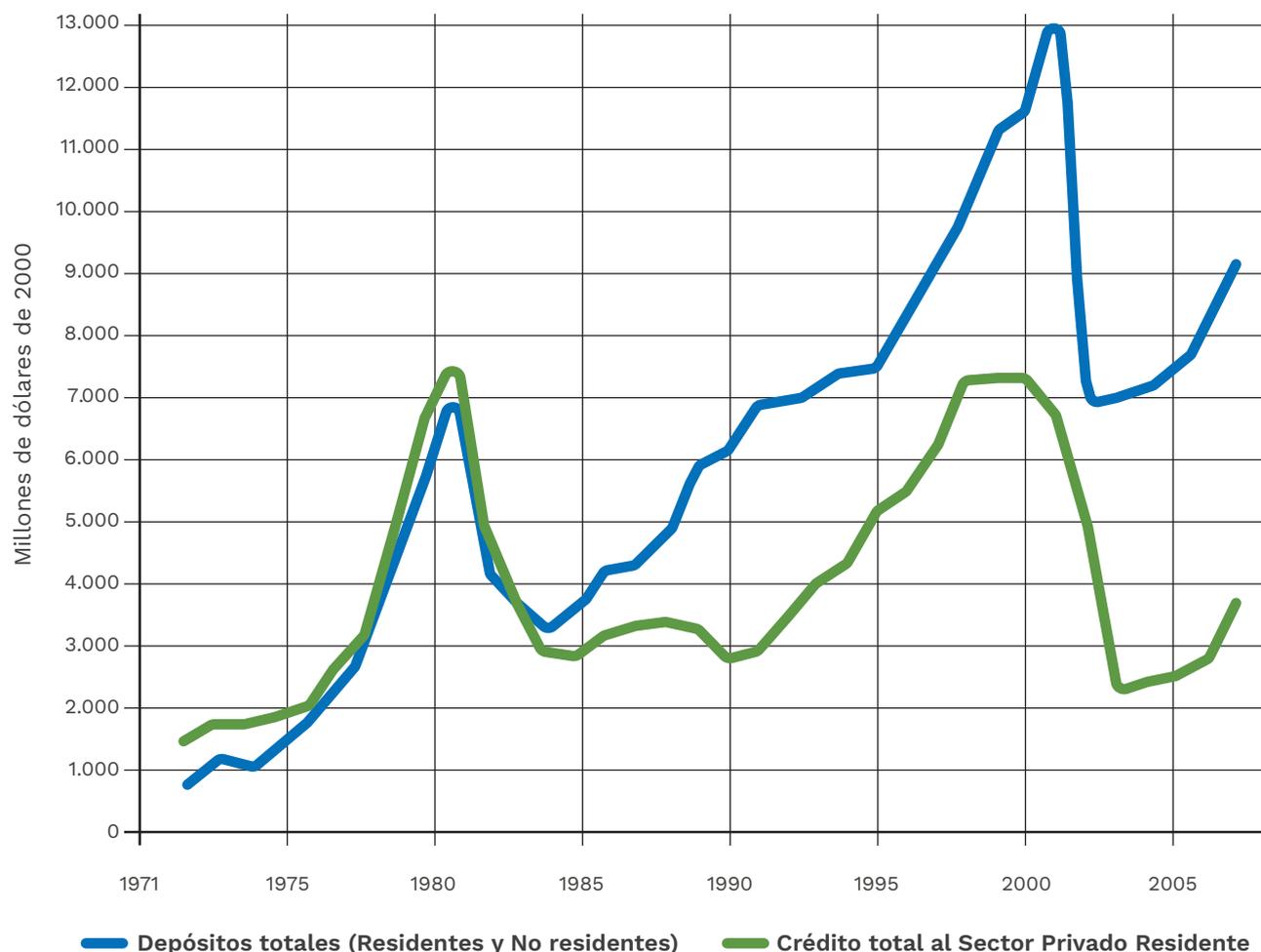
Contexto

10.1 Mercado Financiero uruguayo

Los sistemas financieros tienen como objetivo asegurar la intermediación de los flujos de dinero desde las unidades superavitarias hacia las deficitarias de la economía. Esta capacidad de intermediación confiere un rol estratégico para la economía real, en la medida que contribuye en la dinámica de ahorro inversión y en última instancia al crecimiento de la actividad en su conjunto. Una economía, como un organismo sano, presenta un funcionamiento adecuado de cada uno de sus componentes. El sistema financiero, puede ser entendido como el aparato circulatorio en el cuerpo humano, siendo el encargado de transportar la sangre oxigenada a los distintos órganos, asegurando así el correcto funcionamiento de las actividades vitales. Cuando este sistema (el circulatorio) funciona mal, todo el organismo se ve comprometido, incluso llegando a sufrir alteraciones graves como la que provoca la obstrucción de una arteria. En un sentido análogo, un sistema financiero que no funciona de manera correcta, no canalizará de manera adecuada los flujos de dinero, de manera que los ahorros (internos y/o internacionales) no son asignados de manera eficiente a las unidades que lo requieran, generando obstáculos al crecimiento económico y comprometiendo dimensiones claves del desarrollo como el empleo, el nivel de ingresos y bienestar de las poblaciones. Nuestra región es ejemplo de importantes crisis financieras, que en su versión extrema han fracturado (obstruido) las cadenas de pago, provocando importantes impactos y crisis en la economía real, infartos que hemos superado, pero que nos han dejado cicatrices aún presentes.

Depósitos y Créditos (1970 - 2007)

Sector Privado - Millones de dólares



Fuente: BCU

Nuestro mercado financiero local está marcado por un pasado de crisis financieras. Las crisis de los años 1965 y 1971; la del año 1982 y la última que data del año 2002 han conformado la estructura actual del sistema. El sistema financiero es fundamentalmente bancario, con un casi inexistente mercado de capitales. Los agentes bancarios se dividen el mercado en mitades: una mitad del market share corresponde al Banco República; la otra se divide entre 5 entidades bancarias multinacionales y con concentración en 2 unidades españolas (BBVA y Santander), una brasileña (ITAÚ), una canadiense (Scotia) y HSBC de origen asiático. El resto del sistema está compuesto por unidades de menor porte en base a su patrimonio, que desarrollan actividades especializadas, tales como instituciones de servicios financieros; las agencias de pago; las financieras; Cooperativas de Ahorro y Crédito y en este último tiempo se destaca la aparición de las denominadas fintechs.⁸ Se entiende por empresas Fintech, a aquellas que buscan ofrecer soluciones financieras haciendo uso de tecnologías centradas en los usuarios. En muchos casos, logran una mayor inclusión financiera mediante la bancarización de grupos sociales de bajos ingresos

⁸ Una lista de todos los agentes del sistema se puede consultar en

<https://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/Proceso-de-autorizaciones.aspx#sistema-financiero>

que previamente no tenían acceso a la banca tradicional. A su vez, desarrollan algunos productos o servicios vinculados al mundo bancario, optimizados por canales digitales y con costos competitivos.

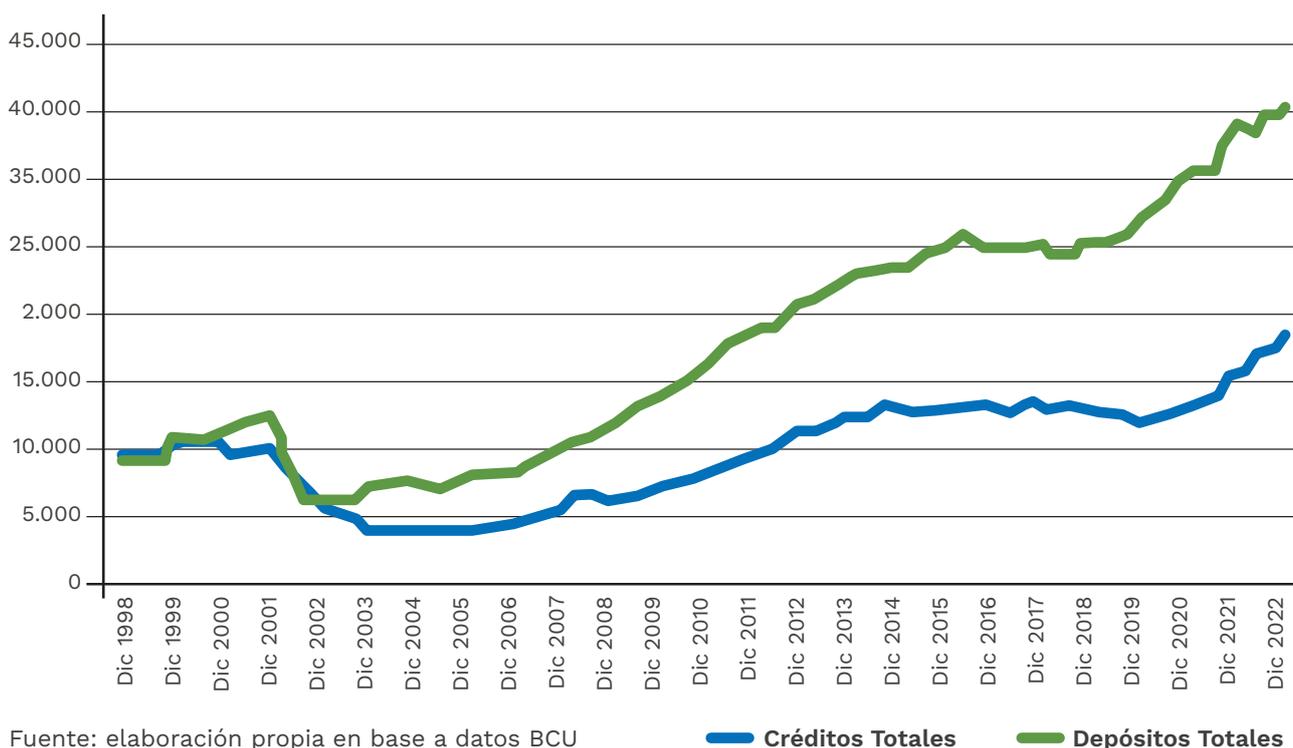
Uruguay es el caso de un mercado financiero donde predominan los negocios de banca privada. Las reformas financieras de los años 1970 y más adelante la de los años 1990 impulsaron el modelo de “plaza financiera” para el Uruguay, aprovechando su posición estratégica entre dos gigantes de América del Sur como son Brasil y Argentina.

La plaza financiera uruguaya se desarrolla sobre la oferta de seguridad jurídica, libre convertibilidad y secreto bancario para los depósitos. Esto determinó un importante desarrollo de los negocios de banca privada que fomenta el desarrollo de la banca off shore y de las empresas de Servicios Financieros Globales ubicadas en las Zonas Francas de servicios instaladas en la capital. Esta vocación de banca de intermediación de no residentes condiciona la existencia de una estructura en la que los pasivos bancarios (depósitos) duplican a las colocaciones, provocando la existencia permanente de importantes excedentes de liquidez en las instituciones financieras, las que encuentran rendimientos aceptables en las colocaciones en el exterior, obteniendo ganancias en estas operaciones y desalentando la búsqueda de negocios rentables en colocaciones de créditos en la economía real.

En el sistema bancario se realiza la mayor parte de la intermediación de fondos vinculados a la economía privada local. Los bancos en el Uruguay presentan una muy buena situación de solvencia, bajos niveles de morosidad y altas rentabilidades mientras mantienen importantes niveles de liquidez de corto plazo. Los depósitos (en moneda local y extranjera) duplican a los créditos. Este fenómeno se vino gestando de manera continua desde la salida de la última crisis financiera del 2002.

Depósitos y Créditos Totales (1998 - 2023)

Mill. de USD corrientes



Fuente: elaboración propia en base a datos BCU

— Créditos Totales — Depósitos Totales

Por otra parte, el mercado de capitales uruguayo presenta un grado de desarrollo muy bajo en base a la cantidad y volumen de operaciones y títulos que se transan. La gran mayoría de los activos son emisiones del sector público a través de deuda soberana o vehículos de inversión para el financiamiento de obras de infraestructura del gobierno central e incluso empresas públicas como parques eólicos de UTE.



Valores de Oferta Pública
USD 54.236 mill



Emisiones del Sector Público
USD 50.035 mill



Emisiones del Sector Privado
USD 4.201 mill



Depósitos Totales
USD 42.542 mill



Empresas Grandes
77,11%



PYMES
34,40%



Micro Empresas
6,73%

Créditos Totales
USD 22.423 mill

Colocaciones Promedio mensuales



Se estima que se opera un equivalente a USD 35.000 mill en la banca privada

Fuente: elaboración propia en base a datos BCU del 2022

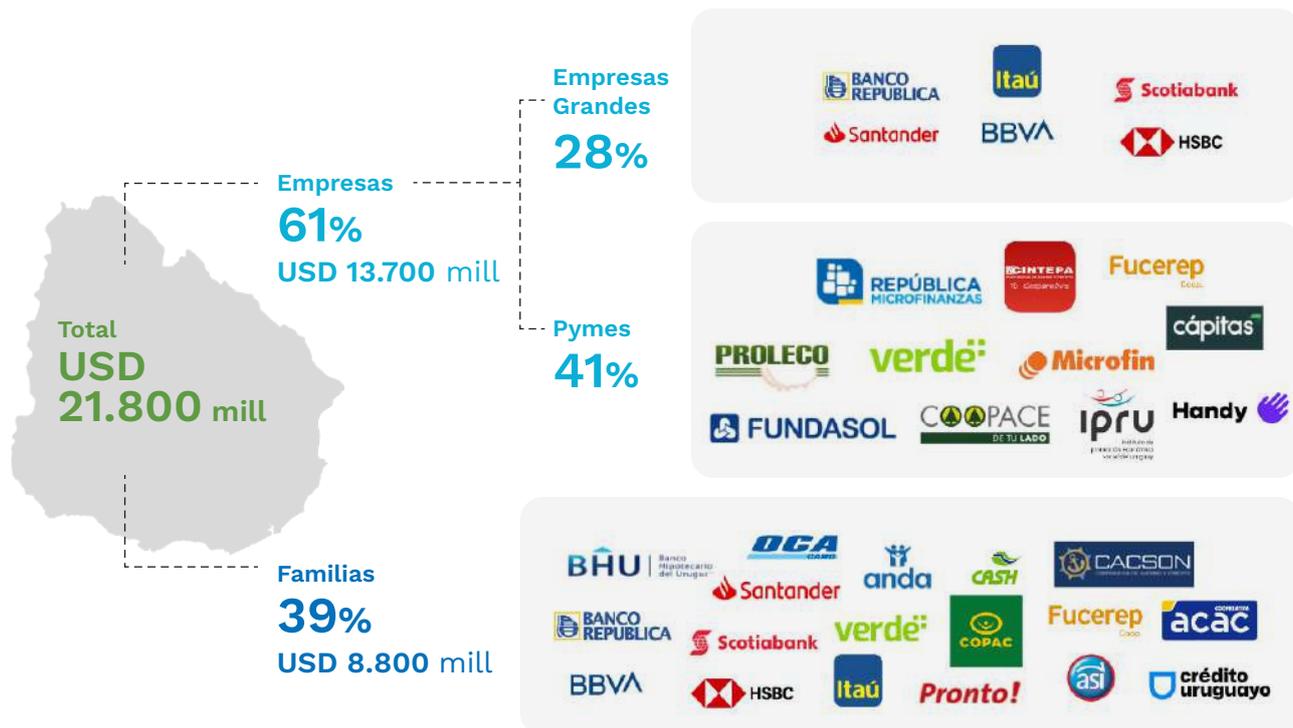
Finalmente existe una importante porción del mercado que corresponde a las inversiones canalizadas por fondos de no residentes o agentes residentes, pero que se transan en las agencias colocadoras que operan en las Zonas Francas. Se desconoce con certeza su volumen, debido a que no figuran en los balances de las instituciones reguladas por el BCU, pero se estiman unos USD 35.000 millones, cifra superior al volumen total de crédito locales⁹.

Los datos sobre el mercado financiero no permiten discriminar las inversiones que puedan ser catalogadas de sostenibles. Para caracterizar el mercado, se recurrirán a estadísticas de elaboración propia.

⁹ <https://www.elpais.com.uy/negocios/noticias/los-mas-de-us-30-000-millones-de-extranjeros-de-alto-patrimonio-que-se-manegan-desde-uruguay-y-la-idea-de-ser-hub-financiero>

10.2 Asignación del Crédito

Créditos Totales en el Sistema Bancario



Fuente: BCU con datos 2022. Los logos y las imágenes son elaboración propia y representan un resumen de los agentes del mercado

Considerando que no necesariamente todas las instituciones están representadas en los logos que figuran en la imagen anterior, es posible realizar las siguientes caracterizaciones del sistema de créditos local. En primer lugar, el conjunto de créditos (USD 20.000 millones aproximadamente) se distribuyen mayoritariamente (el 61% aprox.) en empresas y el otro 39% en crédito a las familias (consumo e hipotecas). A su vez el mercado de crédito a las empresas también se distribuye en 2/3 partes en empresas grandes y 1/3 en las Pymes.

En el mercado de crédito a empresas, por otra parte, los agentes se especializan en los diferentes segmentos. Los bancos comerciales privados, instituciones multinacionales, concentran sus actividades de crédito en las empresas de mayor tamaño en créditos de tickets altos y de bajo riesgo. En este segmento también está presente el Banco República (BROU) con una cartera equivalente a la mitad del mercado total de créditos.

El mercado de las Pymes es donde menos agentes operan. Conviven agentes públicos como República Microfinanzas y la Agencia Nacional de Desarrollo, con instituciones de microfinanzas y algunas pocas Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) que incluyen este tipo de crédito en su portafolio. Actualmente, las Fintech comienzan a incursionar en este mercado y es esperable que logren un mayor posicionamiento en la medida que el mercado de consumo brinde señales de agotamiento.

En el segmento de las familias, por el contrario, existe una gran cantidad y diversidad de agentes. Junto a la banca pública (BROU y BHU), se suman las Empresas Administradoras de Crédito (ECAs) (Crédito de la Casa, OCA, ASI, etc.) empresas cuya propiedad fue adquirida por los bancos en el pasado, en una estrategia de diversificación del negocio, pero bajo

la utilización de marcas alternativas. El siguiente grupo de agentes presentes en este segmento son las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) con una participación menor a la de los agentes anteriores. Finalmente se ubican las fintechs, un grupo incipiente pero de tendencia al alza en su cuota de mercado.

10.3 Mercado potencial del crédito

Es posible realizar algunas estimaciones del tamaño potencial del mercado de las MIPyMES en el Uruguay en los tiempos que vienen.

Crédito/PIB



Uruguay tiene un crecimiento potencial del crédito de **USD 20.000 mill**

Fuente: elaboración propia en base ejercicio sobre datos de mercado del BCU (2022)

El indicador de Créditos/PIB para Uruguay es de 29% según datos del Banco Mundial para 2021.

Esta cifra equivale a USD 20.000 millones aproximadamente. La capacidad de intermediación del sistema financiero (fundamentalmente bancario) de nuestro país es muy inferior a la del resto de América del Sur (65%) o incluso menor en comparación con los 124% de Chile o más del 69% de Brasil según las cifras comparadas del Banco Mundial¹⁰.

Siguiendo este razonamiento es posible asumir que el sistema financiero nacional podría impulsar estrategias para ampliar su cobertura de financiamiento al sector privado a niveles similares a los del promedio de Latinoamérica, lo que implica más que duplicar el volumen de créditos actuales. Niveles similares fueron alcanzados en el pasado por la plaza local como en el 2002 (70%) o en el 1982 (72%), aunque en promedio los niveles de baja intermediación financiera han sido una constante.

Esta posible ruta de incrementos en la actividad de financiamiento del sector privado nacional debería estar liderada por el crédito a las actividades productivas (empresas) en la medida que la oferta a los segmentos de consumo e hipotecas a familias parecería estar en un nivel de maduración superior. Asumiendo entonces que se mantiene la distribución de créditos por segmentos, en el caso de un incremento de USD 20.000 millones adicionales de crédito, unos **USD 6.000 millones corresponden al segmento de empresas MIPyMES, cifra que determinaría un posible mercado potencial dado que es el segmento donde existen mayores posibilidades de crecimiento del mercado.**

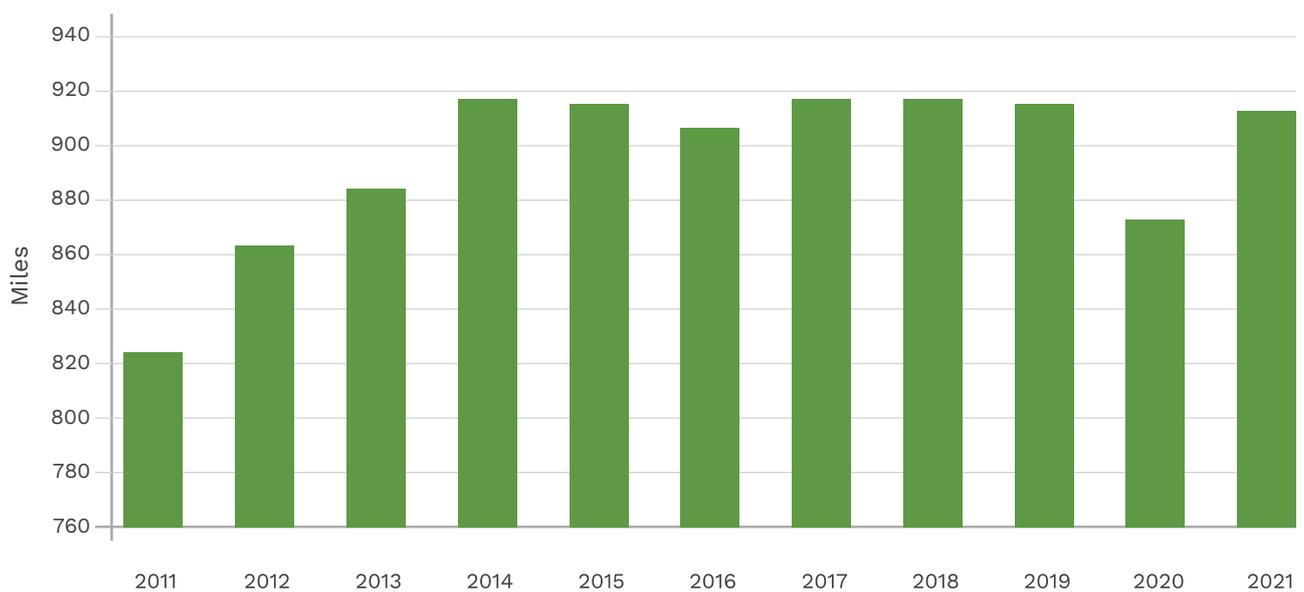
¹⁰ <https://datos.bancomundial.org/>

Acceso al crédito de las MIPyMES

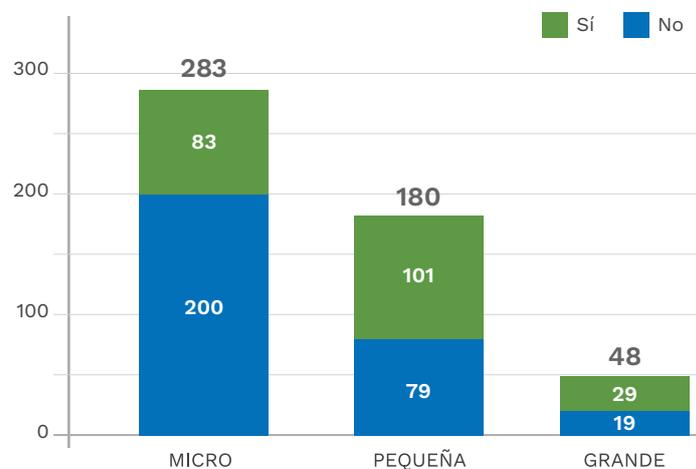
11.1 Antecedentes

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) representan el 99.4% de las empresas del país, emplean a 913.000 personas que equivale a casi un 65% del empleo total.¹¹

Gráfico 1: Cantidad de puestos de trabajo 2011-2021



Fuente: ¿Cuánto contribuyen las MIPyMES al empleo y las ventas del sector privado?. Una aproximación a partir de registros de datos administrativos, ANDE, Agosto 2022.



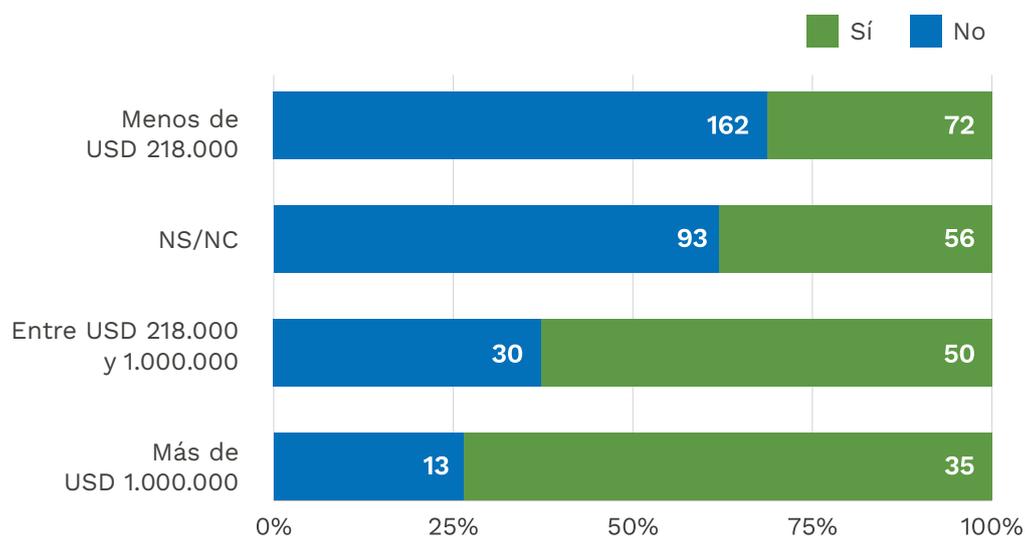
¹¹ ¿Cuánto contribuyen las MIPyMES al empleo y las ventas del sector privado?. Una aproximación a partir de registros de datos administrativos, ANDE, Agosto 2022.

En base a datos relevados por Encuesta de Actividad del Sector Comercio y Servicios realizada por Equipos Consultores a solicitud de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay a inicios del 2021, el 58% de las MIPyMES relevadas no obtuvo crédito en los últimos 3 años. Esta no es una cifra menor, incluso si se combina con el bajo nivel de crédito sobre PIB que tiene el Uruguay. Ahora bien, ¿qué factores pueden estar incidiendo en este hecho?, ¿quiénes son las empresas que presentan menor acceso al crédito?

Asumiendo que, en general, las empresas tienden a financiar los desfases de caja (debidos a cobros diferidos, inversiones en activos fijos, entre otros) mediante créditos, es posible identificar los grupos de empresas que presentan un menor acceso al crédito.

Era de esperar que las empresas de menor facturación son las que presentan menores niveles de acceso al crédito, incluso los niveles aumentan conforme crece la facturación anual; hay una correlación entre tamaño y acceso al financiamiento. Hecho que tiende a confirmar el sesgo que tienen las instituciones bancarias en asistir a las organizaciones de mayor tamaño por razones de costo eficiencia.

¿Obtuvo algún crédito en los últimos 3 años?

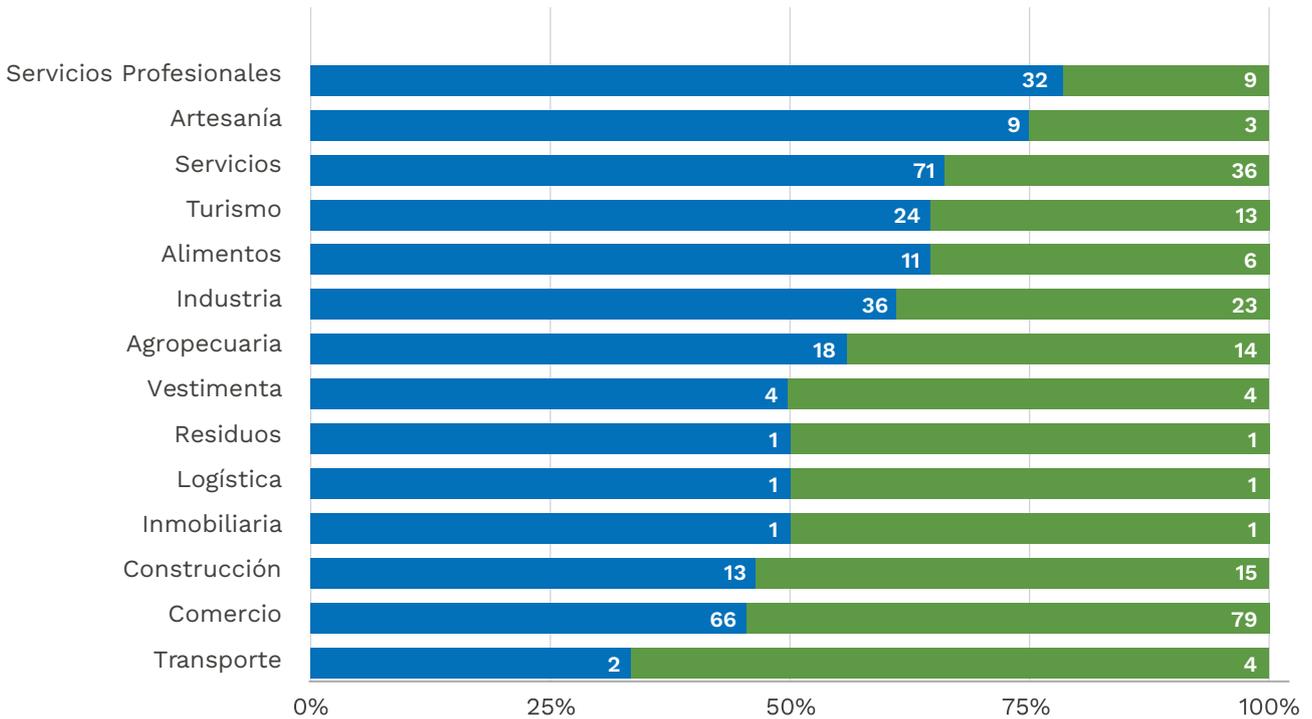


En la medida que el grupo de facturación menor a USD 218.000 anuales representa un grupo muy numeroso de empresas, se evalúa una nueva clasificación en función al número de trabajadores.

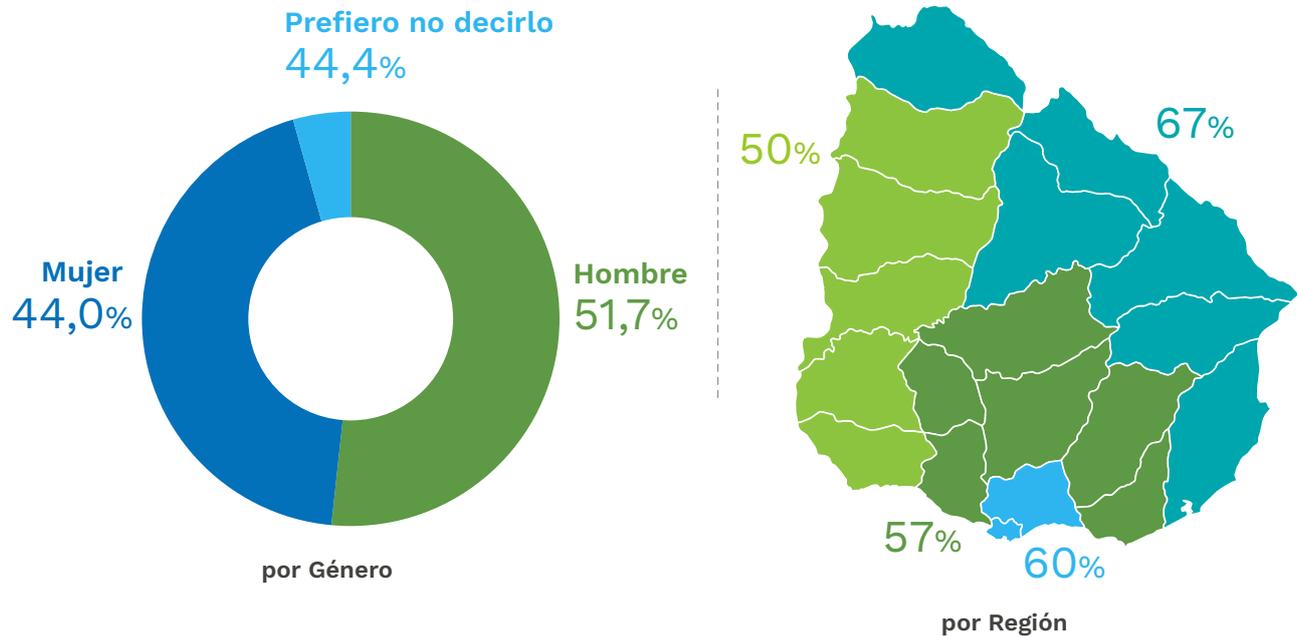
El comportamiento es el mismo, las empresas MICRO con menos de 4 empleados (y las más numerosas en la muestra) son las de menor acceso al crédito y esta proporción parece cambiar en la medida que las empresas crecen en tamaño.

¿Obtuvo algún crédito en los últimos 3 años?

■ Sí ■ No



% empresas que NO han obtenido un crédito en los últimos 3 años



Por otra parte, son las empresas de Comercio y Servicios las que menos acceso al crédito representan. En adición, no parece haber diferencias en función del género en la propiedad de la empresa, es decir que es **indiferente si la propietaria es mujer o no a la hora de acceder al mercado formal del crédito.**

Según regiones, los principales problemas de acceso se identifican en la región del noreste y las zonas más pobladas (capital y Canelones), aunque en el conjunto del territorio más de la mitad de las MIPYMES no han obtenido un crédito en los últimos 3 años.

Es claro que las MIPyMES presentan problemas de acceso al crédito, pero no es posible conocer en base a los datos anteriores, los motivos que explican esta baja participación del crédito del sector.

La Encuesta de MIPyMES del MIEM del 2017 es una fuente interesante, si bien no muy actualizada, para obtener información acerca de los motivos detrás de la falta de acceso.

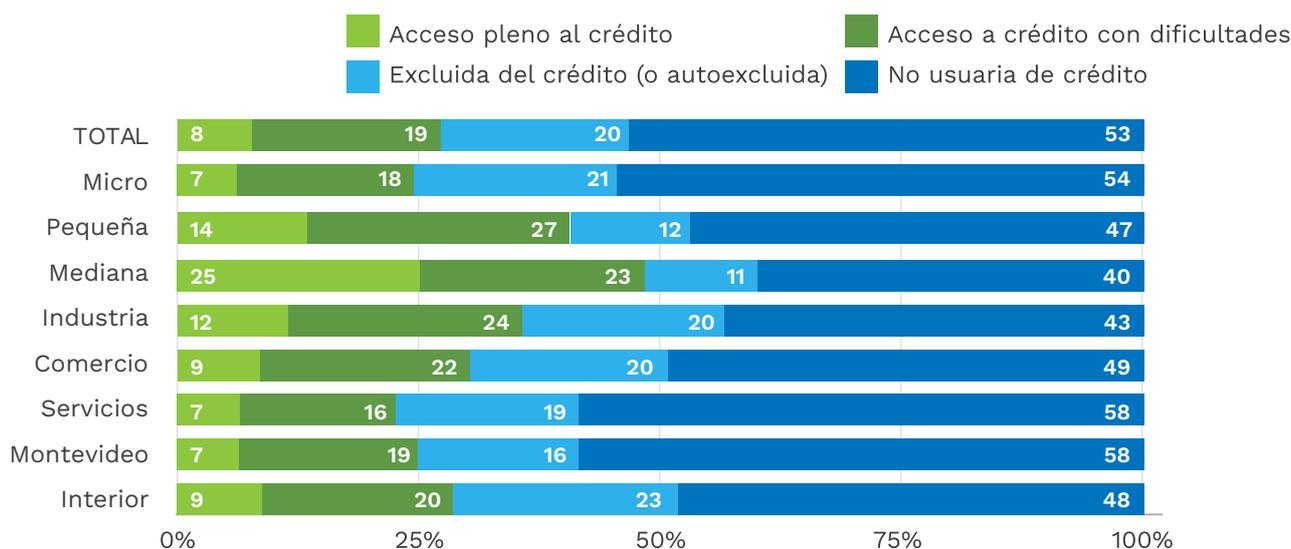
Tipología de acceso al crédito de las MIPyMES. Año 2017

	Accede al crédito	No accede al crédito	Total
No presenta dificultad	8% Acceso pleno	53% No usuaria	61%
Presenta dificultad	19% Acceso con dificultades	20% Excluida o autoexcluida	39%
Total	27%	73%	100%

Solo un 27% de las MIPyMES en 2017 afirmaban tener acceso al crédito. El 73% restante en su mayoría declara no ser usuaria de crédito o autoexcluirse (20%). Es decir que la amplia mayoría de MIPyMES no recurre al sistema financiero formal para resolver las necesidades de financiamiento.

La mitad de la muestra recurre a soluciones alternativas al crédito, ya que al afirmar que no son usuarias, están confirmando que recurren a estrategias alternativas como ser el ahorro propio, el crédito de proveedores u otros sistemas de préstamos informales.

Tipología de acceso al crédito en lo últimos tres años según variables seleccionadas (en %). Año 2017



Nuevamente, a la hora de desagregar en función al tamaño, el menor nivel de acceso al financiamiento se encuentra en las microempresas, dónde además sobresale la proporción de empresas que se declaran auto excluidas del crédito. En cualquier caso, es evidente la coexistencia de otro tipo de factores como son la educación financiera y la falta de habilidades de gestión financiera en los microempresarios/as.

11.2 Metodología utilizada en el relevamiento de datos

Con el objetivo de recolectar información pertinente, se realizaron dos tipos de relevamiento de datos. En primer lugar se realizaron Encuestas a empresas MIPyMES desde las CCSUy:

- Encuesta de Sostenibilidad, realizada en abril de 2023 con 411 datos de empresas de todo el territorio.
- Encuesta para medir el Entorno de las MIPyMES realizada en mayo del 2022 con datos de 511 MIPyMES.

En segundo lugar, se realizaron una serie de entrevistas cualitativas con actores relevantes vinculados a los segmentos de mercado bajo análisis, a saber:

- 2 reuniones con MIPyMES de impacto, una del sector de la vestimenta y la otra del sector hortofruticultor.
- 3 reuniones con grandes empresas que están en proceso de analizar la sostenibilidad en su cadena de valor.
- 3 reuniones con instituciones financieras.
- 2 Focus Groups con los sectores seleccionados para realizar los pilotos del Reporte de Impacto; los cuales fueron consultados sobre el acceso a créditos.

Los principales resultados se resumen y fundamentan en el análisis que se sigue a continuación.

11.3 Barreras al financiamiento de las MIPyMES en el Uruguay

Según la Encuesta de Entornos de las MIPyMES realizada por CCSUy (2022) un 77,4% de las MIPyMES (396 en 511) mencionaron el Acceso al Financiamiento como uno de las principales barreras al desarrollo de su negocio. Este factor fue el primero de la lista. Es necesario conocer entonces cuáles son los determinantes que obstaculizan el acceso de MIPyMES a un crédito de calidad y así poder orientar las acciones correspondientes.

En las mediciones de políticas públicas, muchas veces se recurre al análisis del efecto de un acontecimiento no esperado como un experimento del que se pueden extraer conclusiones. Las consecuencias del evento sirven de apoyo para identificar elementos causales en la determinación de resultados esperados. Para analizar cambios en los niveles de acceso al financiamiento recurriremos al evento que significó la pandemia del Covid-19 en Uruguay.

El Covid y las restricciones a la movilidad de las personas implicó un shock de oferta inesperado que impactó directamente en el mercado de las MIPyMES, disminuyendo de manera significativa el volumen de ventas y provocando que muchas personas perdieran su trabajo.¹²

Las soluciones implementadas desde la política pública frente a la crisis del COVID estuvieron vinculadas a la flexibilización del acceso al financiamiento de las MIPyMES a través de líneas de financiamiento ANDE Emergencia y el incremento de la cobertura de los seguros SIGA.

¹² <https://www.elobservador.com.uy/nota/entre-febrero-y-junio-cerraron-7-000-pequenas-y-medianas-empresas--2020813201544>

El episodio del COVID funcionó como experimento, en la medida que provocó consecuencias y efectos atribuibles a un conjunto de acciones de política pública. Para el caso de este estudio, se interpreta el efecto de **flexibilización de líneas de créditos y disponibilidad de sistemas de garantías públicas como acciones que provocaron el aumento del financiamiento a las MIPyMES** (se estima que el crédito a MIPyMES más que se triplicó a partir del impulso del Siga Emergencia con cobertura por hasta 70%). Estas acciones causaron el incremento del financiamiento a este sector de empresas contribuyendo no solo a su supervivencia durante los años de crisis, sino que promovieron su recuperación y sostenibilidad de largo plazo.

Sabiendo que estas empresas contribuyen a la dinámica productiva de nuestra economía, es relevante identificar las principales barreras al financiamiento, y evaluar posibles soluciones que logren una **reactivación de las MIPyMES sostenible en el tiempo**.

Los mercados financieros representan el espacio donde convergen los agentes que ofrecen recursos (como bancos, intermediarios financieros y proveedores de fondos) con la demanda de créditos de empresas y proyectos asociados con los mercados ocupados por MIPyMES. Esta intersección entre oferta y demanda se materializa en transacciones denominadas 'deals', las cuales se ejecutan a través de vehículos financieros específicos e instrumentos concretos.

Ejemplos de esto son los productos financieros de los bancos (leasing, créditos aguinaldos, créditos de capital de trabajo, factoring, etc.), las inversiones en capital o equity, inversiones del mercado de capitales, así como otros instrumentos más sofisticados como los instrumentos de fintechs (crowdlendings, crowdfundings) y otras formas de finanzas digitales.

En el transcurso de este trabajo, **se identificarán y examinarán las barreras fundamentales que obstaculizan el desenvolvimiento y la expansión a gran escala del mercado destinado al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES)**. Este análisis se orientará hacia la presentación de soluciones viables, seguido por la formulación de un conjunto de recomendaciones. Estas tienen como propósito principal facilitar nuevas modalidades de operatividad en el sistema, ofreciendo respuestas a implementar en el corto y mediano plazo.

A efectos de este análisis, **se distinguen las barreras asociadas a la oferta, la demanda y los propios instrumentos o vehículos financieros presentes en el mercado**.

11.4 Barreras detectadas desde el punto de vista de los demandantes de crédito son:

● Burocracia

Las barreras burocráticas asociadas a la gran cantidad de información requerida y el tiempo promedio de aprobación de un crédito, desalientan a los empresarios a buscar financiamiento bancario, ya que su necesidad de acceso simple e inmediato no se ve satisfecha adecuadamente.

Los empresarios y empresarias de MIPyMES, asumen múltiples responsabilidades en la gestión de sus negocios. El tiempo se convierte en un recurso crucial y los bancos locales no ofrecen soluciones que minimicen la presencia y la espera de los empresarios en las sucursales a la hora de solicitar un crédito, lo cual resulta en un obstáculo significativo.

Estas demoras están asociadas al **cumplimiento de requisitos de documentación** establecidos por el Banco Central del Uruguay (BCU) y a la falta de adaptación de las normativas internas de los bancos para ofrecer alternativas ágiles a estas empresas. Para superar esta problemática, es crucial considerar el uso de canales digitales y la gestión en línea como soluciones de eficiencia en los procesos.

● Requisitos de garantías

El requisito más común para el acceso al financiamiento de las MIPyMES es contar con garantías, sean estas reales (bienes muebles, vehículos, ganado), personales o incluso garantías solidarias.

Este requisito se convierte en una de las **principales barreras de acceso**, en la medida que muchas veces las empresas de tamaños menores operan sin local propio, los titulares no cuentan con patrimonio y solicitar a un familiar o amigo que extienda su respaldo patrimonial es un inconveniente muy grande.

Los instrumentos de garantía actuales presentan desafíos significativos para las MIPyMES especialmente debido a la **onerosidad de los créditos y la limitación en cuanto a mecanismos alternativos de garantía que no se basen en garantías reales**. Las garantías reales o solidarias representan un verdadero obstáculo para acceder al crédito.

En este contexto, **los fondos de garantía públicos, como el Sistema de Garantía (SIGA)** con coberturas del 70% (en los sectores de emergencia durante la pandemia y la sequía del 2022-2023) o 50%, **han demostrado ser soluciones efectivas para superar este obstáculo**.

Estos fondos operan como bienes públicos al proporcionar una especie de seguro o garantía adicional a los proveedores privados de crédito. De manera similar, las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), como ocurre en Argentina, pueden funcionar como fondos privados de garantías.

● Información contable financiera

El acceso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) a líneas de crédito bancario se ve condicionado por la necesidad de presentar los últimos tres balances contables, firmados por un Contador/a, acompañados, en algunos casos, por detalles específicos de ventas mensuales y desgloses de deudores y acreedores. **La preparación de esta información suele requerir la asistencia de un profesional, lo que representa un costo adicional para la MiPyme**. Además, como criterio de precalificación, se establece la **exigencia de que al menos los últimos 2 cierres de balance arrojen resultados positivos**.

El impacto del COVID y la recesión ha sido significativo para la mayoría de las MIPyMES, reflejándose en años de pérdidas en sus balances. Esto ha llevado a que muchos empresarios tuvieran que declarar cifras en este orden.

La Normativa Particular 3.8 Artículo 4.3.2 del BCU determina que para créditos en moneda extranjera a empresas inferiores al 0,5% de la RPNB (Responsabilidad Patrimonial Neta Básica) aproximadamente USD 90.000 es posible exigir un nivel de información económico financiera mínima¹³. En el análisis que se realizó de las prácticas bancarias, se detectó que **ningún banco aplica esta posibilidad de reducir la información requerida a las MIPyMES para facilitar el acceso al crédito**.

¹³ www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Documents/Bancos/Normas%20Contables%20y%20Plan%20de%20Cuentas/ernp_normas.pdf

● Productos que no se adaptan (flexibilidad)

En menor medida, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) identifican la falta de adecuación de la oferta de crédito a sus requerimientos, especialmente en lo referente a la **imposibilidad de contar con esquemas de pago que se ajusten a sus ciclos de cobranza**.

Esta situación deriva de la estructura bancaria centrada en productos financieros predefinidos (leasing, créditos aguinaldos, amortizables, entre otros), cada uno con procesos administrativos y contables estipulados y rígidos. Modificar esquemas de pago o establecer fechas o frecuencias especiales implica salirse de estos circuitos establecidos, lo cual desencadena **procesos burocráticos que resultan desproporcionados en relación a los montos de crédito solicitados por las MIPyMES**.

Además, la complejidad asociada a la implementación de créditos basados en flujos, como el factoring o la cesión general de facturas y contratos, también representa un desafío. En numerosas ocasiones, estos tipos de crédito requieren la **intervención de servicios notariales bancarios, con costos excesivos en comparación con el monto del crédito solicitado**. Estos procesos, nuevamente, resultan ser burocráticos y consumen una cantidad considerable de tiempo.

11.5 Barreras al desarrollo del crédito a las MIPyMES del lado de la Oferta

● Riesgo, costo y rentabilidad

Estos tres elementos combinados representan la **principal barrera que enfrentan las instituciones financieras al desarrollar estrategias de apoyo crediticio** para el sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) en Uruguay.

En primer lugar, al asignar de antemano un nivel de riesgo más elevado en términos de incobrabilidad a las empresas más pequeñas, se establece una **rigurosa evaluación de las solicitudes de crédito de este segmento**. Esto conlleva una demanda significativa de información y un **tiempo similar de análisis por parte de los analistas financieros, tanto para empresas de menor como de mayor tamaño**, a pesar de que las MIPyMES suelen solicitar montos de crédito considerablemente inferiores. Como resultado, las ganancias atribuidas a los segmentos de MIPyMES son notablemente menores en comparación con las de empresas más grandes, ya que los ingresos por intereses son considerablemente más altos para estas últimas.

Por otro lado, en el segmento de crédito al consumo, donde se manejan asistencias crediticias de montos comparables a los de las MIPyMES, no se requiere un nivel tan riguroso de información y análisis. Aunque estas operaciones presentan niveles de morosidad elevados, estos riesgos son absorbidos por los ingresos por intereses derivados de tasas altas en operaciones en moneda local.

En resumen, **la interacción de estos tres factores configura la principal explicación a la falta de oferta financiera para las MIPyMES**. Por otro lado, en los segmentos de empresas más grandes y en los de crédito al consumo, el mercado está saturado de empresas financieras que compiten en montos, tasas, requisitos, velocidad de aprobación y facilidad para el desembolso.

● Información

Actualmente, la **carencia de fuentes de información del tipo Scoring para las MIPyMES** representa un desafío significativo. La información pública de la Central de Riesgo del Banco Central del Uruguay (BCU) solo refleja el estado de deuda de las empresas que tienen la obligación de reportar al BCU, excluyendo a la gran mayoría de posibles financiadores de MIPyMES.

Por otro lado, empresas especializadas en informes, como Equifax (Clearing de Informes) o LIDECO (Liga de Defensa Comercial), se enfocan principalmente en individuos o en empresas de mayor tamaño, dejando un vacío en cuanto a la evaluación crediticia de las MIPyMES.

Sin embargo, en las últimas décadas, **el desarrollo constante y dinámico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha sido notorio**. Estas han brindado la capacidad de generar, almacenar y procesar grandes volúmenes de datos. Además, la reciente irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) ha transformado radicalmente el panorama de la industria financiera.

Estas tecnologías ofrecen a las instituciones financieras la oportunidad de desarrollar nuevas herramientas que reduzcan los costos de análisis para la evaluación de crédito de las unidades de negocio más pequeñas.

Aunque aún no se conozcan en el mercado estas innovaciones, es evidente que comenzarán a hacer su aparición en el corto plazo. **Este tipo de innovaciones está siendo liderado principalmente por las empresas Fintech, que desarrollan y aplican avances e innovaciones antes de ser adoptadas por los bancos.**

● Baja capacidad de gestión empresarial, debilidad de competencias de emprendedurismo e informalidad

La baja **productividad y competitividad** de las empresas se ve afectada por una serie de carencias en la gestión eficiente de sus recursos.

Existen claros problemas de gestión financiera derivados de **desconocimiento teórico y práctico sobre la materia (créditos y apalancamiento)**. Lo anterior se evidencia en la existencia de “miedo” al crédito como síntoma. Muchos empresarios/as se guían por criterios de caja para gestionar las finanzas de sus empresas, es frecuente escuchar la frase: “si tengo plata en el banco, me va bien”, identificando la disponibilidad como indicador de rentabilidad. Por otro lado, se desconocen los efectos de pagos y cobros diferidos sobre los flujos de fondos y muchas veces se corre el riesgo de estar realizando errores significativos dentro del costeo de los productos o servicios vendidos. La combinación de los dos factores (miedo al crédito y gestión por criterios de caja) provocan frecuentes incrementos de créditos de proveedores como sustituto de crédito financiero provocando consecuentemente aumentos de caja presentes, que luego se transforman en dificultades para afrontar los pagos futuros.

Emprendedurismo es una habilidad escasa en muchos microempresarios/as¹⁴. Este conjunto de personas al frente de empresas de tamaños micro o pequeños (menos

14 Poor Economics. A Radical Rethinking of the. Way to Fight Global Poverty. ABHI]IT V. BANERJEE. AND ESTHER DUFLO, Chapter 9.

de 4 empleados) encuentran en sus negocios una solución de empleo, pero no es una elección de vocación empresarial en muchas de las veces, sino una alternativa a un empleo dependiente en el sector privado o público. **Emprender y gestionar empresas implica un ejercicio de permanente creatividad**, como estrategia para enfrentar entornos en continuo cambio. Personas sin una fuerte vocación empresarial tienden a transitar con mayor dificultad los desafíos de la gestión empresarial cotidiana. Esta **falta de capacidad empresarial** de los equipos constituye un factor adverso relevante en la evaluación de soluciones financieras de capital de riesgo, como inversión en acciones y mercado de capitales en general, dónde los inversores prestan especial atención en las capacidades y perfiles de los equipos de trabajo.

La **informalidad** constituye una verdadera barrera de acceso al mercado financiero bancario, donde para acceder a líneas de crédito de empresas, es necesario contar con los certificados vigentes de BPS y DGI. En muchas ocasiones las empresas MIPyMES transitan períodos de atrasos o incluso operan en la informalidad de manera transitoria a un estado posterior de formalidad. Para estas empresas (las más chicas) no queda otra opción que recurrir a los canales informales (distintos tipo de prestamistas, algunos incluso con prácticas cuestionables) o al crédito al consumo que solo toma información personal en el análisis, pero que tiene un precio significativamente superior.

11.6 Barreras al desarrollo del crédito a las MIPyMES desde la perspectiva de los instrumentos de financiamiento

● Registro de cesiones

Operar créditos a través de instrumentos de descuento de flujos de cobranzas futuras, es **burocrático y costoso**.

Una de las necesidades más frecuentes de asistencia financiera está vinculada al adelanto de las cuentas a cobrar. Típicamente en años anteriores los cheques diferidos constituían un documento ideal para instrumentar pagos a plazo. El descuento de cheques era una operación muy frecuente en bancos e incluso entre particulares. La ley de cheques además configuraba un marco de funcionamiento que al definir al cheque como título ejecutivo dotaba de este instrumento un documento muy funcional. En la actualidad, con la irrupción de nuevos medios de pago, los cheques prácticamente no están en circulación y su uso será probablemente obsoleto en el mediano plazo. Este aspecto mencionado hace imprescindible la **necesidad de mejorar instrumentos de descuento de documentos de cobro, como el Factoring o cesiones simples de facturas**. Es imprescindible que sea posible llevar registros claros y de fácil acceso de manera de disminuir el costo de estas operaciones y asegurar un funcionamiento jurídico acorde.

● Incorporación de digitalización en las operaciones financieras

A pesar de que los avances tecnológicos y la digitalización están disponibles en el mercado local, la industria del crédito a segmentos de empresas chicas no lo ha incorporado a diferencia de lo que ha venido ocurriendo en otros mercados internacionales.

Las frecuentes innovaciones tecnológicas en el ámbito financiero reconfiguran la manera en que se realizan las operaciones financieras. La velocidad de procesamiento de información y datos, hace que de manera inmediata y en tiempo real se procesen operaciones remotas

y en nuevas plataformas como los celulares. Ejemplo de lo anterior constituyen las nuevas maneras de contratar créditos personales a través de celulares, con la huella digital, a través de redes de pagos, utilizando firmas digitales, solicitando en páginas web y casi siempre a través de Whatsapp. Avances similares se pueden detectar en las crecientes innovaciones de los medios de pago. El efectivo se ve desplazado por pagos con tarjetas de débito y crédito y cada vez más estas también irán siendo desplazadas por billeteras digitales.

La **digitalización y las innovaciones tecnológicas** abren una inmensa cantidad de posibilidades de gestión de la oferta y el funcionamiento de las finanzas a todo nivel. **La Inteligencia Artificial** significa un salto discreto en la gestión de la información, habilitando nuevas maneras de analizar y clasificar riesgos a priori, provocando una **importante disminución de costos**, una de las principales barreras identificadas por los oferentes del mercado.

En esta misma línea el desarrollo de nuevos agentes del mercado, **las Fintech, constituyen los principales aportadores de innovaciones en el mercado de las finanzas**. Estos agentes actúan en “zonas grises” del mercado, dónde muchas veces no existe un marco regulatorio adecuado.

- **Regulación menos restrictiva de operaciones en mercado de capitales con flexibilidad (inversión en capital, mezzanine, crowdlending y crowdfunding, etc.)**

Las regulaciones del mercado financiero muchas veces constituyen una de las principales barreras para el desarrollo e innovaciones en el mercado. **Marcos poco claros o desactualizados generan incertidumbre para nuevos agentes, que preferirán no tomar riesgos en temas legales y no innovan o realizan actividades en otras jurisdicciones menos restrictivas.**

El caso uruguayo es de una regulación financiera poco amigable al desarrollo de innovaciones financieras, sobre todo en los ámbitos del mercado de capitales. Muchas de las operaciones tienen un conjunto de requisitos que encarecen y desmotivan la instrumentación de vehículos financieros de inversión colectiva como los fondos de inversión y también las plataformas de inversión colectiva a través de plataformas electrónicas.

La experiencia internacional prueba que en muchos casos el acceso al crédito de las MIPyMES es a través de las plataformas de inversión colectivas, conocidas como crowdfunding o plataformas electrónicas de inversión. En varias ocasiones, estas plataformas son financiadas por los bancos comerciales que han optado por utilizarlas como instrumentos de interfase con sus clientes, sirviéndose de la capacidad que tienen de incorporar innovaciones tecnológicas de punta.

- **Instrumentos específicos en financiamiento de MIPyMES sostenibles**

¿Cómo será posible incorporar sostenibilidad en las empresas financieras uruguayas? Esta pregunta debe ser abordada con urgencia por los agentes del mercado. **Uno de los drivers de la industria financiera del futuro lo constituye la sostenibilidad.** Las nuevas generaciones (adolescentes que hoy tienen entre 10 y 15 años) excluirán a las empresas que no incluyan sostenibilidad en sus modelos de negocio.

Para poder crecer, el mercado de finanzas sostenibles debe tener la capacidad de conectar oferta y demanda de crédito que asegure el financiamiento de empresas con

impacto positivo en el ambiente y las personas. **Es necesario incorporar mecanismos de reporte de impacto en las empresas de manera que los agentes financieros construyan sus portafolios de inversión.**

- **Mejorar mecanismos de securitización, financiamiento de segundo piso.**

Muchos de los agentes de financiamiento de las MIPyMES (que no son bancos comerciales) enfrentan restricciones de fondeo para incrementar sus carteras de créditos. Una manera de crecer podría ser articulando asistencias financieras de segundo piso desde la banca comercial privada y pública, así como el mercado de capitales en general. **Este tipo de instrumentos son vehículos específicos que “empaquetan” créditos y los re-descuentan.** Estos instrumentos de securitización, pueden además tener objetivos de inversión específicos como pueden ser los créditos verdes, sociales o sostenibles. A través de estos instrumentos se puede acceder incluso a fuentes de financiamiento internacionales que están en búsqueda continua por tener mandatos de inversión de impacto en sus portafolios.

- **Políticas públicas de financiamiento al desarrollo: banca de desarrollo; fomento a las empresas de impacto (cooperativas, BIC, SB, etc.); Compras del Estado; etc**

Finalmente, una participación cada vez más activa desde la política pública puede generar un marco de funcionamiento más dinámico del mercado de financiamiento de las MIPyMES.

En muchos países de la región, la existencia de **bancos de desarrollo nacionales o subregionales** como el caso de Brasil, son un instrumento de impulso decisivo de las finanzas para el desarrollo. Estos bancos **aseguran la canalización de fondos** en la asistencia a las MIPyMES y a las inversiones de impacto, a través de subsidios de tasas, fondos de garantía públicos, fondos de inversión concesionales y otros instrumentos que tienen como objetivo descender el nivel de riesgo que habilite la participación de fondos privados en el financiamiento.

Las Compras Públicas Sostenibles constituyen una política pública que puede habilitar el crecimiento del mercado de empresas de impacto. Aquellas que incorporen impacto en sus modelos de negocio y monitoreen sus métricas vinculadas podrán acceder de manera preferencial a las licitaciones de compras públicas. A su vez, podrán trazar los impactos que los fondos y programas públicos provocan en la economía local. Adicionalmente, se podrán articular mecanismos de financiamiento a estas empresas de impacto sobre las facturas y contratos de ventas públicas.

Oportunidades para el desarrollo del mercado de financiamiento de las MIPyMES

El conjunto de barreras listadas sirve también para detectar las oportunidades de desarrollo que el mercado de finanzas requiere para incrementar la movilización de recursos a las MIPyMES en costo y condiciones mejores a las actuales. Reflexionar sobre esta agenda permitirá confeccionar una **estrategia que incremente el financiamiento a un sector de empresas muy vinculado al desarrollo nacional**.

A continuación se mencionan las principales oportunidades detectadas:

Digitalización es la clave para reducir el costo del crédito y ampliar el acceso. Las nuevas tecnologías tienen la posibilidad de acceder a grandes volúmenes de información que antes no estaba disponible, tal como el perfil comportamental del tomador de crédito. Esto **contribuye a construir mejores carteras de créditos**, más inclusivas y con menores tasas de morosidad.

El open banking/finance permite al tomador de crédito poder comparar distintos productos de crédito de manera sencilla, e incluso posteriormente contratarlos fácilmente. Con este contexto aparecen nuevas formas de garantías, como la anticipación de cuentas por cobrar a través de recibos de terminal de venta (POS). En un horizonte de mediano plazo (6 a 8 años) es posible que los medios de pagos adopten nuevas formas vinculadas a billeteras electrónicas o nuevas formas de medios de pago. **Las empresas Fintech llegan al mercado ofreciendo mayores oportunidades de inclusión financiera, potenciando la competitividad del sector a partir del acceso a herramientas digitales de gran parte de esta población de empresas.**

Mecanismos de garantía innovadores pueden mejorar la oferta de créditos, tales como:

- Otorgar financiamiento vinculado a la facturación como elemento de garantía, mejorar la información registral de cesiones de flujos, habilitar mecanismos digitales de endoso de facturas, etc. Los agentes financieros y en especial los bancos tienen que asumir y “comprar” niveles de riesgo adicionales en las MIPyMES, aunque es posible que sean menores que en el sector de individuos o consumo¹⁵.

¹⁵ Los niveles de morosidad de República Microfinanzas es de 6% en el total de la cartera de créditos vigentes.

- **Securitización de créditos.** Las carteras de créditos a MIPyMES forman parte de los portafolios de inversión de impacto de fondos e instituciones multilaterales. Es necesario mejorar la contabilidad del impacto de cada crédito para poder ser “empaquetados” y ser invertidos.
- **Fondos de garantía o de aval innovadores,** tal como fondos de garantía públicos (SIGA), privados como la Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), u otro tipos de garantías.

Desarrollo de instrumentos del Mercado de Capitales especializados en operaciones de fondeo en unidades empresariales chicas como MIPyMES. **Las plataformas de inversión colectiva** contactan y canalizan inversiones de particulares o inversores institucionales a través de plataformas electrónicas. Las normativas deben ser adaptadas asegurando una estructura de controles que no afecte de manera decisiva el costo de funcionamiento de estas soluciones¹⁶.

Estructuras legales adecuadas. Las innovaciones tecnológicas requieren de un adecuamiento general de las normativas banco centralistas que garantice un buen funcionamiento de los diferentes agentes del mercado existentes y habilite la incorporación de nuevos. La inexistencia de plataformas electrónicas de intermediación son un claro síntoma de una regulación que no ha garantizado ni promovido el funcionamiento eficiente de estas empresas en el Uruguay.

En la misma línea puede razonarse sobre el bajo desarrollo del mercado de capitales y la imposibilidad del financiamiento de las MIPyMES a través de mecanismo de inversión de capital.

	BARRERAS	OPORTUNIDADES
Oferentes de créditos	Riesgo, costo y rentabilidad	Digitalización como medio para reducir costos y aumentar accesibilidad
	Acceso a la Información	Digitalización como medio para acceder a mayores volúmenes de información antes no disponibles
	Baja capacidad de gestión empresarial, informalismo	Mecanismos de garantías innovadores
Demandantes de créditos	Burocracia	Digitalización para aumentar accesibilidad
	Requisitos de garantía	Mecanismos de garantías innovadores
	Información contable/financiera	Digitalización para aumentar
	Productos que no se adaptan/ flexibilidad	Mecanismos de garantías innovadores

¹⁶ Existe un proyecto de Ley que tendría este objetivo, pero se desconoce su evolución:

<https://www.elpais.com.uy/negocios/noticias/los-mas-de-us-30-000-millones-de-extranjeros-de-alto-patrimonio-que-se-manegan-desde-uruguay-y-la-idea-de-ser-hub-financiero>

	BARRERAS	OPORTUNIDADES
Instrumentos financieros	Registro de cesiones	
	Bajo nivel de digitalización en las operaciones financieras	Digitalización como medio para reducir costos y aumentar accesibilidad
	Regulación restrictiva en el mercado de capitales	Flexibilizar el marco normativo banco centralista, adaptarlo a la innovación garantizando el funcionamiento eficiente de las empresas en el país
	Instrumentos específicos en financiamiento de MIPyMES sostenibles	Desarrollo de plataformas de inversión colaborativas
	Restricciones de fondeo en los agentes financieros	Flexibilizar el marco normativo
	Incipiente desarrollo de políticas públicas de financiamiento al desarrollo, banca de desarrollo, fomento a las empresas de impacto	Impulsar y promover marco legal genérico

Cuadro resumen de las principales barreras y oportunidades detectadas para oferentes y demandantes de crédito y para los instrumentos financieros.

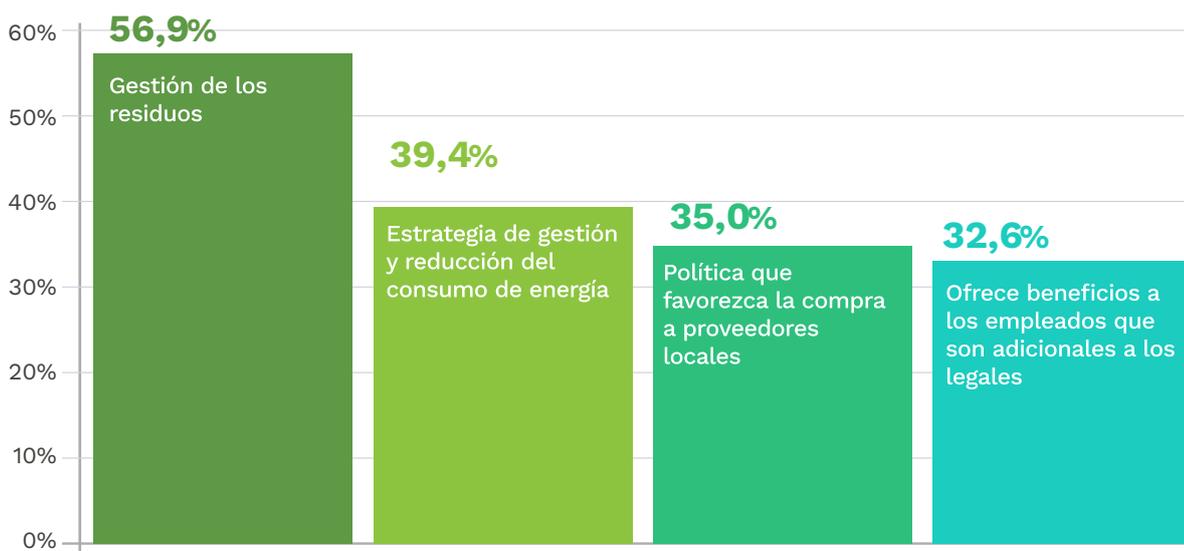
Financiando a las MIPyMES de Impacto en Uruguay

Una empresa sostenible (que puede ser Mipyme) busca a través de sus actividades y operaciones generar un impacto positivo en el planeta y las personas. Lo anterior implica que estas empresas construyen un modelo de negocio de impacto y que este modelo es respaldado por sus dueños y equipo de trabajo. También son conocidos como empresas de triple impacto (por su impacto en lo social, ambiental y económico), u organizaciones con propósito entendiendo que conocen con claridad el por qué y para qué existen.

Las empresas que no son sostenibles, son las que únicamente miden su éxito por la maximización de los beneficios económicos. Tampoco lo son las organizaciones que comunican iniciativas de impacto pero no persiguen el impacto de manera explícita en modelos de negocios con metas claras y medibles¹⁷.

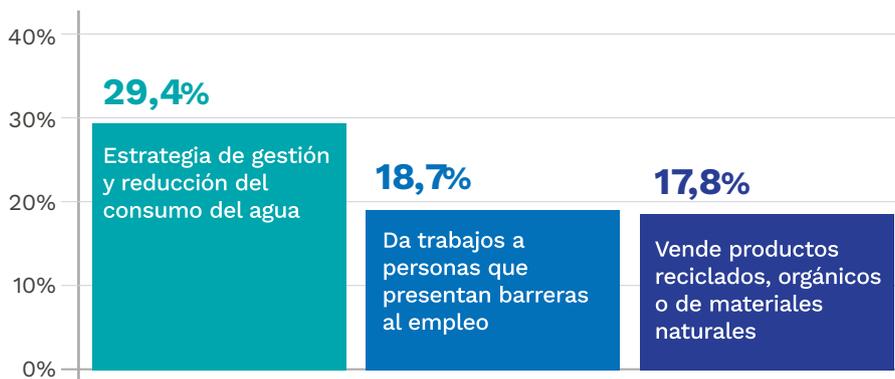
La Encuesta de Sostenibilidad (CCSUy, 2023) releva el número de prácticas sostenibles de una muestra de 411 MIPyMES uruguayas.

El 84% declara tener al menos una práctica de sostenibilidad y solo el 16% no lo realiza. La práctica más realizada es la Gestión de Residuos, seguida de las Estrategias de Reducción de Consumo de Energía. Un 32% declara ofrecer beneficios adicionales a los legales para los trabajadores de su empresa y solo el 19% ofrece empleo a poblaciones vulnerables.



¹⁷ Definición extraída del manual Diseñá tu Modelo de Negocio de Impacto (PNUD, 2022)

(<https://www.undp.org/es/uruguay/publicaciones/disena-tu-modelo-de-negocio-de-impacto>)



84% de las empresas tiene al menos una práctica de sostenibilidad solo el **16%** no realiza ninguna práctica de sostenibilidad

La práctica sostenible más frecuente es la **Gestión de Residuos en el 57%** de las empresas

Es muy bueno detectar que el **35% de las empresas tienen políticas de origen de los proveedores**

Casi un **40%** tiene algún tipo de **gestión de energía** y un **30%** del agua

Un muy bajo **18%** de las empresas vende **productos** con algún tipo de **argumento sustentable**

Casi un tercio de las empresas **33%** ofrece **beneficios adicionales a los legales a los trabajadores**. Pero solo el **19%** da **trabajo a poblaciones vulnerables**

El conjunto de datos también revela que las MIPyMES uruguayas tienen un alto potencial de impacto, en la medida que la gran mayoría de estas conocen y realizan prácticas de sostenibilidad. Se destaca además que si bien estas prácticas están vinculadas a acciones “verdes” (residuos y eficiencia energética), hay una alta proporción (33%) de las prácticas que se vinculan a impactos en las personas que forman parte de los equipos de trabajo y un 35% revisa las políticas de contratación de proveedores. Es posible inferir, que las MIPyMES uruguayas cuentan con prácticas sostenibles además de que probablemente realicen otras prácticas que no se han verificado o incluso que fácilmente puedan incorporar en su operativa. Diferenciando del solo hecho de contar con buenas prácticas, para ser una empresa sostenible, dichas prácticas deben conformar un conjunto de actividades que busquen generar un **impacto deliberado**. Es auspiciante poder afirmar que están en carrera o que es posible transformar o adaptar sus modelo de negocio hacia lógicas de impacto.

Diseñar o transformar un modelo de negocio de impacto, implica entre otras cosas poder definir con claridad **objetivos de impacto**, establecer un conjunto de acciones, actividades o procesos que la empresa realizará con el fin de lograr o contribuir hacia ese objetivo y **establecer indicadores o métricas que se irán reportando en el tiempo con el fin de monitorear y gestionar hacia una mejora continua**. Toda esta información estará comprendida en **Reportes de Impacto** que son una herramienta de información pública, que permite vincular a la empresa sostenible con otras empresas **en cadenas de valor como proveedores o clientes**. Por otro lado, las **instituciones o inversores de impacto**, podrán identificar a las empresas candidatas a ser invertidas y analizarlas en función del tipo de impacto y las variables que afectan.

Reportar el impacto puede abrir puertas a ofrecer los productos o servicios en **licitaciones públicas** que valoren de manera diferencial a este tipo de empresas.

Al final del día, **el impacto genera valor real**, monetizable, porque las empresas que elaboran estrategias identifican que el futuro evolucionará sobre lógicas de sostenibilidad.

En los últimos años la industria financiera ha incorporado lógicas de sostenibilidad en sus modelos de negocios. Es frecuente identificar los cambios en la forma de comunicar o incluso en las promociones de créditos sostenibles. En Uruguay, estas transformaciones están ocurriendo aunque aún a un ritmo lento y con un importante rezago frente a otras geografías.

Un caso especial de tipos de innovaciones financieras vinculadas al impacto, son los ya mencionados crowdlendings o crowdfunding de impacto que vinculan inversionistas con proyectos o empresas que necesitan financiamiento. Abajo se muestran algunos de los proyectos que se ofrecen en La Bolsa Social (<https://www.bolsasocial.com/>) crowdfunding español con más de EUR 13 millones operados en 47 rondas de inversión. Cada opción de inversión describe el proyecto y lo vincula al impacto que realiza, además se analizan y exponen las variables financieras, se ofrecen tasas interesantes y en plazos similares a los del mercado en general.

Otros ejemplos de la región son: Banca Ética, Chile (<https://bancaeticalat.com/>); Summatoria, Argentina (<https://summatoria.org/>), Tré Inwestimentos, Brasil (<https://treinvestimentos.com.br/>), Sitawi, Brasil (<https://emprestimocoletivo.com.br/>).

The image displays three crowdfunding cards from 'IMPACT NETWORK By Bolsa Social'. Each card features a title, a description of the project, a funding goal in Euros, a progress bar, and a call-to-action button.

- Sol de Ibiza:** 'EN CAMPAÑA'. Investment in capital. Description: 'Sol de Ibiza protege la piel sin dejar de lado al medioambiente: Ingredientes naturales, envases sin plástico y fórmulas veganas sin agua.' Funding goal: 350.000 €. 37 días restantes. Progress: 56%. Button: INVERTIR.
- Entre generaciones:** 'EN PRECAMPAÑA'. Investment in capital. Description: 'Promoción de viviendas carbono-cero impulsada por Distrito Natural que promueve una nueva forma de convivir entre jóvenes y mayores.' Funding goal: 2.000.000 €. Button: INVERTIR.
- CoCircular:** 'FINALIZADO'. Investment in capital. Description: 'Nace con la visión de convertirse en la empresa de referencia en la gestión de residuos con enfoque circular, digital y trazable.' Funding goal: 100.000 €. Plazo finalizado. Progress: 100%. Button: MÁS INFO.



Estas plataformas tienen muchas funcionalidades. Por un lado, conectan **inversores de impacto con empresas que cuentan un propósito claro y definido**, movilizando recursos en la economía real y con impacto positivo. Contribuye a la generación de un **ecosistema** de empresas e inversores de impacto, que impulsan el crecimiento de este tipo de actividades empresariales en el país donde radican. Puede además conectar a las empresas de impacto entre sí, generando **cadena de valor sostenibles**. Destacamos estas funcionalidades como las principales aunque en la práctica probablemente decante otra cantidad de efectos de contagio (spillovers).

En Uruguay existe un marco en la **Ley 19.820 de Promoción de Emprendimientos** que establece la creación de Plataformas de Financiamiento Colectivo que fue reglamentada en el BCU en diciembre del 2020. En el mes de enero del 2024 se autorizó para operar a la primera plataforma de este tipo: Crowder (<https://www.crowder.fund/>). Se espera que las primeras operaciones se realicen en el próximo mes de abril, generando un impulso necesario para otras iniciativas.

Conclusiones y recomendaciones

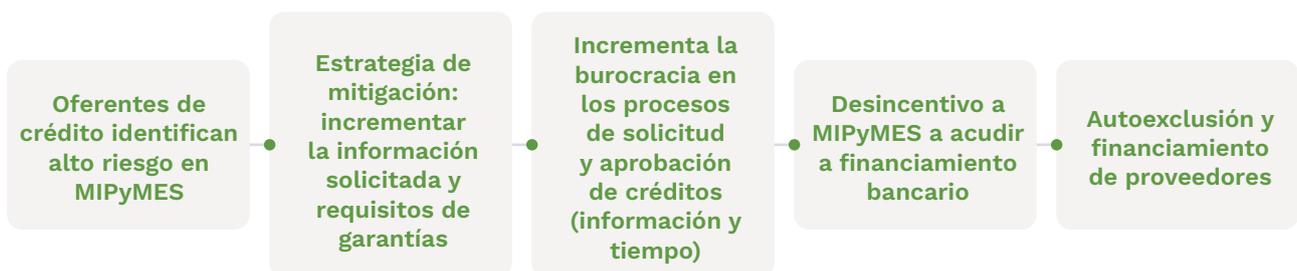
Entendemos que un financiamiento sostenible para las MIPyMES uruguayas contribuye a la creación de un valor económico y al desarrollo sostenible del país y sus diferentes regiones.

Estas empresas cuentan con alto potencial para incidir en la sostenibilidad de la actividad económica debido a su **gran representatividad** a nivel país, pero es una realidad que siguen siendo excluidas del sistema financiero tradicional.

Destacamos algunos elementos resumidos en el documento:

- El 27% de Crédito / PIB es un dato contundente que demuestra importantes fallas en el funcionamiento del mercado de crédito uruguayo en un proceso de desintermediación financiera.
- La conformación del mercado hace que los agentes concentren la asistencia financiera los segmentos de consumo y de empresas grandes dejando a las MIPyMES con importantes restricciones de acceso al financiamiento.
- Las MIPyMES identifican al acceso al financiamiento como principal barrera para su desarrollo. Este elemento convive con un muy bajo nivel de endeudamiento y una importante autoexclusión del crédito por parte de las empresas más chicas.

Detectamos la existencia de importantes barreras que operan como causas de la desintermediación y que funcionan como cadena causal de eventos:



Existen dos fuerzas que se repelen y alejan la oferta de crédito con la demanda de las empresas:



El documento da cuenta también que el sistema financiero actual no habilita un cambio que solucione los problemas de asistencia crediticia a las MIPyMES acorde a sus necesidades (bajos requisitos de información y velocidad en la aprobación) → la incorporación de tecnología puede habilitar mejoras en la eficiencia de las operaciones y análisis de crédito → es necesaria una nueva institucionalidad que fomente la participación de empresas Fintech que utilicen las TICs para disminuir costos y facilitar acceso.

A su vez la regulación del mercado deberá acompañar los cambios: facilitando y ampliando garantías; flexibilizando restricciones al funcionamiento en el mercado de capitales y unificando y promoviendo las empresas sostenibles.

Resaltamos las siguientes recomendaciones para avanzar hacia un financiamiento sostenible para el mercado de las MIPyMES en Uruguay:

- 1) Promover la creación de empresas financieras** que incorporen innovaciones en los modelos de negocios con el objetivo de resolver los problemas de acceso de las MIPyMES al crédito. Será necesario flexibilizar y adaptar las normas que regulan las actividades de instituciones y plataformas electrónicas de crédito. La actual normativa restringe la posibilidad de rentabilidad de portafolios de crédito a MIPyMES, dado que estipula límites muy restrictivos para inversores individuales, incrementando los costos de operación de las plataformas y presionando sobre el costo final del endeudamiento.

El bajo número de estas soluciones son la respuesta del mercado a una regulación demasiado rigurosa. Una posibilidad puede ser pilotar algunas experiencias en un ambiente de prueba denominado “Sandbox regulatorio”¹⁸, que incluso pueda ser utilizado para plataformas de inversión colectiva de impacto, como caso.

- 2) Facilitar mecanismos de créditos contra flujos y acceso e instrumentación de fondos de garantías públicos y privados.** Una forma de potenciar el desarrollo del crédito al segmento de MIPyMES es a través del adelanto de flujos de cobranzas. Es necesario mejorar los registros de cesiones y factorings, hacerlos menos burocráticos y onerosos. Esto forma parte de las recomendaciones del Doing Business del Banco Mundial¹⁹.

También será necesario continuar y ampliar la utilización de los sistemas de garantías públicos. Esta facilidad de garantía debe ser extendida a operadores del mercado de capitales como los fideicomisos o los fondos de inversión en general. Habilitar los sistemas de garantías privados, como las Sociedades de Garantías Recíprocas sobre las que aún no existe Reglamentación que las instrumente.

- 3) Promover y generar un marco legal más general** donde se requiera la implementación de estándares de informes de sostenibilidad para que las empresas sostenibles (BIC, SistemaB, Deres, Economía Social y Solidaria, Cooperativas, etc.) presenten información de manera coherente y comparable con sus pares. Existe una gran oportunidad de actuar sobre las MIPyMES, incentivándolas a que midan su impacto y lo reporten. Contar con esta información no financiera es cada día más relevante como factor

18 <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a2f979b7-4e6b-481e-ba08-317b68cbbf23/content>

19 <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/noticias/gobierno-uruguay-acordo-prestamo-multilateral-innovador-nivel-mundial>

decisivo en la agenda de inversores; las preferencias de los consumidores; y como factor para retener al personal empleado. Entendemos, en esta misma línea, que un sistema de compras sostenibles del estado puede significar un empuje decisivo en la conformación de un mercado de empresas sostenibles y de finanzas sostenibles que acompañen al crecimiento del sector.

A lo largo de esta consultoría, luego de relevar información con diferentes partes interesadas, tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta de créditos, podemos concluir que si bien es notorio el empuje que la sostenibilidad está teniendo a nivel mundial, es muy incipiente el hecho de poder vincular un reporte de impacto de una mipyme con la posibilidad de obtener un crédito bajo esta línea.

Lograr la vinculación entre financiamiento y modelo de negocio sostenible, no solo es sumamente positivo para el medio ambiente y la sociedad, sino que también abre nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo para las empresas.

Con el fin de lograr este objetivo, es oportuno y necesario avanzar en varios aspectos, a saber:

● Desde el lado de las instituciones financieras,

- Es necesario generar nuevas capacidades en la asignación del crédito incorporando mediciones de impacto con el fin de evitar el “greenwashing”.
- Fortalecer las herramientas de análisis y seguimiento dentro de los equipos ejecutivos.
- Tomar ventaja de las oportunidades de poder acceder a un mercado previamente desatendido y expandir sus carteras de créditos incorporando el foco en lo sostenible.
- Actualmente, las instituciones financieras califican como sostenibles a empresas que tengan algún tipo de certificación en ESG avalado y reconocido por un tercero. Esto es una limitante para las MIPyMES por cuestiones diversas tales como costos y tiempo.

● Desde el lado de la demanda,

- Poder lograr un mejor posicionamiento dentro de un mercado cada vez más competitivo y también contribuir a promover su crecimiento y desarrollo.
- Es necesario avanzar en capacitaciones, adherirse a marcos de reporte en los cuales basarse con el fin de ganar experiencia y poder flexibilizar la posibilidad de acceder a créditos sostenibles.
- Generar capacidades en el ecosistema empresarial, fortaleciendo a los intermediarios como consultoras, agencias de desarrollo, institutos y demás instituciones que trabajan en el ecosistema de empresas de impacto.
- Contar con un marco legal que incluya al conjunto de las empresas sostenibles como BIC, Sistema B, Cooperativas, Empresas de la Economía Social y Solidaria, Asociaciones Civiles, entre otras.

- Avanzar en la creación de un sistema de compras sostenibles del estado como un empuje decisivo en la conformación de un mercado de empresas sostenibles y de finanzas sostenibles que acompañen al crecimiento del sector.

Un país que persiga objetivos de desarrollo sostenibles ambiciosos, deberá asegurar el financiamiento a las actividades productivas que generen impactos positivos en sus poblaciones y su territorio.

Informe de desarrollo del mercado de las MIPyMES sostenibles como consecuencia de la implementación de un reporte de impacto.

15

Introducción

En el marco del proyecto InsPYraME UE 2.0, cuyo fin es impulsar los procesos de producción y consumo sostenibles de las MIPyMES uruguayas con foco en mujeres y jóvenes, el siguiente informe final tiene el objetivo de describir el proceso de trabajo de la consultoría sobre la elaboración de un reporte de impacto y recomendar acciones para facilitar la incorporación de prácticas sostenibles en las MIPyMES uruguayas.

Los antecedentes tienen sus orígenes en el Programa InsPYraME UE, cuyo proceso de trabajo se llevó a cabo en el período 2020-2022, con el propósito de apoyar a las empresas uruguayas y prepararlas para que puedan aprovechar las oportunidades que traerá el Acuerdo UE-Mercosur. En esta versión, surgió como principal conclusión la identificación de diversas barreras y oportunidades vinculadas al desarrollo de las MIPyMES uruguayas.

De este antecedente, se identificaron **dos líneas de acción** como principales pilares del Programa InsPYraME UE. Por un lado, **las dificultades de acceso a financiamiento** planteadas por las MIPyMES en los trabajos grupales. Por otro lado, **la convicción de que el futuro es sostenible** y que es necesario tomar medidas en tal sentido.

Tomando como punto de partida estas líneas de trabajo, se identificaron emergentes en un contexto favorable, por lo que se acordó trabajar en un nuevo programa donde se puedan complementar ambas dimensiones desde la mirada sostenible.

A nivel financiero, nos encontramos con un mercado de capitales sostenible que tiene interés en ofrecer préstamos a empresas que midan su impacto, pero no encuentran proyectos que se adapten a sus requerimientos.

A nivel comercial, existe un importante mercado en las cadenas de valor sostenibles, donde las grandes empresas (muchas de ellas vinculadas a los mercados de exportación) buscan identificar proveedores que cumplan con estándares relacionados con temas sociales, ambientales y de gobernanza.

A su vez, en el correr del año 2023 se han lanzado localmente, un grupo de certificaciones sostenibles para empresas (Altus+, Marca País, Pyme Sostenible del Ministerio de Ambiente), y se identifica además un gran potencial en las compras del Estado como tractor de cadenas sostenibles.

En este contexto, se ha reconocido la oportunidad de crear las condiciones propicias para fomentar articulaciones entre las empresas, las instituciones financieras y la política pública. El objetivo del programa es convertir las necesidades identificadas en una oportunidad de acción para las MIPyMES, dentro de un marco de sostenibilidad.

La estrategia definida para integrar a las MIPyMES en el ámbito de la sostenibilidad y así generar valor agregado consiste en lograr que puedan identificar y reportar el impacto que sus prácticas operacionales tienen.

En una primera etapa de la elaboración del reporte de impacto, se realizó un mapeo de actores involucrados y se les consultó a través de entrevistas sobre los aspectos necesarios que deberían ser incluidos. El resultado obtenido en esta instancia fue una primera propuesta de reporte de impacto a ser presentado a las empresas.

En una segunda etapa, se continuó el trabajo de validación con las empresas y el resultado obtenido fue un modelo de reporte para implementar en dos sectores de actividad pilotos.

Se definió trabajar con los sectores de turismo y comercio/servicios, implementando un taller por sector y desarrollando dos pilotos en empresas interesadas. En cada uno de los pilotos se buscó generar una reflexión sobre el impacto de la empresa a través de los principales problemas que genera y/o resuelve en el ambiente y las personas. Para dejar un registro de este proceso y que el Proyecto pueda contar con un insumo a la hora de difundir esta iniciativa, el siguiente informe se divide en tres bloques:

En el primer capítulo, se proporciona un marco conceptual sobre el reporte de impacto y explora cómo las MIPyMES pueden integrarse de manera práctica, generando así valor añadido en la implementación de actividades sostenibles para sus empresas. En el Capítulo 2 se describe la estrategia y el proceso de trabajo de campo, encuadrado por la teoría de cambio y describiendo las experiencias piloto. Finalmente, el capítulo 3 tiene el objetivo de reflejar las principales conclusiones emergentes y detallar posibles líneas de acción en base a la experiencia de la consultoría.

Para establecer el contexto de la siguiente consultoría, se entiende crucial definir ciertos conceptos y relacionarlos con la oportunidad de crear una herramienta que facilite a las MIPyMES su entrada al ámbito de la sostenibilidad. Entendiendo la **sostenibilidad** como lo que **permite “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias”²⁰**, en este capítulo se da cuenta de la importancia que tienen los reportes de sostenibilidad y la tendencia identificada en las empresas uruguayas.

Una vez definido el contexto favorable para la incorporación de las MIPyMES en mundo de la sostenibilidad, se vincula directamente la oportunidad de intervención con la herramienta planteada en la consultoría.

16.1 Reportes de sostenibilidad

Los reportes de sostenibilidad son documentos a través de los cuales las empresas comunican su desempeño social, ambiental y económico. Está dirigido a las distintas partes interesadas de la organización, proveedores, clientes, trabajadores, comunidad local, inversores, accionistas, etc. Es una herramienta de mejora continua en la gestión del impacto.

Para la elaboración de Reportes de Sostenibilidad existen diferentes marcos de referencia a nivel internacional, algunos de ellos son:

GRI (Global Reporting Initiative): marco de referencia muy utilizado a nivel mundial que presenta diferentes directrices para que las empresas informen su impacto económico, social y ambiental. 17 de las principales empresas del Uruguay reportaron GRI para su capítulo Uruguay.²¹

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas): conjunto de 17 objetivos interrelacionados que fueron adoptados por los Estados miembros de la ONU para abordar desafíos globales como la pobreza, el hambre, la igualdad de género, la acción climática, etc. Muchas empresas incorporan los ODS en sus reportes para demostrar su aporte a las metas globales.

SASB (Sustainability Accounting Standards Board): Cuenta con indicadores de sostenibilidad para que las empresas puedan reportar sobre temas de sostenibilidad que son materiales para su organización de acuerdo a su actividad. Se centra en áreas específicas de materialidad según industria.

Los reportes se ven reflejados en los estándares ESG, donde la sostenibilidad se compone de tres pilares fundamentales: ambiental, social y económico.

²⁰ <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad#:~:text=En%201987%2C%20la%20Comisi%C3%B3n%20Brundtland,mundo%20que%20buscan%20formas%20de>

²¹ <https://www.forbesuruguay.com/liderazgo/los-reportes-sostenibilidad-imponen-como-subirse-tren-esta-poderosa-herramienta-gestion-n31654>



El cuadro anterior (elaborado por el equipo de SDG Impact de PNUD) ofrece una imagen de las diferentes instituciones y ofertas de herramientas del mercado para describir sostenibilidad. Se clasifican en función del enfoque que tiene cada herramienta (Principios, Normas, Métricas, Reportes y Benchmarks) y verticalmente en función de las materialidades (simple o solo financiera; doble cuando incluyen aspectos ambientales y sociales). La imagen también ilustra la complejidad y diversidad de herramientas e instituciones que participan, lo que ayuda a comprender la **complejidad y dificultad para abarcar las mediciones de impacto**.

En el 2023 el ISSB (International Sustainability Standards Board) emite normas inaugurales de divulgación sobre sostenibilidad junto con los estados financieros. El objetivo de estas normas es dar un marco a divulgaciones sobre sostenibilidad a nivel mundial para que las empresas puedan informar a sus inversionistas de forma confiable, creando un lenguaje común.

Esto es un claro indicador de la relevancia que va tomando el hecho de divulgar información no financiera junto con la información financiera.²²

16.2 Las MIPYMES y la sostenibilidad

Partiendo de la premisa de que la sostenibilidad es una necesidad creciente en el mundo empresarial, nos enfrentamos al desafío de encontrar formas de hacerla accesible para las MIPYMES en Uruguay.

Más allá del interés genuino que puede tener el responsable de una empresa, existe la percepción de que integrar la perspectiva de sostenibilidad en la gestión empresarial está reservado para grandes empresas.

²² <https://kpmg.com/uy/es/home/insights/2023/08/estandares-issb.html>

<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/news/2023/issb-standards-launch-press-release-spanish.pdf>

En una primera instancia, las MIPyMES pueden ver la sostenibilidad como una barrera para acceder a ciertos mercados o simplemente como una amenaza para su estructura de costos.

Como contracara a estas barreras, existen diversas razones económicas que justifican la integración de la sostenibilidad en el modelo de negocios de las MIPyMES. Es cada vez más evidente el papel crucial que estas empresas desempeñan en el ámbito de la sostenibilidad y cómo pueden conectarse de manera más efectiva con este paradigma.

Por un lado, las tendencias del mercado, tanto a nivel nacional como internacional, muestran un cambio en las preferencias de los consumidores hacia productos y servicios sostenibles. Un ejemplo ilustrativo se observa en el sector del turismo, donde encuestas realizadas por plataformas como Booking indican que el 73% de los huéspedes prefieren reservar alojamientos que implementen prácticas sostenibles. En respuesta a esta demanda, se han desarrollado certificados que validan el cumplimiento de estándares de sostenibilidad, brindando así una solución concreta a esta nueva forma de operar.²³

Por otro lado, las cadenas de valor sostenible representan una gran oportunidad para las MIPyMES comprometidas con la sostenibilidad. Las grandes empresas realizan un seguimiento regular de sus proveedores. Algunas han establecido sus propios estándares y otras siguen normas internacionales como FSC²⁴. Aunque actualmente el control de los proveedores no está exclusivamente enfocado en la sostenibilidad, es probable que a mediano plazo no sea posible participar en ciertas cadenas de valor sin reportar el impacto que la organización genere. La noticia del reglamento europeo prohibiendo la importación de productos de deforestación es un claro ejemplo.

Dentro de estas oportunidades, las compras públicas son otra área donde las MIPyMES pueden encontrar variables favorables para competir con otras empresas, al puntuar de forma diferencial en licitaciones públicas por tener prácticas sostenibles como eficiencia energética, clasificación y tratamiento de residuos o prácticas de equidad de género.

En menor medida, pero con una tendencia creciente, el acceso al financiamiento sostenible ofrece un incentivo para que las MIPyMES puedan participar directamente, accediendo a condiciones más favorables o recibiendo créditos destinados a realizar cambios en procesos o maquinarias que promuevan la sostenibilidad. Por ejemplo, la inversión en tecnologías verdes, como la energía solar y eólica, o la implementación de prácticas de eficiencia energética en las operaciones. Algunas líneas de crédito incentivan la implementación de acciones concretas como establecer políticas para la gestión de residuos que fomenten el reciclaje y la reutilización de materiales, además de reducir al mínimo la generación de desechos. También se busca incidir en la implementación de políticas de diversidad e inclusión que promuevan la igualdad de oportunidades y la equidad en el trabajo.

En función de las oportunidades y las barreras detectadas, se ha definido como primera acción la de desarrollar una herramienta de fácil acceso para acercar la sostenibilidad en las empresas, que permita identificar su impacto y posteriormente brindar estrategias para gestionarlo.

²³ <https://partner.booking.com/es/travel-sustainable>

²⁴ <https://fsc.org/es/newscentre/standards/publicacion-del-estandar-nacional-de-manejo-forestal-responsable-fsc-de-0>

Posteriormente, avanzar con la implementación de dos pilotos que permitirán validar la herramienta con el objetivo de darle una mayor difusión.

16.3 Una herramienta para las MIPyMES

Entendemos al Reporte de Impacto como un conector o una pieza de engranaje con la demanda y que vincula en una cadena de producción a los compradores con los vendedores.

Ese engranaje se materializa en un reporte útil e implementable, generado sobre la base de una metodología que permita adaptar ese reporte a todos los sectores de actividad y tamaño de empresa. Un eslabón fundamental para el desarrollo de competitividad empresarial consiste en poder acercar la gestión de la sostenibilidad en su operativa diaria.

Esta pieza es fundamental no solo para el desarrollo de mercados de créditos sostenibles o cadenas de valor sostenibles, sino también para destacarse frente a empresas que buscan proveedores o clientes comprometidos con la sostenibilidad, como bancos o empresas exportadoras.



Entendemos al Reporte de Impacto como un conector o una pieza de engranaje



que conecta la oferta de crédito con la demanda y que vincula en una cadena de producción a los compradores con los vendedores

Esta pieza es fundamental para que los mercados de créditos sostenibles o las cadenas de valor sostenibles puedan desarrollarse



Un Reporte de Impacto no es un Sello ni un certificado



pero puede contribuir a la obtención de los mismos, así como para destacarse frente a empresas que busquen proveedores o clientes sostenibles, tales como los bancos o las empresas exportadoras

Reportar el impacto de la empresa tiene ciertos beneficios:

- Habilita la construcción de Cadenas de Valor Sostenibles (ej: compras sostenibles del Estado, industria de alimentos)
- Señaliza empresas candidatas para créditos sostenibles
- Genera valor en la marca/local/establecimiento productivo
- Recopila datos de métricas
- Contribuye a la gestión del impacto y su mejora continua
- Informa sobre cumplimiento de Normativas y Regulaciones

Implementación del Reporte de Impacto

Para la elaboración de un reporte de impacto para MIPyMES, se definió un abordaje metodológico que incluyera una forma **innovadora** de mirar la sostenibilidad en las MIPyMES, y a su vez sea una herramienta **validada** por los actores involucrados.

De esta manera, el informe comienza apelando a la **teoría del cambio** como forma de comprender el objetivo de impacto de la empresa, destacando el **problema o la necesidad** que esta aborda, y posteriormente midiendo su impacto mediante métricas accesibles para las MIPyMES.

Al mismo tiempo, se llevó a cabo un mapeo de las partes interesadas (stakeholders) vinculadas a informes de impacto en Uruguay, y se realizaron entrevistas para identificar un modelo de informe que fuera útil y factible.

17.1 Abordaje metodológico y estructura del reporte

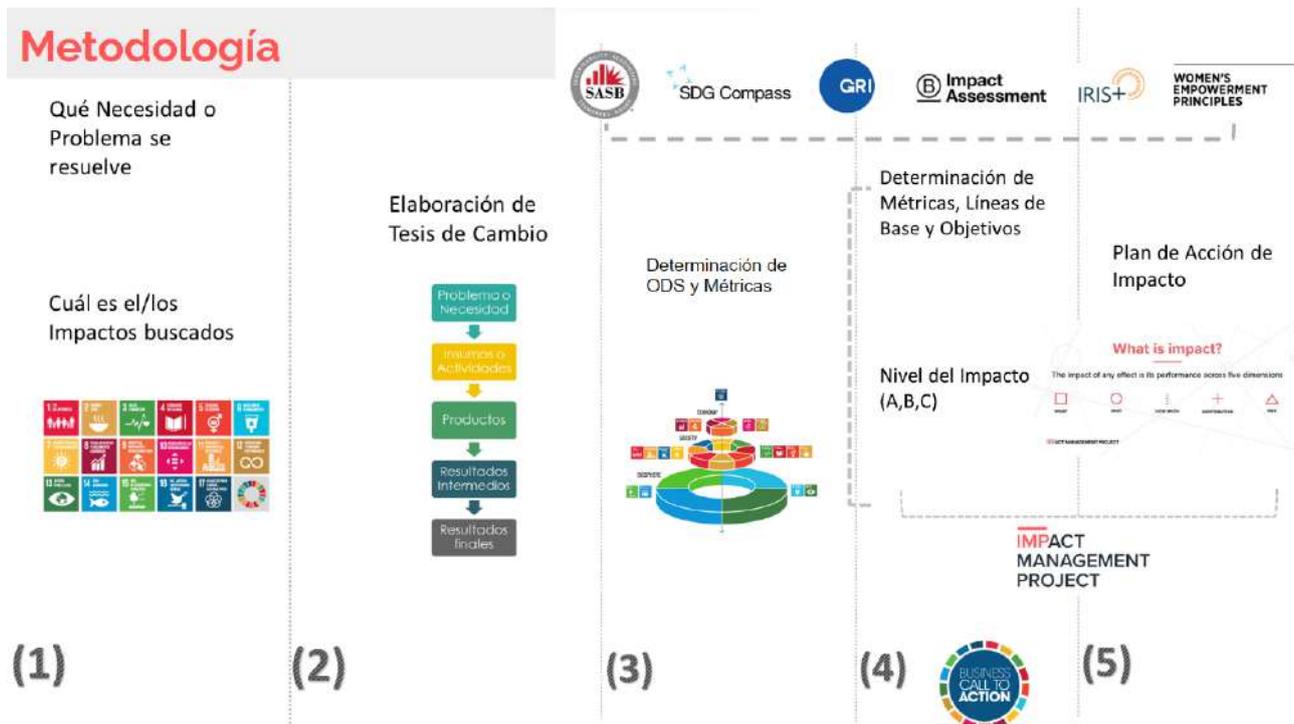
La primera mirada al reporte es sobre el objetivo de impacto de la empresa, buscando dar respuesta a **¿qué necesidad o problema resuelve?**

Entender qué problema resuelve la empresa constituye el elemento inicial y central de un Reporte de Impacto. De la respuesta a esa pregunta, se deriva la Tesis de Cambio que respalda el conjunto analítico de métricas que guiarán las **actividades** hacia conseguir un impacto que se prolongue en el tiempo.

La teoría del cambio identifica relaciones causales entre los diferentes elementos. Describe cómo las actividades planificadas conducirán a resultados específicos y cómo esos resultados contribuirán al cambio deseado.

Al final del día, **una empresa que pueda responder a la pregunta sobre qué impacto** genera, será capaz de gestionar y mejorar ese impacto, a la vez informará de manera transparente sobre todos los aspectos relevantes a su gestión.

La definición de problemas, actividades y resultados esperados conduce a la selección de las métricas e indicadores que darán cuenta del cumplimiento de objetivos de corto y mediano plazo. El propio Reporte de Impacto irá definiendo un plan de acción que la empresa reconocerá, definirá e irá mejorando en el tiempo.



Un Reporte de Impacto es una herramienta versátil y flexible que debería adaptarse a diferentes sectores de actividad como a diferentes tamaños de empresas. Pensando en las MIPyMES, sobre todo las unidades más chicas, en las que los titulares realizan muchas actividades, se sugiere comenzar con un Reporte que incluya hasta el Módulo 3 del esquema que figura en la imagen anterior, dejando el 4 y 5 para profundizar en los siguientes años, cuando se repita el Reporte.

Para el caso de empresas de mayor tamaño y con otros recursos sería posible avanzar en los módulos con una asistencia y guía en el proceso.

Contar con una herramienta de gestión sostenible adaptada a los sectores de actividad contribuye a alinear los procesos empresariales con las mejores prácticas tanto sociales como ambientales. En algunos casos será oportunidad de empezar a hacer las preguntas, en otros será evaluar cómo mejorar la operativa actual desde el punto de vista de los procesos productivos, los beneficios económicos, la generación de valor para los grupos de interés y la estabilidad de la empresa en el largo plazo.

Contar con reporte de impacto permite reflejar el valor de atributos que hoy no se destacan, como pueden ser, la **utilización de insumos nacionales**, la **creación de fuentes de trabajo**, la **gestión y propiedad femenina** de las empresas, el valor del **comercio de cercanía** asociado a Centros Comerciales barriales o de ciudades y localidades de interior, entre otros. Como consecuencia, adentrarse en la elaboración de un reporte de gestión sostenible podrá ser una **herramienta útil** ya sea para: **integrarse en una cadena de valor** sobre la articulación de proveedores sostenibles, para **acceder a una línea de crédito con condiciones favorables** para empresas que generen impacto positivo o para cumplir con normativas vigentes. En cualquiera de los casos, reportar impacto debe tener un sentido, una utilidad y un beneficio cuantificable.

Ejemplo para el sector comercios y servicios

Problemas identificados:

PROBLEMAS	
1	Generación de residuos de embalaje (cajas, bolsas, nylon, etc.)
2	Selección de proveedores por su impacto (las compras a empresas familiares, de propiedad de mujeres, etc.)
3	Venta de productos diferenciados (nacionales, saludables, orgánicos, realizados por cooperativas o productores artesanales, etc.)
4	Repartos y envíos (distancias recorridas por los proveedores y los repartos)
5	Comercio de cercanía/barrial/local (de trato cercano con los vecinos/as)
6	Precios justos (con menos margen que en los supermercados)
7	Generación de empleo de calidad

Actividades:

ACTIVIDADES	
1	Análisis del ciclo de vida y huella de carbono
2	Transparencia en la cadena de suministro
3	Reducción del packaging: para la venta, almacenamiento y en el transporte
4	Optimización de rutas de envíos, transporte eficiente
5	Concientización de los consumidores
6	Información para consumo y uso sostenible de los productos
7	Minimización de desechos, reutilización y reciclaje
8	Packaging reutilizable
9	Comercio justo (con margen menor que grandes superficies)
10	Acceso al financiamiento
11	Ofrece trabajo formal con sueldos acordes
12	Forma parte de agrupaciones de empresas (cooperativas, redes de compras, grupos de empresas, etc.)
13	Comercio de cercanía/barrial/local

Vinculación entre los problemas, actividades y ODS:

PROBLEMA	ACCIONES	ODS
Generación de residuos de embalaje (cajas, bolsas, nylon, etc.)	Reducción del packaging: para la venta, almacenamiento y en el transporte	
	Concientización de los consumidores	
	Minimización de desechos, reutilización y reciclaje	
	Packaging reutilizable	
Selección de proveedores por su impacto (las compras a empresas familiares, de propiedad de mujeres, etc.)	Optimización de rutas de envíos, transporte eficiente	
Venta de productos diferenciados (nacionales, saludables, orgánicos, realizados por cooperativas o productores artesanales, etc.)	Transparencia en la cadena de suministro	
	Información para consumo y uso sostenible de los productos	
Repartos y envíos (distancias recorridas por los proveedores y los repartos)	Análisis del ciclo de vida y huella de carbono	
Comercio de cercanía/barrial/local (de trato cercano con los vecinos/as)	Acceso al financiamiento	
	Comercio de cercanía/barrial/local	
Precios justos (con menos margen que en los supermercados)	Comercio justo (con margen menor que grandes superficies)	
	Forma parte de agrupaciones de empresas (cooperativas, redes de compras, grupos de empresas, etc.)	
Generación de empleo de calidad	Ofrece trabajo formal con sueldos acordes	

Vinculación de ODS y preguntas para determinar las métricas:

ODS	PREGUNTAS
	¿Separan y reciclan residuos?
	Indique cantidad de residuos reciclados como % del total
	¿Cuentan con una política de recuperación, reutilización, reciclaje o transformación de los residuos generados por la empresa?

ODS	PREGUNTAS
	<p>¿Cuenta con alguna estrategia para reducir el impacto del desperdicio por embalaje? Por ejemplo: diseños innovadores, estrategia de optimización del uso de los materiales, utilización de bolsas de papel, otros</p>
	<p>¿Qué otros factores relacionados con la sostenibilidad y aspectos ecológicos tiene en cuenta al seleccionar el embalaje para sus productos?</p>
	<p>¿Incluye en su comunicación aspectos sobre sostenibilidad, origen de sus productos y buenas prácticas?</p>
	<p>Cantidad de locales comerciales</p>
	<p>¿Utilizan alguno de los siguientes medios de transporte con menor impacto ambiental para la distribución de sus productos?</p>
	<p>Cantidad de Distribuidores</p>
	<p>¿Qué porcentaje de las compras corresponde a proveedores locales?</p>
	<p>¿Evalúa el impacto social o ambiental de sus proveedores?</p>
	<p>¿Qué porcentaje de los productos que se venden corresponde a productos con certificaciones (orgánicos, calidad ISO, ADU, etc.)?</p>
	<p>¿El comercio establece relaciones sólidas con proveedores locales, promoviendo la colaboración y el apoyo mutuo?</p>
	<p>¿El comercio busca activamente devoluciones de sus clientes y utiliza esa retroalimentación para mejorar sus prácticas comerciales?</p>
	<p>¿El local se esfuerza por mantener márgenes de beneficio que sean razonables y justos para todas las partes involucradas en la cadena de suministro?</p>
	<p>¿El local tiene en cuenta el costo real de producción al establecer precios, asegurándose de que los productores reciban una remuneración equitativa?</p>

ODS	PREGUNTAS
	¿El local implementa estrategias específicas para garantizar precios justos como trabajar directamente con productores, participar en programas de comercio justo, o apoyar a proveedores locales?
	¿El comercio participa activamente en la comunidad local apoyando eventos y proyectos locales?
	¿Forma parte de agrupaciones de empresas cooperativas, redes de compras, grupos de empresas, etc?
	De la totalidad de los empleados, ¿Qué porcentaje percibe remuneración por encima del laudo del sector?
	¿Cuál es la proporción entre la remuneración más alta (incluyendo bonos y premios) y la remuneración más baja que paga la empresa?
	¿La empresa comparte información sobre los mecanismos disponibles para que un trabajador pueda denunciar condiciones inapropiadas de trabajo garantizando la confidencialidad (ejemplo: amenazas de despido, solicitud de depósitos o garantías para realizar el trabajo, discriminación, acoso, violencia, otros)?
	¿Cuál es el porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo?

En el reporte del **sector comercio**, hemos identificado **7 problemas** distintos que pueden asociarse con **13 actividades** específicas. Para recopilar las métricas correspondientes a estas actividades, formulamos **23 preguntas** que se vinculan con **5 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Proceso de validación

Después de establecer la metodología de la teoría de cambio, se propuso un enfoque de mejora continua para la elaboración de la versión final del reporte de impacto. Este enfoque implica la validación del producto final a través de la **retroalimentación de los diversos actores involucrados**. Se utiliza una combinación de herramientas cuantitativas y cualitativas con el fin de maximizar el impacto en los resultados esperados.

La información relevada a través de las encuestas implementadas por la Cámara de Comercio y Servicio a sus socios permite contar con datos agregados de sectores y actividades. De forma paralela, se realizaron entrevistas a diferentes actores involucrados donde se registraron barreras y oportunidades a la hora de contar con un reporte útil y adaptado a la realidad de las MIPyMES.

Durante la primera etapa de validación se ha definido el trabajo en dos grandes ejes: formulario como insumo para recabar la información para realizar el reporte y entrevistas a los posibles usuarios del reporte.

Ambos ejes se retroalimentan en función de la información relevada y el proceso de validación con los actores involucrados.

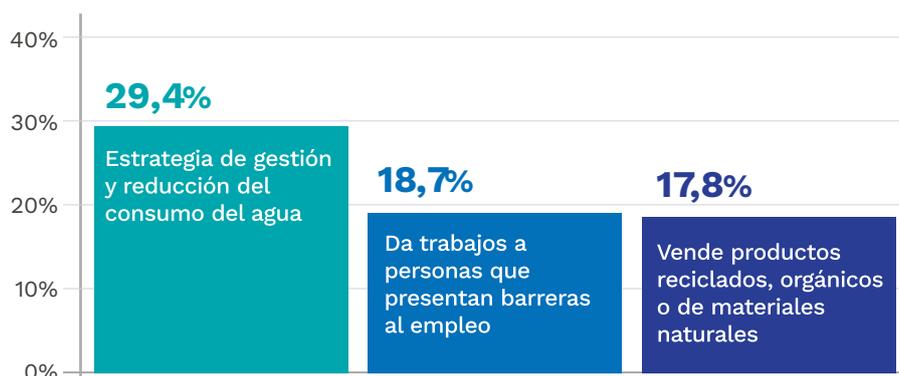
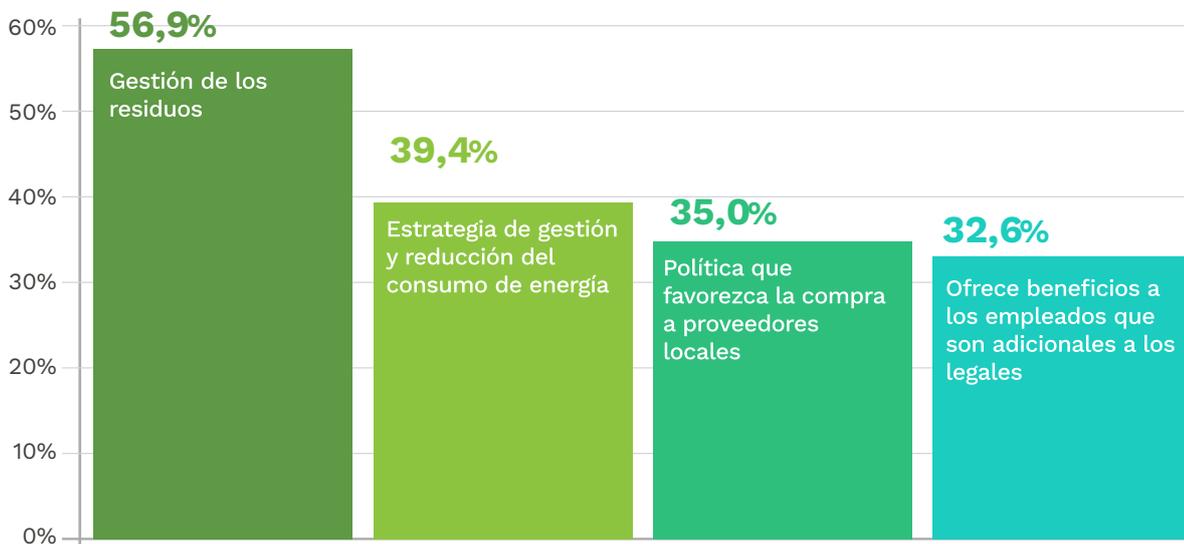
En primera instancia, se iniciaron contactos con los técnicos de la Cámara, para contar con una composición de lugar, conocer el universo de empresas de la CCS, su nivel de facturación, entorno, competencia, propietarios y nivel de acceso al crédito.

También se solicitó la incorporación de preguntas asociadas a la sostenibilidad en las encuestas que realiza la Cámara para incorporar esta información en un primer borrador del reporte. De forma paralela se recopilaron datos de reportes similares, con el objetivo de identificar dimensiones, indicadores y layout sobre cómo reportar la sostenibilidad de forma que sea accesible para las MIPyMES.

La Encuesta de Sostenibilidad (CCSUy, 2023) releva el número de prácticas sostenibles de una muestra de 411 MIPyMES uruguayas.

El principal hallazgo del bloque de preguntas vinculado a la sostenibilidad de la encuesta realizada por la Cámara de Comercio y Servicio en el 2023, es que existe un marco favorable para trabajar la línea de la sostenibilidad y el reporte de impacto.

De las empresas encuestadas, el 84% de las empresas tiene al menos una práctica sostenible. La práctica más frecuente es la gestión de residuos, seguida por la gestión de energía y agua. Los datos evidencian que el 72 % de las empresas encuestadas desarrollan al menos 4 prácticas sostenibles.



84% de las empresas tiene al menos una práctica de sostenibilidad

solo el **16%** no realiza ninguna práctica de sostenibilidad

La práctica sostenible más frecuente es la **Gestión de Residuos en el 57%** de las empresas

Es muy bueno detectar que el **35% de las empresas tienen políticas de origen de los proveedores**

Casi un **40%** tiene algún tipo de **gestión de energía** y un **30%** del agua

Un muy bajo **18%** de las empresas vende **productos** con algún tipo de **argumento sustentable**

Casi un tercio de las empresas **33%** ofrece **beneficios adicionales a los legales a los trabajadores**. Pero solo el **19%** da **trabajo a poblaciones vulnerables**

De forma paralela, se ha realizado un mapeo de actores vinculados al reporte de impacto. De ese mapeo surgen como principales actores las instituciones financieras, las grandes empresas, los responsables de sellos sostenibles y empresas consultoras internacionales que lideran líneas de trabajo sostenible.

En las entrevistas a instituciones financieras, el enfoque se centró en identificar las principales áreas de trabajo vinculadas a la sostenibilidad, las barreras para financiar proyectos “verdes” y validar la importancia de un reporte de impacto para una Mipyme. En las entrevistas a grandes empresas, se buscó identificar el posible impacto en su cadena de valor del reporte de sostenibilidad de un proveedor y los beneficios potenciales de unirse a una cadena de valor sostenible. En la misma línea, el Estado como un gran comprador, pueden comenzar a redireccionar algunas compras con un lente sostenible. En la entrevista a la empresa consultora que trabaja asesorando a las principales empresas del Uruguay, se buscó identificar tendencias y normativas que puedan impactar en la sostenibilidad financiera y que deberían ser incluidas en un reporte. Finalmente, existen varios sellos que buscan certificar a las empresas sostenibles, por lo que el reporte de las MIPyMES debe ser compatible con estos sellos y contribuir a las certificaciones disponibles en el país.

17.2 Proceso de consulta.

Se han llevado a cabo entrevistas con los principales grupos identificados en el mapeo. Se han concretado entrevistas con BBVA, ITAÚ, República Microfinanzas, Arcos Dorados (McDonald 's), Montes del Plata, KPMG, Ruralanas, Ministerio de Ambiente y LSQA - Altus.

Las principales líneas emergentes del sistema financiero que surgen están vinculadas a la necesidad de evitar el Greenwashing, de levantar barreras burocráticas a la hora de explorar el mercado de préstamos para las MIPyMES y trabajar con empresas que cuenten con sellos validados por la casa matriz. Las grandes empresas plantean que sus reportes se encuentran enfocados en su impacto pero aún no tienen incorporado el tema a la hora de evaluar a sus proveedores. Al momento de vender al exterior, el foco se encuentra en el cuidado de los recursos naturales, que lo demuestran mediante certificaciones. A nivel local, el foco se encuentra en el análisis de residuos, envases retornables o de cartón. **Todos plantean que el reporte sostenible de sus proveedores es una tendencia creciente, pero no tienen aún una estrategia definida para abordar la temática.**

Se destaca el poco interés del consumidor final en algunos sectores, y la importancia de la comunicación a la hora de diferenciarse. Las tendencias identificadas por la consultora se vinculan a la importancia de las normas contables con foco en el impacto. Cada vez es más importante reportar la sostenibilidad financiera con una mirada de ESG. También surgen dificultades a la hora de acceder a las certificaciones sostenibles debido a los altos costos de las auditorías. Por otro lado, algunas empresas certificadoras plantean que existe la oportunidad de que el reporte de impacto sea medio para postular a diversas iniciativas como Altus+ o Marca País.

En términos de reportes, con una debida diligencia previa, surge la posibilidad de postular a la sección Reportes de Impacto dentro de otros sellos, los que a su vez podrían servir para certificar sostenibilidad frente a bancos o como acreditación para postular como proveedores en cadenas de valor sostenibles. Por otra parte, podría resultar un recurso útil para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley N° 19969 sobre la creación de sociedades de beneficio de interés colectivo (BIC). De conformidad con la misma, toda empresa BIC debe reportar anualmente a la Auditoría Interna de la Nación (AIN) el impacto social/ambiental positivo que se ha comprometido a realizar en sus estatutos.

Durante los intercambios con actores involucrados, el reporte se ha ido nutriendo de aspectos fundamentales para su implementación.

Este proceso de mejora tuvo su etapa final con la implementación de dos pilotos que permitieron la validación práctica. **Es importante aclarar que si bien se logró definir una estructura base de reporte, a la hora de identificar el impacto, cada sector productivo tiene una especificidad en función de las acciones vinculadas a sus actividades.**

17.3 Talleres e implementación de Pilotos

Durante el proceso de validación con las empresas del reporte de impacto para MIPyMES, se acordó trabajar con el Sector Turístico y con el de Comercio/Servicio, implementando un taller y un piloto por sector.

Para la implementación de los talleres dirigidos al sector turístico, se decidió integrar la variable territorial, llevando a cabo el taller de manera presencial en Piriápolis.

Para el sector Comercial/Servicios, se optó por abrir la convocatoria a todos los territorios y llevar a cabo un taller virtual. Este enfoque híbrido permitió alcanzar a un gran número de empresas e integrar en el informe los aportes surgidos durante el proceso.

En cada uno de los talleres implementados se identificó una empresa para llevar a cabo la experiencia piloto de reporte de impacto. De esta forma, se logró generar dos experiencias reales que permitieran identificar aspectos prácticos a mejorar en el proceso de reporte.

Sector Turismo

Junto con el equipo de coordinación del Proyecto, se acordó abordar el sector turístico junto con el Centro Comercial de Piriápolis como socio estratégico.

La metodología propuesta consistió en organizar un Focus Group dividido en dos etapas. La primera etapa implicaba una sesión de sensibilización sobre la temática de la sostenibilidad, mientras que la segunda etapa se dedicaba a actividades prácticas donde las empresas tenían la oportunidad de trabajar en el informe de impacto.

CASO DE EMPRESA DEL SECTOR TURISMO

Uno de los casos piloto que analizaremos es el sector turismo. Tomemos por el momento el caso de una empresa localizada en las quebradas del norte del país (Lunarejo, Tranqueras, Rivera) que ofrece servicios de paseos y recorridos por los montes nativos de lugar. Además en la zona existen varias ofertas de hospedaje y restaurantes con comidas de la región.



Taller Piriápolis

El día 19 de octubre de 2023 se realizó un taller presencial en el Centro Comercial de Piriápolis. La convocatoria fue dirigida a Socios del Centro Comercial de Piriápolis y de la Asociación de Promoción Turística de Piriápolis (APROTUR), tanto a Hoteles como restaurantes.

El enfoque planteado fue el de estimular un espacio de reflexión sobre la posibilidad de crear valor agregado en las acciones vinculadas a la sostenibilidad. Por ser un sector que ha sufrido el impacto de factores externos (tipo de cambio, contexto argentino, COVID, etc.) se entendió pertinente poner foco en las acciones que se encontraban bajo el control de cada uno de los comercios. El objetivo fue presentar el informe de impacto como una forma de capturar valor agregado frente a un nuevo perfil de consumidor.

Se plantearon experiencias con casos concretos sobre plataformas de reservas donde las acciones vinculadas a la sostenibilidad generan un diferencial. Se buscó interpelar a los participantes sobre cuán cercana a su realidad se encontraba la temática de sostenibilidad y si identificaban que podría ser una puerta para el acceso a financiamiento en mejores condiciones.

Participaron 10 personas de diferentes establecimientos con un grado de cercanía con la temática muy heterogénea. Si bien la mayoría de los participantes se mostraban escépticos sobre el tema, algunos ya estaban realizando acciones concretas y contaban con un camino recorrido en el análisis de su impacto.



Durante el taller se identificó falta de información sobre los temas de sostenibilidad y la necesidad de generar una nivelación en los conceptos básicos. La mayoría de las inquietudes estaban relacionadas más a la supervivencia en el corto plazo que a la planificación a mediano plazo. También surgieron temas vinculados a los costos de las acciones de sostenibilidad y la incertidumbre si esos costos se podrían recuperar con el perfil de cliente que llega a Piriápolis.

Como contracara, se identificaron algunos establecimientos sumamente interesados en la temática y se acordó realizar el piloto con la Posada BARAKA.

Las principales reflexiones del taller son por un lado la **necesidad de generar instancias de sensibilidad sobre el valor agregado de la sostenibilidad** y acercar experiencias concretas de éxito. En este marco, es importante avanzar con los estímulos y la reglamentación por parte de las autoridades para que cada vez más comerciantes identifiquen al camino de sostenibilidad como una estrategia comercial.

Piloto sector Turismo

Para la realización del piloto se acordaron tres reuniones de trabajo con Gabriela Perez, la dueña de la Posada Baraka en Piriápolis. (<https://baraka-posada-piriapolis.hotelmix.es>) En primera instancia se realizó una presentación del marco de trabajo, los objetivos de la consultoría y el alcance de la experiencia piloto. Se trabajó sobre la vinculación de las acciones a los ODS y cómo incorporar al reporte acciones que se vienen realizando por parte de la empresa.

En una segunda instancia, se entregaron las preguntas del informe y se acordó un plazo de entrega del mismo. Una vez completado, el equipo realizó el reporte de impacto de la empresa y se ajustaron los datos que faltaban para la elaboración del mismo.

Finalmente, en una reunión presencial se presentó el reporte y se generó un intercambio sobre el contenido. También se abordaron temas estratégicos sobre la utilidad del informe y los próximos pasos para seguir avanzando en temas sostenibles.

Los principales aportes de la implementación del piloto en el sector turístico están relacionadas a la oportunidad de los establecimientos de trabajar en red y de la intención de generar una comunidad sobre la temática de sostenibilidad. En el sector turístico los aspectos territoriales y de “bien común” atraviesan las actividades comerciales de cada empresario, siendo imposible abordar el tema en solitario.

En este sentido, surge de forma firme la necesidad de elaborar por parte de las autoridades una estrategia que contemple incentivos y acciones grupales para que más establecimientos implementen acciones sostenibles.

Desde la mirada de la práctica vinculada a la respuesta a las preguntas planteadas en el formulario, el mismo fue completado por la dueña del establecimiento, planteando algunas inquietudes sobre la dificultad de conseguir datos de consumo de agua y electricidad. También surgieron dudas sobre cómo medir algunos consumos, como ser las fuentes de energías tradicionales (Por ejemplo leña).

Los aportes recibidos fueron tomados en cuenta con el fin de mejorar y adaptar el formulario.

Las principales reflexiones que surgen de la implementación del piloto en el sector turístico están relacionadas con la necesidad de abordar el tema de reporte de impacto desde una mirada grupal y no individual. La utilidad del reporte se visualiza en el marco de políticas públicas impulsadas por los referentes nacionales, departamentales o municipales, y no tanto como esfuerzos puntuales que pueda realizar un establecimiento por motivación individual.

Sector Comercial/Servicios

Para trabajar con el sector Comercial/Servicios se acordó realizar un taller virtual que nos permitiera ampliar la convocatoria y lograr llegar a un mayor número de participantes.

La estrategia planteada fue trabajar un bloque de nivelación de información, para luego poner énfasis en las diferentes formas de generar un valor agregado en la cercanía de los comercios.

Taller Sector Comercial/Servicio

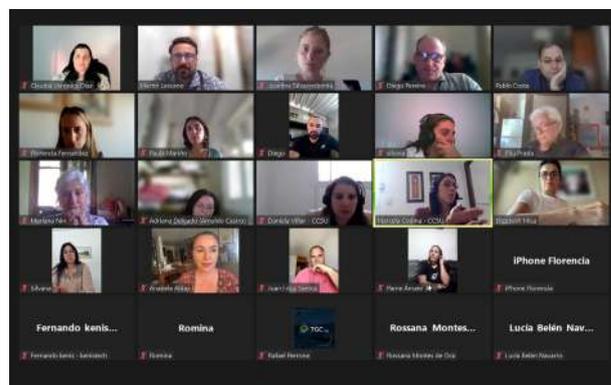
Para la convocatoria del taller se utilizó toda la estructura de la Cámara de Comercio, lo que permitió llegar a 120 inscriptos de todo el país. La convocatoria resultó muy satisfactoria demostrando el alto grado de interés en la temática.

El taller se realizó el día 23 de Octubre de 2023 y participaron 50 empresas. El gran número de participantes requirió un ajuste en la metodología de trabajo, definiéndose la conformación de subgrupos para que el intercambio sea más fluido.

En el primer bloque se trabajó sobre las palabras que se identifican con la sostenibilidad para luego abordar una definición de desarrollo sostenible. El otro concepto trabajado fue el de impacto, donde se explicó la teoría de cambio como metodología.

En el segundo bloque, se presentaron datos sobre la sostenibilidad y las MIPyMES. Se presentaron tendencias, cifras de estudios y experiencias de reconocimiento de las empresas sostenibles. En esta etapa se generaron los subgrupos de discusión sobre las preguntas de “¿Qué problema causan o resuelven en sus actividades empresariales? ¿Qué actividades ustedes pueden realizar para mitigar/incrementar el impacto que realizan? ¿Para qué les puede servir medir el impacto?”

Los aportes realizados dentro de los subgrupos resultaron de gran utilidad para identificar buenas prácticas, inquietudes sobre algunos subsectores de actividad, y posibles acciones para incorporar en otras instancias.



En el último bloque, se presentó el reporte de impacto y se instó a los participantes a que puedan completar el informe.

Las principales reflexiones que emergen del taller es el **gran interés en la temática y sobre todo la avidez de participar de instancias de intercambio con pares**. Los grandes temas surgidos estuvieron vinculados a la gestión de residuos, el consumo de energía y a los costos de las inversiones necesarias vinculadas a la sostenibilidad.

Durante el trabajo en los subgrupos surgieron intercambios que vincularon a la sostenibilidad con la eficiencia operativa y reducción de costes, la importancia de la formación en todos los niveles de jerarquía de las empresas. **Las principales reflexiones emergentes fueron que la sensibilización y formación a los empleados facilita la identificación de oportunidades para reducir el desperdicio y ahorrar costes tanto a nivel individual como en equipo.**

Dentro de los participantes del taller se acordó con la empresa The Green Company (TGC) para que se sume como experiencia piloto en la realización del reporte de impacto.

Piloto sector Comercial/Servicios

Se acordó el trabajo junto con la empresa The Green Company (<https://tgc.uy/>) para la realización de un piloto de reporte de impacto en el sector Comercial/Servicios. La empresa se dedica al desarrollo de propuestas de energía renovable para empresas y hogares.

Para dicha implementación se acordaron dos instancias de trabajo con el gerente Rafael Perrone. En la primera reunión se realizó la presentación de la propuesta y se informó sobre el alcance de la misma. Una vez completado el informe y elaborado el reporte por parte del equipo de consultoría, se avanzó en la realización de una segunda reunión con el objetivo de entregar el reporte e intercambiar sobre aspectos metodológicos, conceptuales y prácticos vinculados a la utilidad del reporte.

Del intercambio surgieron aspectos que aportan de forma significativa al trabajo con las MIPyMES y cómo reportar su impacto.

Otro de los temas donde las MIPyMES tienen poco margen de maniobra es en los servicios tercerizados. En el caso de ellos, toda la logística se encuentra en manos de otra empresa. Esto se ve reflejado a la hora de reportar su impacto, donde el principal problema es no poder incidir en sus propias cadenas de valor, sobre todo en los casos que tienen grandes porciones de su actividad tercerizada.

Trabajar con proveedores comprometidos con prácticas éticas y ecológicas puede garantizar la calidad de los productos y servicios, al tiempo que contribuye a la promoción de estándares más elevados en toda la industria.

Los principales **obstáculos son los costos asociados a certificaciones o sellos, y a la falta de formación en los RRHH.**

Las grandes empresas establecen códigos de conducta para los proveedores y realizan evaluaciones de forma periódica de su cadena de suministro. Para las MIPyMES es muy difícil incidir en sus proveedores.

A esta situación se le agrega la complejidad de contar con la mayoría de sus empleados trabajando a distancia, y en muchos casos en diferentes países. En este sentido, el impacto de su actividad comercial tiene que ser medida de forma diferenciada.

Por otro lado, la empresa nos indica que a la hora de reportar, la principal motivación se encuentra asociada a dos líneas de trabajo: **Las exportaciones y las compras de Estado**. La empresa se encuentra en un proceso de apertura de nuevos mercados, y esto implica la inclusión de certificaciones y reportes nuevos para su gestión. La intención de la gerencia es iniciar un camino que les permita adecuarse a los requerimientos de los nuevos mercados.

Uno de los posibles nuevos mercados son las compras estatales, donde el Estado uruguayo ha realizado grandes avances en tema de reconversión de la matriz energética, y en este sentido la generación de energía renovable se encuentra en la agenda como criterio de selección de las compras que realiza el Estado a través de la Agencia Reguladora de Compras del Estado.

Finalmente, la empresa informa que se encuentra muy **interesada en seguir avanzando en temas de formación y asistencia técnica que le permita dar continuidad al proceso de reporte de impacto**.

El reporte de impacto

Hemos trabajado en la creación de un informe de impacto destinado a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), con el propósito de establecer un **punto de partida en la identificación y gestión de su impacto**. En esta instancia, elaboramos dos reportes pilotos diferentes para dos sectores de actividad a los que pertenecen empresas de la Cámara de Comercio y Servicio: sector comercios y sector turismo.

Para este desarrollo, **utilizamos una metodología que podría ser replicable a cualquier otro sector de actividad**. A su vez, en la elaboración de este informe, nos hemos esforzado por crear una herramienta robusta y confiable que pueda ser verificada por una tercera parte en el futuro.

En primer lugar, identificamos **qué Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impactan principalmente en la actividad del sector**. Luego, mediante un enfoque estructurado de **preguntas**, orientamos a las empresas en un proceso reflexivo que les **permite reconocer los problemas que generan o resuelven, así como las actividades que pueden emprender para mitigarlos o contribuir a su solución**.

Seguidamente, **vinculamos indicadores a cada actividad** con el fin de facilitar la medición del impacto. Este proceso se despliega en tres fases: inicialmente, determinamos si la empresa lleva a cabo una actividad o medición específica; en caso afirmativo, solicitamos la métrica asociada; finalmente, formulamos preguntas relacionadas con metas para profundizar en la gestión del impacto.

En la elaboración de este informe, nos apoyamos en estándares internacionales reconocidos, tales como la Evaluación de Impacto B, SASB (Sustainability Accounting Standards Board) y Business Call to Action. Asimismo, tomamos en cuenta estándares locales, como el sello del Ministerio de Ambiente, Marca País, y evaluamos la posible compatibilidad con el sistema de registro Altus+ de LSQA.

Es esencial destacar que nuestra metodología se fundamenta en la teoría de cambio, un marco conceptual que identifica los pasos necesarios para lograr un cambio deseado.

De esta manera, guiamos a las empresas a través de preguntas estratégicas para que comprendan cómo sus actividades pueden generar un impacto positivo o mitigar problemas existentes. **Al vincular esta teoría con la identificación de indicadores específicos, buscamos**

proporcionar a las MIPyMES no solo un informe de impacto, sino una herramienta valiosa para la gestión efectiva del cambio y la mejora continua.

El propósito fundamental de este informe es proporcionar a las MIPyMES un documento adaptado a su realidad y al contexto local, permitiéndoles dar los primeros pasos en la identificación y gestión del impacto, segmentado por sector de actividad. La información se recopila a través de un formulario que incluye diversas preguntas, y luego las respuestas se toman como insumo para ser reflejadas en un reporte que muestra el ODS que la empresa está impactando, la meta a la que está contribuyendo con su actividad y el indicador apropiado para demostrarlo. Dado que la gestión del impacto es un proceso de mejora continua, recomendamos que el informe se complete anualmente para que las empresas puedan profundizar en su comprensión y gestión del impacto de manera progresiva.

El enfoque metodológico de nuestro informe se distingue por su énfasis en la personalización y relevancia de los indicadores, más allá de simplemente recopilar diversas métricas. Nuestra intención no se limita a que las empresas presenten una lista de indicadores, sino que identifiquen los indicadores más pertinentes y específicos para su tipo de actividad. **A través de un conjunto cuidadosamente elaborado de preguntas, guiamos a las empresas en el proceso de identificación de su impacto y en la selección de los indicadores más adecuados para medirlo.**

Durante la elaboración del informe, hemos evaluado de manera exhaustiva los diferentes estándares internacionales mencionados. Esto se ha llevado a cabo con el objetivo de asegurar que el informe sea representativo del impacto, pero al mismo tiempo, buscamos mantener una complejidad baja. Esta característica permite que el informe se adapte de manera efectiva a los requisitos y posibilidades de las micro, pequeñas y medianas empresas de Uruguay. Nuestra metodología busca equilibrar la exhaustividad en la medición del impacto con la accesibilidad para las MIPyMES, facilitando así su participación y comprensión del proceso.

El entregable que reciben las empresas como **Reporte de Impacto se estructura en diferentes secciones:**

- 1. Nuestro impacto en cifras en 2023:** Es un resumen ejecutivo de indicadores que representan el impacto de la empresa en el período mencionado. Puede incluir indicadores de rendimiento social, económico y ambiental.
- 2. Información sobre el sector al que pertenece la empresa:** En base a información relevada por la Encuesta de actividad del sector realizada por la CCSUY
- 3. Resumen metodológico:** Se describe la metodología utilizada para recopilar, analizar y presentar los datos presentados en el reporte.

Resumen metodológico

1 Qué necesidad o problema resuelve la empresa

Pieza fundamental para dar inicio a la elaboración del Reporte de Impacto. Saber cuál es el impacto buscado en términos de ODS



2 Elaboración de Tesis de Cambio

Respalda el conjunto analítico de métricas que guiarán las actividades para conseguir un impacto que se prolongue en el tiempo.

3 Selección de Métricas

Elección de indicadores cuantitativos y cualitativos que recogen datos y dan cuenta de la dirección y tamaño del impacto realizado por las Actividades empresariales.



4. Definición de impacto y teoría de cambio: Se define el concepto de impacto y se presenta la teoría de cambio que fundamenta el enfoque del reporte hacia la medición y evaluación del impacto de la empresa.

Problema / Oportunidad	Actividad	ODS	ODS - Meta
	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del packaging para la venta, almacenamiento y en el transporte Concientización de los consumidores Minimización de desechos, reutilización y reciclaje Packaging reutilizable Análisis del ciclo de vida y huella de carbono Acceso al financiamiento Comercio de cercanía/barral/local 	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p> <p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p>
Selección de proveedores por su impacto (le compras a empresas familiares, de propiedad de mujeres, etc)	Optimización de rutas de envíos, transporte eficiente	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
Generación de empleo de calidad	Ofrece trabajo formal con sueldos acordes	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor



5. Métricas de impacto: Se detallan las métricas específicas utilizadas para medir el impacto de la empresa en diferentes áreas, como el medio ambiente, la comunidad y la economía local, que surgen como resultado del ejercicio realizado por la empresa para identificar qué problema resuelven y qué actividades realizan para resolverlo.



45% de residuos reciclados

Sugerimos comunicar a los clientes sobre la preocupación en evitar la generación de residuos y/o su clasificación, de manera de educar y a la vez obtener la contribución de los clientes



0% % de productos con certificaciones (orgánicos, calidad ISO, ADU, etc.)

El proceso de certificación es llevado a cabo por organización independiente, lo que demuestra que un producto u organización cumple con los requerimientos de calidad definidos en las normas o especificaciones técnicas.

Precios Justos



Los márgenes de beneficio son razonables y justos para todas las partes involucradas en la cadena de suministro



Los precios de venta aseguran que los productores reciban una remuneración equitativa



Implementa estrategias de precios justos, como trabajar directamente con productores, participar en programas de comercio justo, o apoyar a proveedores locales



Participa activamente en la comunidad local, apoyando eventos y proyectos locales



Un Comercio que reconoce y valora de manera justa el aporte de valor de cada proveedor en la cadena y ofrece productos de calidad y a buen precio a sus clientes, genera y agrega un valor adicional a su propuesta de negocio. Existe un espacio en la negociación de precios y márgenes en el que el conjunto de las partes asegura un nivel aceptable de ganancias y de satisfacción en su compra. La compra de un producto sostenible también implica asegurarse que todos los productores de la cadena han sido justamente remunerados.



12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

Problemas asociados:

- Generación de residuos de embalaje (cajas, bolsas, nylon, etc)
- Repartos y envíos (distancias recorridas por los proveedores y los repartos)
- Comercio de cercanía/barrial/local (de trato cercano con los vecinos/as)

6. Buenas prácticas del sector de actividad de la empresa: Se presentan ejemplos de buenas prácticas en el ámbito del sector de actividad de la empresa para que tengan como referencia para profundizar en la gestión de su impacto.

7. El camino a ser una empresa sostenible:



8. Pasos a seguir: Se ofrecen recomendaciones y orientaciones para las empresas que deseen iniciar su camino hacia la sostenibilidad.

Para concluir, el siguiente capítulo tiene como propósito registrar las reflexiones emergentes y proponer posibles líneas de acción para futuros programas que aseguren la sostenibilidad de las acciones llevadas a cabo. Estas reflexiones se fundamentan principalmente en entrevistas realizadas a informantes cualificados, en talleres dirigidos a MIPyMES y en el desarrollo de pilotos para el reporte de impacto.

Durante el proceso de elaboración e implementación de un reporte de impacto, una reflexión fundamental es que existe interés en incorporar la sostenibilidad en la gestión de las MIPyMES uruguayas. Sin embargo, el mercado aún se encuentra en una etapa de inmadurez para que esta tendencia se materialice completamente. Esta observación sugiere una hipótesis central: tantos factores internos en las empresas como factores externos están influyendo en esta situación.

En cuanto a los aspectos internos, se observa una necesidad apremiante de formación y una carencia de espacios de coordinación entre las empresas comprometidas con la sostenibilidad. Esta falta de colaboración hace que muchas de estas empresas se enfrenten solas al desafío de implementar acciones sostenibles.

Por otro lado, entre los factores externos que obstaculizan el desarrollo de acciones sostenibles en las MIPyMES, se destaca la ausencia de estímulos tangibles para integrar esta temática en la gestión empresarial. En este contexto, dos áreas principales de intervención son las compras estatales y los sellos sostenibles.

Aspectos internos: Formación y espacios de coordinación

En cada una de las dimensiones se detalla un diagnóstico realizado en función del trabajo de campo y se recomienda una posible hoja de ruta.

a) Formación

De la implementación de los talleres con las empresas, queda en evidencia que si bien se detecta interés en la temática de la sostenibilidad, existe poco conocimiento sobre los conceptos básicos y sobre las posibilidades de generar valor agregado en las acciones vinculadas a la sostenibilidad.

En esta falta de conocimiento de los responsables de las MIPyMES es posible definir diferentes niveles. Por un lado acciones de sensibilización y por otro lado formación en herramientas para implementar estrategias de gestión sostenible.

En el nivel de sensibilización, es necesario realizar instancias de información sobre sostenibilidad para acercar conceptos básicos que no necesariamente están claros y existe cierto desconocimiento vinculado al impacto generado por las empresas.

Ya sea debido a las tendencias de consumo o por interés personal de los responsables de las empresas, existe una marcada apertura de iniciar acciones sostenibles. La oferta debería estar vinculada a una mirada local de la problemática, donde la cercanía de la Mipyme al territorio tiene un involucramiento más definido. Durante el trabajo de campo,

el enfoque territorial ha surgido como una posible línea de trabajo. En el taller de Piriápolis se ha detectado un potencial de intervenir a nivel empresarial con un corte local, donde la sensibilización se encuentre asociada a alguna inquietud que involucre a diferentes referentes de un territorio. La sensibilización requiere generar agenda y en este sentido, iniciar acciones desde la mirada del bien común puede ser de gran utilidad. Se entiende también necesario generar un acercamiento de las empresas con todos los actores involucrados en el territorio, como ONGs, el Estado en sus diferentes niveles de gobierno, y sociedad civil.

Este nivel de sensibilización debería ir más allá del conocimiento de las posibles acciones inmediatas, para también motivar a las empresas a realizarse preguntas sobre su impacto y posicionamiento a largo plazo en el mundo de la sostenibilidad y sobre cuál será su hoja de ruta, a corto y medio plazo.

A nivel de formación en gestión, es necesario ofrecer opciones que permitan instalar la sostenibilidad en la estrategia empresarial y vincularla a los beneficios económicos, la reputación organizacional y a las normativas sobre sostenibilidad empresarial que está viviendo el comercio, principalmente a nivel internacional.

El principal obstáculo es que las MIPyMES no tienen los recursos para formar a sus mandos medios y muchas veces son los propios dueños los que participan de las instancias de capacitación. A nivel de MIPyMES, es muy difícil poder llegar a los empleados con estas propuestas de formación. Los responsables se enfrentan a un gran desafío de generar motivación entre los empleados para que participen activamente, especialmente en empresas pequeñas. Las acciones no tienen que estar direccionadas solamente a formar. Es crucial que reconozcan su capacidad para influir en un cambio cultural dentro de la organización y se comprometan a implementar prácticas sostenibles en su rutina laboral diaria.

Cualquier formación hace que el equipo se involucre y fomenta su participación activa en línea con los objetivos de la empresa. En el caso de la sostenibilidad, al comprender su importancia dentro de la organización, las personas dentro de la empresa se sentirán más motivadas para contribuir y generar ideas creativas para mejorar la sostenibilidad en su área de trabajo.

Para lograr ese objetivo, es necesario incorporar en los cursos un acercamiento al ámbito de la sostenibilidad la mirada de la innovación, mediante una mirada de las necesidades, riesgos y oportunidades de negocio en la materia. Una formación enfocada en las tendencias emergentes, no solo atrae, sino que también retiene el talento, además de que también fortalece la posición competitiva de la empresa en el mercado.

b) Espacios de articulación

Durante los diferentes talleres y entrevistas con los empresarios, surgieron intercambios que asociaban de forma directa la necesidad de generar una **comunidad de intercambio entre pares** para conocer de primer plano las acciones que se vienen realizando en cada sector.

Esto se vio reflejado de forma concreta en los grupos de trabajo del taller virtual, donde se evidenció la necesidad de generar un espacio que permita conocer experiencias similares, preferentemente de los mismos sectores de actividad. El desarrollo de instancias lideradas

por empresas facilita la generación de estrategias en común y de sinergias entre acciones que ya se encuentren en proceso de implementación.

Con el objetivo de desarrollar un sentido de pertenencia a un espacio de articulación empresarial, es importante poner el foco en la conformación de grupos de empresas que tengan temas en común. Puede ser que pertenezcan a la misma cadena de valor, a un mismo territorio o a un subsector.

También es posible articular con otros actores involucrados que de alguna manera se verán afectados positivamente de las acciones sostenibles. Al difundir un plan de acción puede ayudar a impulsar cambios positivos en el comportamiento de las personas involucradas y, se fomenta la adopción de prácticas más respetuosas con el medio ambiente y socialmente responsables. La construcción de comunidad tiene su efecto directo en el intercambio de buenas prácticas empresariales que puedan ser de utilidad para el resto de los miembros de los grupos.

Para eso, es necesario realizar un compilado de buenas prácticas y ejemplos de éxito de empresas que buscan abordar su impacto. Muchas empresas no logran identificar por dónde empezar o qué áreas priorizar, y poder conocer otras experiencias facilita su planificación.

Aspectos externos: Incentivos y Sellos sostenibles.

La dimensión externa identificada como consecuencia del trabajo de campo es la de intervenir en acciones concretas vinculadas a la generación de agenda sostenible y del fomento de incentivos a través de la implementación de proyectos.

En relación a la conformación de una agenda, se entiende como fundamental trabajar junto con las autoridades nacionales y locales aspectos vinculados a los incentivos que motiven a las empresas a incursionar en acciones que aborden el impacto de las empresas.

Incentivos

La principal área de intervención a corto plazo es en las compras del Estado a través de la Agencia Reguladora de Compras del Estado. Existe un sector de compras sostenibles y espacios de articulación destinados a las gremiales empresariales para poder incidir de forma directa en generar incentivos para las empresas sostenibles. Se entiende necesario definir una estrategia vinculada a la realidad de las empresas socias de la Cámara, y construir proyectos concretos para implementar esa estrategia.

Estos posibles proyectos tienen sus socios estratégicos en los diferentes sellos que existen y que la Cámara puede tomar como faro para darle continuidad a esta consultoría. La estrategia de la Cámara de desarrollar el reporte de impacto y articular con otros sellos para generar sinergia con las diferentes acciones ya existentes es una de las principales líneas a trabajar. La sostenibilidad es un diferenciador en el mercado global, por lo que implementar estrategias sostenibles y contar con certificaciones verdes brindan la posibilidad de que una empresa sobresalga más que las otras.

Sello medio ambiente

El sello del Ministerio de Ambiente requiere que las empresas pertenezcan a sectores específicos de actividad, como sistemas de producción orgánica, modelos de negocio circulares, empresas dedicadas a la reparación o restauración de productos para extender su vida útil, entre otros. Estas empresas tienen como objetivo generar un impacto social o ambiental positivo.

Nuestro informe de impacto tiene como objetivo principal guiar a las empresas hacia la comprensión de su impacto, permitiéndoles iniciar su gestión y avanzar hacia modelos de negocio de impacto de manera explícita. Creemos que este informe puede ser un recurso valioso para identificar nuevas empresas que generan un impacto positivo, pero que aún no lo han identificado claramente, facilitando así su eventual acceso al sello del Ministerio de Ambiente en el futuro.

A diferencia del sello del Ministerio de Ambiente, que no diferencia entre sectores de actividad y aplica los mismos requisitos a todas las empresas, nuestro informe ofrece una aproximación más personalizada y centrada en cada industria. Esto brinda a las empresas una herramienta más flexible y adaptable a sus necesidades específicas.

Tanto el sello del Ministerio de Ambiente como nuestro informe abordan aspectos clave relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad empresarial. Ambos consideran la gestión de recursos, el uso eficiente de recursos naturales como el agua y la energía, el impacto ambiental de los envases, la transparencia en la información sobre proveedores, y la inclusión de indicadores de género.

Registro Altus+

Altus+ es una herramienta diseñada para proteger a las empresas contra los riesgos de greenwashing o impact washing. Este sistema de registro emplea un análisis de doble materialidad para determinar si las empresas están obteniendo las certificaciones adecuadas para su actividad.

Altus+ ofrece diversas certificaciones y reportes de impacto validados. Durante nuestras conversaciones con LSQA, identificamos la posibilidad de que el informe de impacto para las micro, pequeñas y medianas empresas pueda ser validado por Altus+. Esto permitiría que estas empresas accedan al registro y demuestren su compromiso con la sostenibilidad de manera más eficaz, transparente y avalado por un tercero.

Sello Marca País

El reporte de impacto desarrollado dentro del marco del proyecto InsPYraME UE 2.0 presenta una valiosa oportunidad para vincular las iniciativas de sostenibilidad de las empresas con el sello Marca País. En particular, el requisito número 14 del sello Marca País se refiere a la implementación de iniciativas y/o prácticas de sostenibilidad.

El reporte de impacto sirve como evidencia concreta de que la empresa ha venido transitando el camino de la sostenibilidad y como sustento que otorga solidez a sus acciones vinculadas a la gestión del impacto.

Al presentar este reporte como parte de la solicitud para obtener el sello Marca País, las empresas pueden demostrar de manera clara y objetiva que cumplen con el requisito antes mencionado, al destacar la gestión del impacto como elemento fundamental de su identidad corporativa y compromiso con el desarrollo sostenible.

Próximos pasos

El resultado de la consultoría plantea un escenario favorable para dar continuidad a la inserción de las MIPyMES en el mundo sostenible. Existe un modelo de reporte de impacto validado con un gran potencial para transformarse en una herramienta de gestión empresarial sostenible y una forma de capturar valor agregado.

A su vez, esta herramienta está acompañada de un análisis sobre su utilidad y de cómo se puede complementar con las diferentes iniciativas de sellos y certificaciones del mercado sostenible.

Para darle sostenibilidad a estas acciones, se entiende necesario desarrollar dentro de la Cámara de Comercio y Servicios un espacio a modo de “Ventanilla sostenible” que permita dar un encuadre a todas las acciones futuras en esta materia. Un espacio que posicione a la Cámara como un actor clave en la agenda empresarial sostenible.

Desde la mirada del usuario, contar con un espacio de referencia que permita a las MIPyMES el acceso a formación, a proyectos y a información actualizada es fundamental para lograr un acceso democrático a la sostenibilidad. Si a su vez se logra que este espacio también cumpla un rol de observatorio de la sostenibilidad, se puede ofrecer un punto de inflexión a partir del cual puedan tomar decisiones estratégicas para su empresa y adoptar las medidas para trasladar esta nueva forma de gestión a todas las áreas de su organización e integrar la sostenibilidad en sus políticas internas.

También se puede generar una agenda de espacios de diálogo, donde se informe a los socios sobre las tendencias y los nuevos negocios asociados a la sostenibilidad.

A modo de reflexión final, el proceso de desarrollo e implementación del reporte de impacto ha aportado evidencia que permite avanzar en acciones concretas para la incorporación de la sostenibilidad como herramienta de gestión en las MIPyMES. Esa evidencia se puede resumir en el siguiente listado:

Existe un entorno favorable en mundo de la sostenibilidad empresarial uruguaya para la incorporación herramientas que permita la articulación entre las MIPyMES y el resto de los actores involucrados. El reporte desarrollado en esta consultoría podría cumplir ese rol de engranaje entre la oferta y la demanda.

- Desde el lado de la demanda, no se identifica aún un contexto favorable para ofrecer incentivos que puedan motivar a las empresas a reportar a corto plazo, pero las tendencias indican que en un mediano plazo es posible contar con condiciones diferenciales que favorezcan el reporte.
- Desde la oferta, la mayoría de las empresas tienen interés en la temática pero no se encuentran aún preparadas para iniciar un camino donde sea posible un compromiso con las acciones sostenibles.

- En este escenario, es necesario trabajar tanto del lado de la demanda como de la oferta para crear un mercado donde el reporte de impacto pueda cumplir un rol de engranaje.
- Esas acciones a desarrollar están vinculadas a la formación, a la articulación y al desarrollo de incentivos comerciales, que permitan a las empresas prepararse para un futuro cercano.
- Se entiende que la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay cuenta con todas las herramientas para implementar dichas acciones y que cuenta con una ventana de oportunidad para posicionarse como un actor relevante en la temática implementando dichas acciones.

Instrumentos y herramientas que brinda el Ministerio de Industria, Energía y Minería a las empresas y emprendedores

Dirección Nacional de Industrias

Fondo Industrial.
Fondo de Biotecnología.
Incubaelectro.
Fondo de Electrónica y Robótica.
Fondos de Vinculación Tecnológica.
Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de la Industria Farmacéutica.
Beneficios tributarios a la producción nacional de luminarias LED para alumbrado público.
Régimen de beneficios para fabricantes de maquinaria agrícola.
Importación de partes de bienes de capital con beneficios.
Exoneración de IVA e IMESI en la compra de bienes de capital de una empresa.
Parques Industriales (PI) y Parques Científico tecnológicos (PCT).
Decreto de Biotecnología 11/013.
Consejos Sectoriales.
Fondo Naranja.
Decreto de Ágatas y amatistas.
Promoción de inversiones industriales en el marco de la ley 16.906.

Dirección Nacional de Energía

Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE).
Certificados de Eficiencia Energética (CEE).
Premio Nacional de Eficiencia Energética.
Programa de normalización y etiquetado de eficiencia energética.
Concurso de Eficiencia Energética para UTU y Secundaria.
Energía solar en Uruguay.
Combustibles líquidos renovables
Certificados de Energía Renovable.
Apoyo para MIPyMES eficientes.
Programa de incorporación de vehículos eléctricos Subite
Programa Localidades Eficientes.
Programa Localidades Eficientes Social.
Apoyo para Tambos y Hortifrutícolas Eficientes.
Programa Localidades Eficientes Turísticas

Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual

Convocatoria Videojuegos.

Convocatoria contenidos audiovisuales “Participación de las mujeres en la actividad productiva”.

Convocatoria a compra de equipamiento para radios comerciales del interior.

Convocatoria a compra de equipamiento para Televisión Digital Terrestre y

Televisión para Abonados del interior.

Convocatoria “Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector postal”.

Centro de Desarrollo de Contenidos y Laboratorio de TV Digital.

Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas

Plataforma Integral de Apoyo al Desarrollo Empresarial (Piade).

Procertificación.

Programa para el mejoramiento de la gestión de las compras públicas.

Prodiseño.

Convocatoria a cooperativas.

Asesoramiento a emprendedores.

Programa de comercialización de artesanías.

Premio Nacional de Artesanía.

Promoción y fortalecimiento del asociacionismo y cooperación: Casas de Artesanías.

Mejora de la calidad de la producción y de la competitividad de la artesanía uruguaya:
Artesanías a la Cancha.

Mejora de la calidad de la producción y de la competitividad de la artesanía uruguaya: Talleres de diseño y mejora de productos.

Posicionar la Artesanía en la sociedad uruguaya: Concurso de Afiche del Premio Nacional de Artesanía.

Reconocimiento de Excelencia del World Crafts Council para productos artesanales del Cono Sur

Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Exoneraciones y descuentos de tasas de marcas y patentes

Unidad Especializadas en Género

Convocatoria a mujeres empresarias 8M

Desarrollo Territorial

Equipo de referentes territoriales del MIEM

Del listado de programas que se encuentran disponibles en el MIEM, profundizamos en los siguientes:

* Programa para el mejoramiento de la gestión de las compras públicas – MIEM

Mediante este programa se establecen planes de mejora en las empresas mediante programas de trabajo en las áreas de dirección (planificación estratégica), logística (compras, producción y distribución) y calidad de producto. El programa es 100% subsidiado por MIEM-Dinapyme.

Objetivos

Implementar planes de mejora en las empresas mediante la aplicación de programas de trabajo en las áreas de dirección, logística y calidad de producto.

Descripción

De acuerdo a los regímenes de preferencia creados por la Ley n.º 18.362, art. 44, se determina la exigencia a productores y proveedores nacionales de contrapartidas que contribuyan a la sustentabilidad en el mediano plazo de las actividades estimuladas.

Por ese motivo, uno de los componentes del programa apunta a **promover y potenciar la profesionalización de los sectores empresariales** participantes. Las contrapartidas consideran las diferentes realidades que viven las empresas de acuerdo a su tamaño, considerando los diferentes estados de madurez en cuanto a su gestión empresarial y a su potencialidad para asimilarlas.

Es en este ámbito que desde Dinapyme del MIEM se trabaja sobre el fortalecimiento de las MIPyMES proveedoras del Estado, con la finalidad de lograr un sistema eficiente que garantice la calidad de productos y servicios en el sentido más amplio de la palabra.

Etapas del proceso

1. Diagnóstico de gestión individual. Cada empresa interesada en ingresar al sistema deberá pasar por un diagnóstico de gestión, donde se podrá visualizar su situación actual y, a partir de allí, analizar las oportunidades de mejora. Se tiene un enfoque particular, haciendo hincapié en las áreas de interés para el desarrollo de proveedores (planificación, logística y calidad de productos y/o servicios).
2. Plan de Fortalecimiento y Mejora. Se elaborará a partir del diagnóstico de gestión.
3. Implementación de planes de mejora. Para poder abordar este proceso, será necesario distinguir entre dos grupos de empresas: 1. micro y pequeñas; 2. medianas. Ambos requieren de tratamiento diferente al hablar de fortalecimiento interno, a pesar de que la metodología de abordaje es común a las dos.

Metodología

La implantación de los planes de mejora se realiza mediante la aplicación de programas de trabajo por áreas, adaptados a las necesidades detectadas en el diagnóstico.

Cada etapa del programa de trabajo finalizada equivale a una etapa del proceso a certificar, donde se constata el cumplimiento mediante indicadores de verificación.

Planes de trabajo

1. Micro y pequeñas empresas. Contarán con un máximo de tres años para la implementación de los planes de mejora de acuerdo al cronograma de implementación. Una vez finalizada toda la implementación se prevén dos años para que la empresa pueda obtener la certificación final.

2. Medianas. Contarán con un máximo de dos años para la implementación de los planes de mejora, de acuerdo al cronograma de implementación. Una vez finalizada toda la implementación, se prevé un año y medio para que la empresa pueda obtener la certificación final.

Las empresas participantes del programa podrán acceder a una carga horaria de consultoría según su tamaño:

Microempresas: 40 horas por etapa.

Pequeñas empresas: 50 horas por etapa.

Medianas empresas: 60 horas por etapa.

¿A quién está dirigido?

Micro, pequeñas y medianas empresas.

***Programa Procertificación - MIEM**

Objetivo

Promover la mejora de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas industriales y las que prestan servicios a empresas industriales, otorgando subsidios parciales a sus procesos de implementación, certificación y/o acreditación de normas técnicas y para la mejora de la gestión.

Beneficiarios

Podrán solicitar apoyo a este programa, todas las empresas MIPyMES del país que operen en los sectores industrial, agroindustrial y las que presten servicios a empresas industriales en algún punto de su ciclo productivo (mantenimiento, instalaciones, logística, ensayos, calibraciones, análisis y otros). Deberán demostrar su condición de micro, pequeña o mediana empresa a través de la obtención del certificado pyme respectivo. Cuando se trate de empresas agroindustriales, los apoyos se concederán exclusivamente a certificaciones, acreditaciones o proyectos de mejora de gestión que correspondan a su fase industrial.

Descripción general del subsidio

Este programa financiará parcialmente: 3.a) gastos de implantación y de certificación o acreditación por primera vez, de sistemas de gestión bajo las siguientes normas técnicas o instrumentos equivalentes. A continuación, lista orientativa:

NORMA TÉCNICA	ÁREA DE APLICACIÓN
ISO 9001	Sistema de Gestión de la Calidad
BPF/GMP	Medicamentos
BPF/GMP	Cosméticos
BPF/GMP	Productos químicos y drogas
BPF/GMP	Alimentos
HACCP	Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos
ISO 22000	Inocuidad de los alimentos
ISO 13485	Productos sanitarios
ISO 22716	Cosméticos
ISO 14001	Sistema de gestión ambiental
OHSAS 18001	Gestión de Riesgos Laborales
ISO 45001	Seguridad y Salud Ocupacional
ISO 17025	Laboratorios de ensayo y calibración
ISO 50001	Sistemas de gestión energética
ISO 27001	Sistema de gestión de seguridad de la información
ISO 20000	Gestión de servicios de TI
Sello FSC	Explotación sostenible de recursos madereros
NIMF 15	Normativa internacional de tratamiento a embalajes de madera
s/n	Verificación de ahorro energético por agente acreditado
ISO 28000	Sistema de gestión de la seguridad para la cadena de suministros
ISO 31000	Gestión integral del riesgo
Equidad de género	Certificación
s/n	Operador Económico Calificado (D. N. de Aduanas)

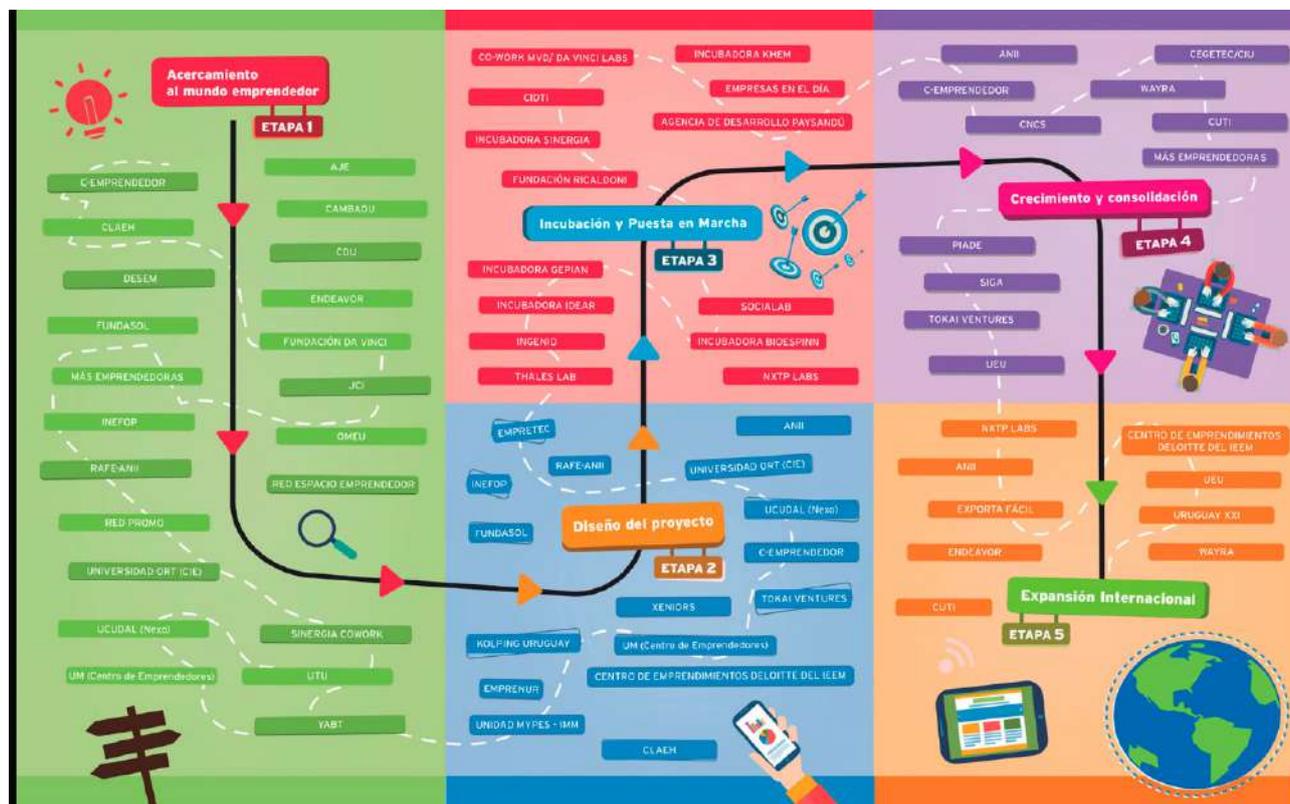
El Comité Técnico del programa podrá aprobar subsidios para certificación o acreditación bajo normas distintas a las mencionadas si considera que las mismas se encuadran dentro del objeto principal del programa. Nota: para el caso de acreditaciones se admitirán costos de ensayos de materiales o equipos cuando sean imprescindibles para la obtención de las mismas. 3.b) Certificación de productos bajo normas UE, Mercosur u otras similares, para acceder a mercados externos. En este caso, la empresa deberá demostrar fehacientemente a juicio del Comité Técnico del Programa, su capacidad exportadora, la existencia de compradores extranjeros interesados y que la certificación es requisito indispensable para la formalización de negocios. La escala de subsidios para las solicitudes incluidas en el punto 3.a) y 3.b es la siguiente:

CATEGORÍA SEGÚN CERT. O ACREDIT.	A.TÉCNICA P/ IMPLEMENT. (%)	COSTO CERT. O ACREDIT. (%)	MONTO MÁXIMO POR TODO CONCEPTO (\$)
Micro	80	60	150.000
Pequeña	75	55	250.000
Mediana	70	50	300.000

Anexo II

Actores y otras herramientas relevantes

Ecosistema emprendedor uruguayo – Uruguay emprendedor



Fuente: http://www.endeavor.com.uy/?page_id=12480

RED Uruguay Emprendedor

A partir de la Ley de Emprendimientos (Ley 19.820), la Red Uruguay Emprendedor se posiciona como la voz del ecosistema emprendedor uruguayo y actúa como consejo consultivo del Poder Ejecutivo en temas de emprendimiento.

Esta Red cuenta con el apoyo administrativo de ANDE y posee una gobernanza con representatividad de diversos sectores y tipos de instituciones. Las instituciones vinculadas al apoyo a emprendimientos pueden ser miembros de la Red.

Ver enlace de los integrantes del ecosistema: [ANDE - Agencia Nacional de Desarrollo - Miembros Red URUGUAY EMPRENDEDOR.](#)

El ecosistema emprendedor en Uruguay ha estado en constante crecimiento en los últimos años, y Montevideo, la capital del país, se ha convertido en un centro importante para startups y emprendedores. Algunos elementos clave del ecosistema emprendedor en Uruguay incluyen:

Centros de Innovación y Coworking: Montevideo cuenta con varios espacios de coworking y centros de innovación que brindan un entorno propicio para que los emprendedores trabajen en sus proyectos, compartan ideas y colaboren con otros.

Programas de Apoyo Gubernamental: El gobierno uruguayo ha implementado diversos programas de apoyo a emprendedores y startups. Estos programas ofrecen financiamiento, asesoramiento, capacitación y acceso a recursos para ayudar a los emprendedores a desarrollar y hacer crecer sus negocios.

Incubadoras y Aceleradoras: Existen diversas incubadoras y aceleradoras en Uruguay que ofrecen mentoría, capacitación y acceso a redes de contactos para startups en sus etapas iniciales de desarrollo.

Eventos y Ferias: Montevideo y otras ciudades uruguayas acogen regularmente eventos y ferias relacionados con el emprendimiento y la innovación. Estas oportunidades permiten a los emprendedores conectarse con inversores, expertos del sector y posibles socios comerciales.

Financiamiento y Fondos de Inversión: Si bien el acceso a financiamiento puede ser un desafío para los emprendedores, existen fondos de inversión y redes de ángeles inversionistas interesados en apoyar proyectos prometedores en Uruguay.

Redes de Emprendedores: Las redes y comunidades de emprendedores en Uruguay son fundamentales para el intercambio de conocimientos, experiencias y oportunidades de colaboración.

Centros Pymes en territorio - ANDE

Los Centros Pymes son espacios para apoyar y asesorar a empresas y emprendimientos en su desarrollo y crecimiento.

Están distribuidos en todo el país y cuentan con atención directa de profesionales especializados.

Brindan los siguientes servicios: asistencia, consultoría, capacitación, orientación para acceder a financiamiento y a programas de apoyo de diversas instituciones.

Algunos de los programas destacados

PROGRAMA OPORTUNIDADES CIRCULARES - ANDE

Es un programa que busca promover la transición eficaz hacia una economía circular contribuyendo a la mejora de la productividad y rentabilidad de las MIPyMES nacionales. Basado en modelos sostenibles, propuestas innovadoras de valor circular y fomentando procesos creadores de valor en cadenas nacionales.

ANDE - ACCESO AL FINANCIAMIENTO

Buscamos facilitar el acceso al financiamiento a través de créditos con mejores condiciones, garantías, asesoramiento financiero y educación financiera a emprendimientos y MIPyMES de todo el país con el objetivo de fomentar su desarrollo.

Esto es posible gracias a las Instituciones de Microfinanzas que brindan apoyo a las MIPyMES a través de servicios de capacitación, asesoramiento empresarial y microcréditos con el fin de contribuir a la creación, desarrollo y consolidación de las empresas.

ANDE - SOS Pymes 2023

Es un instrumento que otorga apoyo técnico y económico, dirigido a emprendimientos, micro y pequeñas empresas (mype), para implementar proyectos con el propósito de:

- Potenciar capacidades en empresas e impulsar procesos de crecimiento.
- Impulsar la readecuación o reactivación de empresas en funcionamiento.
- Formalizar y poner en funcionamiento pequeños proyectos empresariales, con potencial de generación de empleo.

Se espera que las empresas participantes incorporen valor diferencial a su propuesta, que les permita mejorar su competitividad y en última instancia incrementar sus ventas y generación de empleo directo o indirecto.

El Programa incluye dos tipos de apoyo:

- **Asistencia Técnica:** apoyo técnico por un/a facilitador/a o Centro PYME, para buscar respuestas prácticas a las necesidades detectadas. El plazo de ejecución será de un máximo de 60 días. La asignación de la persona que realice la facilitación y el pago de honorarios por el trabajo realizado, será responsabilidad de ANDE.

Al cierre del proceso, la mype/emprendimiento recibirá un Informe con un plan de acción que incluye recomendaciones, posibles líneas de acción a implementar y conjunto de herramientas sugeridas por la persona facilitadora asignada.

- **Implementación:** finalizada la etapa de asistencia técnica, la mype/emprendimiento podrá acceder al apoyo económico para la implementación del plan de acción definido en la etapa de Asistencia Técnica.

ANDE evaluará la propuesta, en función a los criterios y categorías definidas, y si es favorable, se asignará a la mype/emprendimiento un monto de hasta \$120.000 para ejecutar el plan de implementación en un horizonte de 120 días, con 5 horas de apoyo de facilitación. Este aporte de ANDE será no reembolsable y no podrá superar el 90% del total del plan de implementación.

Pueden participar en la fase de implementación micro y pequeñas empresas que estén al día con sus obligaciones fiscales.

Plazos de postulación y fondos del Programa

La modalidad de este Programa será de ventanilla abierta, con cierres periódicos. En cada cierre se evaluarán los proyectos en forma individual, considerando el alcance territorial, así como calidad y pertinencia del conjunto de los proyectos presentados.

La convocatoria estará abierta desde el 27 de julio de 2023, sujeta a disponibilidad de fondos.

ANDE - Crédito de Impacto Ambiental

Se busca apoyar y facilitar la transición hacia una economía más sustentable, otorgando créditos con las mejores condiciones del mercado para la compra de productos o la mejora de procesos con impacto ambiental positivo.

Se consideran posibles beneficiarios del programa aquellas MIPyMES que:

- Pertenecen al rubro Gestión de Residuos

- Realicen inversiones con impacto ambiental positivo consideradas dentro de las siguientes categorías: energías renovables, eficiencia energética, medidas para el control y prevención de contaminación, gestión sostenible de los recursos naturales, movilidad sostenible y productos, procesos adaptados a la Economía Circular.

Listado de inversiones admisibles

Monto máximo a solicitar:

- 300.000 UYU a una tasa de 18%
- 200.000 UI a una tasa de 3.5%
- 20.000 USD a una tasa de 3.5%

El plazo para acceder es hasta el 31/10/2023

ANDE - Fondo de garantía para mujeres rurales

ANDE en conjunto con el MGAP y MEF han instrumentado un fondo de garantías con destino a garantizar créditos que las instituciones financieras otorguen a mujeres rurales y del agro, inscriptas en el Registro de Productores Familiares del MGAP.

Este fondo de garantía está disponible para las más de 13.000 mujeres productoras familiares que integran el Registro de Productores Familiares del MGAP (dato a marzo 2023).

La cobertura de la garantía es de hasta el 70% del crédito, el cual debe tener un plazo no menor a los 3 meses y no mayor a los 60 meses. Como beneficio adicional, los créditos otorgados con el uso de esta garantía, contarán con un tope en la tasa de interés que será el máximo permitido para microempresas con ventas menores a UI 500.000 anuales, independientemente de si la solicitante es titular o no de la empresa (pesos uruguayos, dólares y unidades indexadas).

ANDE - Créditos para MIPyMES - Bienes o servicios de origen italianolatinoamericano

Créditos en mejores condiciones que las del mercado, dirigidos a MIPyMES y productores familiares que quieran adquirir bienes y/o servicios de origen italiano o latinoamericano

El crédito italiano surge de un acuerdo de colaboración entre el Gobierno Italiano y el Gobierno Uruguayo, este último representado por el Ministerio de Economía y Finanzas, quien designó como agente financiero/Administrador a ANDE.

Monto: desde 15.000 euros

ÚNICA Tasa del 4% efectiva anual en UI o dólares.

Tasa bonificada del 3.5% en inversiones con impacto ambiental positivo, incluyendo inversiones en sistema de conducción de agua y riego para uso agropecuario y empresas cuya titular o titulares sean mujeres.

Plazo: entre 1 y 10 años, incluyendo un máximo de hasta 3 años de gracia sobre capital.

El destino del crédito es para adquisición de maquinarias y equipos, materias primas, insumos, transferencia de tecnología, capacitación, asistencia técnica y comercial, licencias y patentes industriales. Los bienes y/o servicios deben ser de origen italiano o latinoamericano.

Anexo III

Principales sellos y certificaciones relevadas de carácter institucional vinculadas a la temática del informe

Sello Pymes Sostenibles Ministerio de Ambiente



Iniciativa del MA, enfocada a Mypes del sector producción orgánica, negocios circulares, empresas que lleven adelante sus operaciones productivas en áreas naturales protegidas y empresas asociadas a actividades que mejoren las capacidades de reciclado y valorización de residuos.

Considera los siguientes ejes de evaluación:

- Eje ambiental:
 - Eficiencia en el uso de recursos
 - Manejo de residuos
 - Impacto ambiental
- Eje Social:
 - Cumplimiento normativo laboral y movilidad sostenible
 - Inclusión y equidad
 - Capacitación y desarrollo
 - Comunidad
- Eje Gobernanza:
 - Gestión general
 - Administración estratégica
 - Gestión administrativa

Sello Calidad con Equidad de Género



MODELO de GESTIÓN de CALIDAD con EQUIDAD de GÉNERO (MCEG)

El mismo consiste en una norma certificable que propone acciones planificadas y procedimientos que apuntan a transformar algunas de las estructuras de trabajo y la gestión organizacional de la forma más justa y equitativa, reducir las brechas de género en el ámbito laboral, así como dar respuesta a las discriminaciones de género interseccionales.

En el caso del MCEG la meta principal es la reducción de la desigualdad y la discriminación en base al género en las organizaciones laborales. La deconstrucción de los estereotipos laborales que aún mantienen vigencia en la distribución social del trabajo.

La igualdad sustantiva de género constituye el horizonte que se propone el MCEG. A partir de esta mirada, se apunta entonces a trabajar con las organizaciones uruguayas como ámbito privilegiado desde donde asumir el análisis de las relaciones laborales de género y sus transformaciones para que mujeres y varones trabajen en las mismas condiciones, tengan acceso a los mismos cargos y responsabilidades, se desempeñen en las tareas para las que se formaron, no vivan situaciones de discriminación ni acoso por motivo de sexo, identidad de género, orientación sexual y/o pertenencia étnica racial.

COMETIDO, ALCANCE Y FUNCIONAMIENTO

El Modelo de Calidad con Equidad de Género tiene por cometido promover el cambio en el ámbito laboral, por medio de acciones planificadas y procedimientos que apuntan a transformar las estructuras de trabajo y la gestión de personal en forma más justa y equitativa. Tiene un alcance “universal”, es decir, se adapta a la naturaleza de las Organizaciones interesadas en su implementación. Estas pueden ser tanto públicas como privadas, grandes como medianas o pequeñas, nacionales como extranjeras.

Objetivos

El Objetivo General del Modelo de Calidad con Equidad de Género es contribuir a la igualdad de género y la no discriminación en las organizaciones laborales a través de la modificación en los procesos de gestión y en la cultura organizacional.

Objetivos Específicos

Lograr el compromiso de las altas autoridades de la organización en todo el proceso de implementación del Modelo de Calidad con Equidad.

Promover ámbitos laborales libres de violencia de género a través de la creación de mecanismos para la denuncia y derivación responsable y el cambio de patrones culturales.

Promover que los perfiles de los llamados para el ingreso a la organización sean inclusivos y por competencia.

Analizar la estructura salarial de la organización y sugerir medidas que tiendan a la reducción de la brecha salarial, en las situaciones que corresponda.

Generar planes de capacitación en las temáticas vinculadas a las desigualdades de género para las distintas áreas de las organizaciones, así como identificar necesidades de formación vinculadas a la carrera funcional de mujeres y de varones y sugerir modificaciones en las situaciones que corresponda.

Promover una política de corresponsabilidad en los cuidados de manera que mujeres y varones concilien las responsabilidades de las tareas remuneradas con las no remuneradas.

Garantizar una efectiva comunicación de todo el proceso de implementación del Modelo, tanto a la interna como a la externa, según el nivel, a modo de que todo el personal conozca y participe de los cambios.

Requisitos

Puede ser aplicado en organizaciones públicas y privadas, que cumplan con las siguientes características:

- Cumplir con legislación nacional y respetar convenios internacionales suscritos por el país.
- Contar con un sindicato afiliado a la organización sindical más representativa, en caso que la hubiera.
- Cumplir con obligaciones correspondientes a la negociación colectiva por rama de actividad.
- Implementar el Modelo involucra a todas/os los trabajadores/as independientemente de su vínculo contractual.
- Comprometerse a brindar información sobre la organización y los datos del personal que el Instituto Nacional de las Mujeres requiera en cualquier etapa del proceso (postulación, implementación y evaluación). Este compromiso se explicita en convenio acordado entre INMUJERES y la organización.

Esta certificación se otorga por el Ministerio de Desarrollo Social con la auditoría del LATU.

Sello Verde MIN TUR



El Sello Verde Turístico (SVT) es un sistema de calificación aplicable a Servicios de Alojamiento Turístico que cumplan con requisitos de sostenibilidad turística, ambiental y social en el marco de las políticas y criterios nacionales e internacionales en el tema.

Este reconocimiento es otorgado por el Ministerio de Turismo de Uruguay -MINTUR- a aquellos prestadores de servicios turísticos - alojamientos, que se destaquen por la calidad y buenas prácticas en diversos temas vinculados a los tres ejes de sostenibilidad, turística, ambiental y social.

La calificación SVT se otorgará en respuesta a convocatorias periódicas del MINTUR, siguiendo un proceso de postulación y evaluación externa del prestador.

Podrán completar el SVT todos los servicios de alojamiento turístico registrados en el MINTUR, independiente de su tipo y tamaño, que cumplan con los requisitos de base establecidos en la convocatoria.

Una vez realizada la postulación al SVT, en base a la Lista de Verificación de Sostenibilidad del SVT, se realizará una visita técnica por parte de un evaluador externo para aquellos prestadores que alcancen los puntajes de cumplimiento de criterios de sostenibilidad requeridos.

El proceso de otorgamiento del SVT no es competitivo, sino que podrán acceder a la calificación todos los establecimientos que cumplan con las condiciones que establece el sistema de evaluación.

Por otra parte, los operadores que accedan a la calificación SVT podrán recibir diferentes distinciones según las áreas en las que se destaquen.

La realización de la Lista de Verificación SVT le permitirá al prestador analizar la situación en que se encuentra en relación con criterios de sostenibilidad turística, ambiental y social, más allá de que resulte o no acreedor al SVT en una determinada convocatoria.

La identificación de fortalezas y debilidades podrá facilitar al operador el proceso de mejora de su gestión.

Los prestadores que reciban la calificación SVT podrán emplearla ampliamente como reconocimiento público de su calidad y compromiso de sostenibilidad.

El Sello Verde Turístico comprende tres Ejes de Sostenibilidad: Turístico, Ambiental y Social, siendo los aspectos económicos transversales a éstos.

EJE 1: Sostenibilidad Turística:

Refiere al cumplimiento de los requisitos reglamentarios para los establecimientos

turísticos, a lo que se suman aspectos de calidad, accesibilidad, inclusión social, equidad de género, condiciones laborales, seguridad y otros.

EJE 2: Sostenibilidad Ambiental

Refiere al cumplimiento de normas ambientales, uso del agua, energía y productos para los diferentes procesos, manejo de residuos y efluentes, prevención y reducción de impactos al ambiente, así como la puesta en valor y protección de elementos naturales y patrimoniales. Por otra parte, comprende las acciones de mitigación del cambio climático, que son coherentes con la gestión ambiental responsable en los aspectos anteriores, así como la adaptación al cambio climático y la variabilidad climática en instalaciones y actividades.

EJE 3: Sostenibilidad Social

Involucra la responsabilidad de la empresa como partícipe del desarrollo social y económico de la comunidad de la cual forma parte.

Además se realizarán distinciones especiales en las siguientes temáticas:



RECONOCIMIENTO BUENAS PRÁCTICAS SNAP



Por resolución Ministerial de 20 de setiembre de 2022 se creó la “Distinción sistema Nacional de Áreas protegidas” para prestadores de servicios turísticos que apliquen buenas prácticas ambientales en emprendimientos ubicados en áreas naturales protegidas.

El procedimiento para el otorgamiento de la distinción constará de las siguientes etapas:

a) Postulación a través del formulario que la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos elaborará a tales efectos. Las postulaciones se recibirán en los períodos de

recepción que disponga la referida Dirección Nacional para las distintas áreas naturales protegidas.

b) Evaluación, que será realizada por un equipo técnico integrado por personal del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

c) En forma previa a la redacción del informe de la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas, será consultado el Director del área protegida en que se ubique o desarrolle el emprendimiento.

d) Los antecedentes y el informe final serán elevados a la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Las distinciones, que serán otorgadas por el Ministerio de Ambiente, estarán sujetas a períodos de vigencia y podrán ser renovadas, según se establezca en cada caso, de conformidad con la evaluación y el monitoreo de la prestación de servicios turísticos que realice el personal de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Marca País – Uruguay XXI



Reconocimiento otorgado por Uruguay XXI a través de un licenciamiento de la Marca País que se otorga bajo certificación de LSQA a aquellas empresas que alcancen un puntaje determinado en 4 aspectos claves: Liderazgo y gestión; Sostenibilidad; origen (producto nacional) y capacidad exportadora.

Sello ambiental “Desafío: Libre de plásticos de un solo uso”



El sello ambiental “Desafío: Libre de plásticos de un solo uso” es un esquema voluntario que promueve la reducción de la generación de residuos plásticos -en particular aquellos de corta vida útil y fácil sustitución- en determinados sectores de actividad. Su elaboración quedó establecida en la Resolución N° 272/021 - Reducción de generación de residuos plásticos, del 28 de abril del 2021.

Este sello está alineado con el objetivo estratégico del Ministerio de Ambiente en materia de promoción de prácticas de producción y consumo sostenibles. Mediante este objetivo, se busca la transformación de los distintos sectores de actividad a procesos ambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente inclusivos.

El sello ambiental tiene como objetivo general adoptar medidas que minimicen la generación de residuos plásticos y que sustituyan los plásticos de un solo uso por alternativas sostenibles, como por ejemplo los productos reutilizables o que incorporan materia prima reciclada.

Además, se impulsa que las organizaciones comuniquen a sus clientes y a la sociedad en general acerca de la problemática ambiental de los residuos plásticos y las iniciativas que se pueden llevar adelante tanto en las organizaciones como a nivel personal, para generar cambios de hábitos de consumo en la población.

Sectores alcanzados

A continuación, se detallan los sectores que pueden postular al sello ambiental “Desafío: Libre de Plásticos de un solo uso”.

Supermercados

Los supermercados generan grandes cantidades de residuos plásticos vinculados a su operativa. Además, vuelcan al mercado distintos plásticos de un solo uso mediante los envases y empaques en los cuales se comercializan productos. Para lograr la reducción en la generación de estos residuos, se plantean distintas alternativas que los supermercados pueden implementar para disminuir la generación de residuos plásticos en áreas donde tienen influencia directa e indirecta. Mediante el posicionamiento de las alternativas sostenibles y la comunicación al consumidor, los supermercados tienen una gran capacidad de incidir en los hábitos de consumo de la población.

Alojamientos turísticos

El turismo sostenible es una tendencia a nivel mundial y el sector de los alojamientos turísticos tiene un rol fundamental en su desarrollo. En los últimos años, a nivel global, varios destinos turísticos vieron afectada su actividad debido al deterioro de los ambientes terrestres y marinos, principalmente vinculado a una inadecuada gestión de residuos. Los hoteles tienen la posibilidad de actuar en la minimización de la generación de residuos plásticos y de sensibilizar a los huéspedes acerca de la importancia de esta temática con el fin de promover un turismo sostenible. En este sentido, el sector hotelero es un actor clave para promover a Uruguay como un destino sostenible.

Gastronomía

El sector gastronómico tiene un papel importante en la sensibilización a la sociedad en la temática abordada mediante la implementación de cambios en el servicio y en la comunicación. Por otra parte, el sector gastronómico es fundamental para el desarrollo turístico. Por ende, la transición hacia un sector gastronómico sostenible que reduzca el uso de plásticos de un solo uso puede contribuir a posicionar a Uruguay como un destino de turismo sostenible.

Comercio en general

Existe una gran diversidad de comercios que comercializan diversos tipos de productos o servicios. Si bien este universo es diverso, la gran mayoría de los comercios genera residuos plásticos en distintas etapas de su operativa, ya sea en el vínculo con proveedores, en los procesos de compra de materiales, insumos y productos, como en los procesos de venta. Es así que los comercios vuelcan al mercado diversos tipos de productos envasados en plástico de un solo uso. Los comercios tienen la posibilidad de incidir en la sociedad, sensibilizando y concientizando sobre la problemática.

Sello Empresa Propiedad de Mujer



Es una iniciativa Gobierno Abierto - 5to. Plan de Acción Nacional

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres sean o puedan ser proveedoras del Estado y es validado a través de Certificación Estatal.

Para que se acceda a este sello se cumplirán 2 ejes centrales: Que más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y/o que su representante legal o gerente general sea mujer.

Se inspira en las experiencias de Chile y de la Ciudad de Buenos Aires y es impulsado por el grupo Convergencia empresarial de Mujeres Empresarias del Mercosur con representación ante el Mercosur. Busca que se reconozca como sello regional.

Bibliografía

- Lab, Laboratório de Inovação Financeira, Brasil. (2023). Gargalos e oportunidades no acesso a capital por MPMEs: soluções ofertadas por participantes do mercado.
- Lab, Laboratório de Inovação Financeira, Brasil. (2023). Financiamento para o alcance dos ODS: A Agenda do Blended Finance no Brasil.
- Banco Interamericano de Desarrollo BID. (2022). Impulsando la sostenibilidad en las MIPyMES de América Latina y el Caribe. Propuesta de una herramienta de autodiagnóstico ASG.
- Saavedra, M. (2022). Financiamento para la sostenibilidad de las PYMES en la Cuarta Revolución Industrial. Contaduría Universidad de Antioquia, 81, 211-231.
- World Economic Forum WEF. (2020). Measuring Stakeholder Capitalism: Towards Common Metrics and Consistent Reporting of Sustainable Value Creation.
- Mazzucato, M (2023). Innovation-driven inclusive and sustainable growth: challenges and opportunities for Brazil. UCL Institute for Innovation and Public Purpose, Policy Report 2023/06.

INSPYRAME UE 2.0



Este proyecto está
cofinanciado por la
Unión Europea



Cámara
de Comercio
y Servicios
del Uruguay



Eurocámara
Uruguay